



**ORIGEN,  
PROGRESOS Y LÍMITES**

DE LA POBLACION,

Y EXAMEN HISTÓRICO-CRÍTICO

DE LA DE ESPAÑA,

deducido de sus leyes y costumbres bajo las diversas dominaciones que ha tenido.

**POR DON AGUSTIN DE BLAS,**

*individuo de la Real Comision de Estadística.*



**MADRID:**

OFICINA DE D. E. AGUADO, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.,  
Y DE SU REAL CASA.

1833.

ORIENTAL

PROPRIETARIOS Y LIMITES

Y SU SUJECION A LA LEY DE PROTECCION DE MARCAS

DE LA UNION IBERICA

DE LA UNION IBERICA



MADRID:

EDITORIAL DE LA UNION IBERICA, S. A. CALLE DE CALZADA DE MADRID, 10

1911

1911

## AL EXCMO. SEÑOR

**D. LUIS LOPEZ BALLESTEROS,**

GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN ESPAÑOLA  
DE CARLOS III; GRAN CRUZ DE LA DE LA LEGION DE  
HONOR, Y DE LA DE SAN GENARO; CONSEJERO DE ESTADO,  
&c., &c., &c.

**EXCMO. SEÑOR:**

*En el mes de julio del año próximo pasado puse en manos de V. E. esta pequeña obra, dedicándosela como prueba de mi gratitud por los beneficios y distinciones que me ha dispensado, rogando á V. E. se dignase recibirla bajo sus*

auspicios. V. E. tuvo á bien acogerla, y hubiera ya salido á luz si la fundada desconfianza que tengo de mis cortos talentos no hubiese detenido su publicacion. A V. E. consta la rectitud y desinterés de mis deseos en este intento, y que para llenarlos he puesto cuanto está de mi parte en la correccion. En estado de imprimirla, faltaria á mis deberes si en cualquiera época y circunstancias dejase de manifestar á V. E. el mas respetuoso reconocimiento á sus favores; y contando con la benevolencia que me ha dispensado para colocar su apreciable nombre al frente de este trabajo, espero de la bondad de V. E. que será tan indulgente en perdonar mis yerros como pródigo es en el buen concepto con que me honra.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1833.

EXCMO. SEÑOR.

EXCMO. SEÑOR.

B. L. M. de V. E.

Agustin de Blas.



## ADVERTENCIA.

**D**IFÍCIL y arduo trabajo me propuse cuando emprendí escribir este opúsculo; pero los deseos de servir á mi patria, y el creer que nadie en España hasta ahora ha tratado la materia exclusivamente, pudieron mas en mí que todas las consideraciones personales. Si hubiese encontrado á alguno que adoptando mi idea y plan le hubiera desempeñado con las luces y talento de que carezco, es bien seguro que le habria cedido el campo, pues desde ahora confieso que desconfio mucho de mi poca aptitud.

Todos los escritores regnícolas en materias económicas han declamado contra los tiempos en que vivian, ensalzando los anteriores, y suponiendo que en ellos llegó la España al colmo de prosperidad, industria y población. Nadie empero hasta Cárponianes y Jovellanos, y alguno que otro accidentalmente, procuró tocar en lo vivo de la llaga, para sondearla y hacer una cura radical. ¡ Cuántos proyectos inútiles! ¡ cuántos remedios parciales é ineficaces se propusieron! Quien clamaba contra el lujo y pedia leyes suntuarias; quien pretendia arrojar los extranjeros industriosos; quien hacia rico el erario imponiendo derechos exorbitantes á la estraccion de productos nacionales; quien contaba los hilos y el peso de lana que debia tener una vara de

( VI )

pañó, y quien en fin cargaba de trabas á todo género de industria. Nada era de estrañar en unos tiempos en que el sistema europeo estaba fundado en el de privilegios, y en los que no se conocia otra gloria ni otro saber que la guerra y las conquistas. Las épocas de los romanos, de los godos, de los Reyes Católicos, de Carlos V y de Felipe II se presentaban como la edad de oro española, sin considerarse que de la falsa senda económica seguida en ellas se originó la ruina experimentada en los últimos reinados de la casa de Austria, y que solo cuándo la dinastía de Borbon tomó las riendas del imperio español fue cuando empezó á prosperar bajo principios sólidos: jamas en los tiempos antiguos tuvo ni la poblacion ni la riqueza que adquirió despues, y en que progresa actualmente, de que daré pruebas fundadas. Disculpables son los escritores pasados que vivieron en siglos en que era enteramente desconocida la ciencia económico-política, siendo consiguiente que caminasen sin principios ciertos, sin miras grandes, y sin conocer ni saber usar de la buena crítica que discierne lo malo de lo bueno; ¿pero quién podrá tener paciencia en el dia para oír ensalzar la antigua riqueza y poblacion de España, y deprimir los tiempos presentes, cuándo se prueba que somos ahora tan ricos comparados con nuestros antepasados, como son los ingleses respecto á nosotros? La riqueza y poblacion de nuestra patria, desde los romanos hasta el reinado del señor Felipe III, pretende probarse por consejos y dichos de historiadores, malos filósofos y peores críticos. Sus dichos no tienen mas prueba que sus

( VII )

dichos, y estos estan en contradiccion l6gica con las leyes, las costumbres, la moral del pais, y su estado social. DÍgaseme ¿qué pueblo hay en el mundo en que prospere la agricultura cuando se prohíbe labrar los terrenos, y manda convertir en dehesas y pastos los labrados? ¿d6nde se levanta y perfecciona la industria cuando se fija el número de telares y talleres? ¿d6nde el comercio exterior é interior florece prohibiendo ó recargando de derechos y tributos los géneros transportables? Pues bien, esta marcha, hija de la situacion social en tiempo de los godos y de los reyes que hicieron la reconquista de la patria sobre los árabes, fue estrictamente observada y reducida á sistema legal bajo el imperio de los Reyes Cat6licos; época realmente que, equivocando los principios económicos, perjudicó en esta parte á toda la nacion, y que los encomiadores de lo pasado nos la presentan como el *non plus ultra* de la prosperidad. Con efecto, asi parece á primera vista, pues en ella gozó la España cristiana de una riqueza muy superior á la que hasta entonces se habia conocido; pero esta opulencia era debida á los restos de la de los árabes, y al impulso que éstos dieron á la agricultura y á la industria durante su dominacion con leyes mas cercanas á los buenos principios económicos que las adoptadas despues por sus vencedores. Fernando V fue ciertamente un gran político; su sucesor Carlos I un gran guerrero; Felipe II un poderoso monarca; pero todas sus buenas cualidades no bastaron á restablecer en sus reinos un buen sistema de progresos agrícolas é industriales, antes por el contrario llenan-

( VIII )

do á la nacion de gloria, agotaron en ella todo germen de prosperidad y riqueza, sistematizando el camino ruinoso que la condujo á perecer. La plata y oro de las Américas no bastó á los gastos de las guerras estrangeras, sostenidas contra los intereses de la nacion, y ésta tuvo que suplir el *déficit* á fuerza de nuevos tributos: el comercio colonial casi se redujo para España á un tráfico de comision, y los ricos metales de las colonias pasaron á crear la industria estraña sin fomentar la propia. ¿Y la decantada feria de Medina á quién servia mas que á los estrangeros (\*)? Casi toda la herencia estensísima del señor Felipe II desapareció bajo su biznieto Carlos: ni Portugal existia ya para nosotros, ni sus colonias occidentales y orientales, ni los Países Bajos: la Italia vacilaba, el influjo sobre las águilas imperiales era nulo, y el poder debil y ruinoso.

---

(\*) En el Epítome de los discursos de Francisco de la Mata, que inserta el señor Campomanes en el *Apéndice á la educación popular, tomo I, en la página 447*, se hace mérito de un memorial de Juan de Santillana, presentado al rey en 1590 por los mercaderes de Medina del Campo, en el que, clamando por la reforma de trages, se leen estas palabras: *«Y si los pocos hombres de negocios que van quedando, especialmente en Medina del Campo, faltasen, se acabaria de perder de todo punto la miserable gente que por su causa se sustenta.»* Este estado de pobreza que en el citado año ya sufría Medina del Campo, solo puede conciliarse con la opulencia de su feria en el año de 1573 (que aunque sin pruebas tanto ensalza Valle de la Gerda), reconociendo que aquella riqueza la formaba la contratacion de los estrangeros para abastecer de manufacturas los mercados de la Península y de América, porque no es posible creer, si Medina del Campo era opulenta en la feria de 1573, que cayese en solos diez y siete años corridos hasta el de 1590 en tanto abatimiento como manifiesta el citado memorial.

(IX)

¿De qué nos sirvió haberlo sacrificado todo para sostener y conservar tan dilatado imperio? De desolacion y muerte. Los restos de la industria árabe perdidos, destruidas las fábricas, casi en abandono la agricultura, ¿qué fuera de España si la dinastía de los Borbones, llena de celo activo, no hubiera venido á ponernos en el camino de la prosperidad? El señor Felipe V, no menos religioso, pero mas ilustrado que los anteriores reyes, respetando la moral del pueblo y las costumbres del pais, nos conservó nuestro propio caracter; pero empezando á derrocar el erróneo sistema económico, sostenido por una legislacion de pueblos errantes y guerreros, nos encaminó del no ser á la existencia feliz á que sus sucesores nos han levantado. Desde seis millones de habitantes que dejó el señor Carlos II (\*) hasta cerca de doce que juzgo pueblan en el dia la España, hay una enorme diferencia que prueba la riqueza efectiva que disfrutamos, para compararla, no con los sueños, sino con la realidad de la antigua poblacion que tuvimos en tiempo de los Reyes Católicos.

---

(\*) Parecerá aventurado este cálculo faltando datos estadísticos para regular la poblacion de España al finalizar el siglo XVII. Es constante que será inexacto el que se formé por las dos únicas obras de poblacion que tenemos de Rodrigo Méndez de Silva y Juan Antonio de Estrada, impresas en los años 1645 y 1747, porque solo contienen la regulacion de vecindades que conceptuaron á cada ciudad y villa, sin otra prueba que sus dichos, y aún así resultará un cálculo tan incierto cuan incierta es la regulacion de las personas que corresponden á cada vecino, diversa en las poblaciones grandes á la de las pequeñas, tanto mas tratándose de una nacion pobre y falta de recursos en aquella época, cuyas familias por necesidad reducirían al *minimum* posible el

Tales consideraciones críticas me indujeron á escribir esta pequeña obra, en la que presentando los principios generales de poblacion, propios de un buen sistema, y comparándolos con los que se siguieron en España hasta fines del señor don Carlos II, dignos solo de un resto de la primitiva dominacion goda, sostenido por unas leyes semi-nómadas, se demuestran las ventajas que ha logrado el pais desde que el señor don Felipe V, adoptando los primeros y separándose de los segundos, nos puso en la verdadera senda de la economía política, y en el camino de los progresos que todos sus sucesores han seguido, fomentando la riqueza, la industria y la poblacion. Aún quedan algunos obstáculos que remover; pero nuestro sabio gobierno los conoce, y cada dia los destruye, procurando acomodar á las circunstancias y á las costumbres las bases de una legislacion sabia y fundada en las reglas de economía política. Mi obra servirá para demostrar los adelantamientos hechos, los que se hacen, los que faltan y pueden hacerse, pues aplicando los principios generales de poblacion que corresponden en nuestro modo social á las

---

número de sus individuos. Pero si tenemos presente, que Sancho Moncada en su *Restauracion política*, publicada en 1619, se lamentó de que en dicho año solo contaba España seis millones de habitantes, y si se reflexiona que en los años siguientes fueron en aumento la pobreza y despoblacion del reino, llegando al estremo de solo tener en el de 1700 quince mil hombres de tropa reglada, *porque ni gente ni dinero habia para mantenerla*, como dice el señor Campomanes en la nota 6<sup>a</sup> del Apéndice de la educacion popular, no parecerá infundado nuestro cálculo de los seis millones, aunque convengamos en que fue hiperbólico por diminuto el de Sancho Moncada.

( XI )

leyes que emite el gobierno, pueden facilmente conocerse los progresos que hacemos en la aplicacion de la ciencia económica, origen de toda prosperidad y riqueza. Si se advierte que caminamos con lentitud en algunos ramos, ó que en otros nos separamos de la estricta aplicacion de los principios abstractos, poca crítica y discernimiento se necesita para conocer que las preocupaciones no se vencen sino paso á paso, y que siempre la naturaleza, los hábitos, las costumbres y las localidades ponen obstáculos con que debe contarse cuando se trata de aplicaciones prácticas. Declamar es muy facil, pero obrar muy difícil: de todos modos, si consideramos el estado de nuestro pais despues de una guerra desastrosa, y de las inquietudes interiores que lo trabajaron desde el año de 1808, veremos que proporcion guardada ha adelantado en poblacion é industria mas que en el reinado anterior, lo cual es una prueba evidente de los progresos de las ciencias y de las leyes en esta última época. Yo no me lisonjeo de haber hecho un trabajo completo, pero creo que he abierto el camino para que otros lo hagan con mejor éxito, presentándoles y reuniendo algunos datos curiosos y poco conocidos de que pueden aprovecharse con oportunidad.

leyes que emite el gobierno, pueden facilmente convertirse en los proyectos que hacemos en la aplicacion de los principios economicos, origen de toda prosperidad y riqueza. Si se advierte que caminamos con lentitud en algunas cosas, o que en otras nos equivocamos de la estimacion de los principios abstractos, pues criticas y discernimiento se necesita para conocer que las pocas capacidades no se venzan sino paso á paso, y que para que las naturas, los hábitos, las costumbres y las leyes, calidades por su naturaleza con que debe contar cualquier cosa se trata de aplicaciones prácticas. Luchamos es muy difícil, pero algun muy difícil; de todos modos, si consideramos el estado de nuestro país después de una guerra de devastacion, y de las inmensas intenciones que los trabajos desde el año de 1808, exigieron que produjeron en la poblacion é industria, mas que en el estado anterior, lo cual es una grande evidencia de los progresos que las ciencias y de las leyes en esta última época. Y como me he acordado de haber hecho algun trabajo completo, pero que ha estado en camino para que otros lo hagan con mayor éxito, por sentádoles y reuniendo algunos datos curiosos y poco conocidos de que pueden aprovecharse con oportunidad.

Los principios de economía política que se han aplicado en España, desde el año de 1808, han sido los mismos que se aplicaron en el resto de Europa, y en particular en Francia, donde se han aplicado con mayor éxito. Los principios de economía política que se han aplicado en España, desde el año de 1808, han sido los mismos que se aplicaron en el resto de Europa, y en particular en Francia, donde se han aplicado con mayor éxito.



# TABLA

## DE LOS CAPÍTULO<sup>S</sup> CONTENIDOS EN ESTE OPÚSCULO.

**A**DVERTENCIA. . . . . pág. v

### **PRIMERA PARTE.**

CAPÍTULO I. <i>Origen de la poblacion, y sus clases.</i> . . . . .	1
CAP. II. <i>Principios generales correspondientes á todas las clases de poblacion.</i> = Primer principio.	6
Segundo principio. . . . .	8
CAP. III. <i>Poblacion cazadora.</i> . . . . .	10
CAP. IV. <i>Poblacion pastoril.</i> . . . . .	16
CAP. V. <i>Poblacion agricultora.</i> . . . . .	21
CAP. VI. <i>Poblacion agriculto-industrial.</i> . . . . .	25
CAP. VII. <i>Primera causa que produce la riqueza de las naciones agriculto-industriales.</i> = Abundancia de alimento. . . . .	35
CAP. VIII. <i>Segunda causa que produce la mencionada riqueza.</i> = Facilitar la salida y venta de las elaboraciones propias. . . . .	46
CAP. IX. <i>Proposiciones controvertidas por los politicos, que miradas bajo el aspecto con que se presentan y defienden señalan las mejoras que perfeccionan la poblacion agriculto-industrial.</i> . . . . .	64

- Proposición 1.<sup>a</sup> *La división del terreno cultivable de una nación en pequeñas porciones, la es mas util que la de los estensos cultivos, y aumentando por el primer medio considerablemente la poblacion, asegura su alimento. . . . .* 65
- 2.<sup>a</sup> *El lujo es la potencia creadora de hombres y de cosas útiles, por el cual las naciones manifiestan el grado de opulencia en riqueza y poblacion á que han llegado, siempre que los objetos de que aquel se componga sean nacionales, porque si son extranjeros produce efectos contrarios. De consiguiente debe protegerse en el primer caso, y en el segundo tolerarse si las exportaciones de los articulos del pais propio pueden soportarlo. . . . .* 72
- 3.<sup>a</sup> *Las máquinas fabriles causan un perjuicio real á la poblacion industrial mientras no llegan su objeto. Pero si lo verifican, remuneran superabundantemente los daños momentáneos que irrogaron. . . . .* 76
- 4.<sup>a</sup> *La mala aplicacion del numerario y no su escesiva abundancia desde el descubrimiento de las Américas, ha sido causa del desnivel y subida de precio en las cosas vendibles, y de los perjuicios que por ella ha sufrido la poblacion. . . . .* 81
- 5.<sup>a</sup> *En las naciones agriculto-industriales la produccion es causa del aumento numérico y progresivo de la poblacion, y este es efecto de la existencia de aquella. . . . .* 84
- 6.<sup>a</sup> *De todas las clases de individuos que compo-*

*nen las poblaciones agricolo-industriales ninguna exige con tan urgente necesidad la proteccion de los gobiernos como la de los ocupados en la fabril. . . . .* 89

**CAP. X.** *Obstáculos que contienen la reproduccion de las poblaciones agricolo-industriales, y los que las destruyen. . . . .* 92

## **SEGUNDA PARTE.**

**CAPÍTULO I.** *Aplicacion critica de los principios generales que quedan sentados á la antigua y moderna poblacion de España. . . . .* 97

**CAP. II. — 1.<sup>a</sup> Época.** *Dominacion en España desde los tiempos remotos hasta finalizar el reinado de los Reyes Católicos. = Seccion 1. Gobierno de los romanos. . . . .* 107

**Seccion II.** *Gobierno de los Reyes godos y de Asturias, Leon y Castilla. . . . .* 115

§. I. *Qué leyes protectoras rigieron en esta dominacion que fomentasen los pueblos. . . . .* 117

§. II. *Fuerza moral y fisica que tuvieron los reyes de esta dominacion. . . . .* 129

§. III. *Qué elementos de prosperidad ó de decadencia tuvo la poblacion que estos monarcas mandaron. . . . .* 137

§. IV. *Qué clase de ilustracion habia en lo concerniente á proporcionar abundancia de alimento. . . . .* 141

Seccion III. <i>Leyes protectoras de los árabes en España: fuerza moral y fisica de que dispusieron la poblacion é ilustracion relativa á su alimento.</i>	145
Seccion IV. <i>Fin de la primera época en el reinado de los Reyes Católicos.</i>	152
CAP. V. — 2. <sup>a</sup> Época. <i>Dinastía austriaca.</i>	168
CAP. VI. — 3. <sup>a</sup> Época. <i>Augusta casa reinante de los Borbones.</i>	196
<i>Resumen.</i>	227
<i>Apéndice.</i>	235
<i>Estados adicionales en los que se compara la última balanza mercantil del año de 1831 con la de 1830.</i>	251

---

---

## PRIMERA PARTE.

---

### CAPÍTULO I.

#### *Origen de la poblacion, y sus clases.*

---

**P**UESTO el hombre sobre la tierra, la necesidad mas imperiosa que tiene desde que nace es la de alimentarse. Para ello la próspera naturaleza le presenta sus frutos espontáneos y los animales salvajes. Entonces el primer paso de su inteligencia es arbitrar medios de apoderarse de unos y de otros para comerlos y conservar su existencia. He aqui los elementos de la asociación humana mas sencilla y próxima á la de los meros animales, á la cual llamaremos cazadora, por la principal ocupacion que la entretiene, cuyo único objeto es proveerse de alimento.

En ella vive el hombre y se multiplica sin coartacion, hasta que llega á propagar su especie fuera de los límites que puede soportar la cantidad de alimentos que espontáneamente produce el pais donde circunscribe su habitacion. Cuando llega este caso se ve forzado á estender los límites de su

inteligencia y de su industria, para buscar medios de oponerse al mal que le aqueja. Los primeros que se le presentan son los de multiplicar y conservar con industria las carnes que le alimentaban, y para ello escoge los animales mas dóciles, los domestica, y reduce á rebaños: cuida de su procreacion, proporcionándoles pastos, emigrando de un sitio á otro, y en fin, empieza á conocer y respetar mas el derecho de propiedad. Tal es el segundo estado de asociacion, á que llega el hombre cazador cuando la falta de alimentos y un sobrante de poblacion le obliga á buscar nuevos recursos: esta es la que diremos nómada pastoril.

Asi ella, como todas, tiene sus limites de poblacion donde los tienen los alimentos que produce; y cuando en ella llegan á multiplicarse los hombres fuera del término en que los pastos naturales y sin cultivo pueden alimentar los rebaños, ya el exceso de procreacion necesita de otros recursos para conservar la existencia, y continuar multiplicándose progresivamente. El cultivo de la tierra, es decir, el arte de hacer que en el menor espacio produzca la mayor cantidad posible de frutos, la industria para guardarlos y conservarlos, y el respeto mas exacto á los productos adquiridos con el trabajo individual, designan el paso que dan los pueblos pastoriles pa-

( 3 )

ra constituirse en sociedad agrícola , en donde las fuerzas de la naturaleza , dirigidas y multiplicadas por la industria y la inteligencia, dan un sobrante de alimentos tan grande , que ya pueden los hombres dedicar una parte de su tiempo á crearse necesidades artificiales , y á trabajar para satisfacerlas aunque de un modo grosero.

Establecido en bases sólidas el derecho de propiedad , tan necesario en las asociaciones agricultoras , y produciéndose en ellas una masa de alimentos muy escesiva , respecto al número de individuos dedicados al cultivo de la tierra , fue preciso que el exceso de poblacion relativo al trabajo de labrar los campos se ocupase exclusivamente en producir cosas útiles á los goces de la vida, que se pudiesen cambiar por el sobrante de alimentos que quedaba á los meros agricultores. Sin este arbitrio hubieran resultado una de tres cosas , ó que la agricultura hubiese quedado limitada á solo producir lo necesario para los pocos ocupados en ella , y entonces jamas habria progresado , ó que dedicados todos los individuos de esta clase de poblacion á unos mismos trabajos , hubiesen hecho producir un excedente inutil de alimentos , pues que todos recolectaban mas de lo que para sí necesitaban ; ó en fin , que una parte de la poblacion, ociosa é improductiva, consumiese sin prestar retribucion el sobrante de

o

la parte laboriosa. La creacion de necesidades distintas de la de alimentarse , y la imposibilidad de dedicar útilmente toda una poblacion al cultivo de la tierra , produjo la division ó separacion de ocupaciones ; y en tal estado fue consiguiente que el que producía artefactos con exceso para sí , y que necesitaba de alimentarse , cambiaba sus sobrantes con el productor de alimentos , que necesitaba de artefactos , y le sobraban frutos ; y de esto resultó la sociedad en el estado perfeccionado , que llamamos agrícola-industrial.

Entre las industrias creadas en esta clase de sociedad debe distinguirse , por el gran impulso que dió á las demas , aquella que se empleó en facilitar los cambios y consumos , dedicándose á conducir el sobrante de unas industrias donde habia falta de ellas , para proporcionar los trueques útiles y necesarios en sitios apartados , donde el agricultor y el industrial no podian acudir con sus sobras á proveerse de sus faltas sin abandonar su esclusivo trabajo , y perder mucho tiempo , cuya ocupacion la conocemos con el nombre de comercio. Verdad es que esta industria no forma un nuevo y separado estado de poblacion , porque ni crea directamente cosas nuevas , ni muda las formas de los productos ; mas no por eso deja de aumentar el valor de aquellas como representacion de trabajo , y anticipacion de capi-



tales, que deben rendir un interes que los com-pense. Ademas, como facilita los consumos, es un agente poderoso de la produccion, la que permaneceria estacionaria ó retrógrada en el mismo instante que no hallase quien la consumiera.

Tales son las graduaciones por donde llega la asociacion del hombre desde el estado mas imperfecto al mas civilizado: primero cazadora, nóma-da pastoril en seguida, despues agrícola, y en fin agrícola-industrial. Mas no por esto se crea que el hombre sigue infaliblemente esta progresion de existencias sociales impelido por las necesidades que ya no puede satisfacer en la que deja. Son repetidos los tránsitos que han hecho varias naciones del estado de vida mas sencillo y próximo al de los meros irracionales, al mas perfecto, cuyas ventaj-as han logrado imitando las costumbres de los que ó por el derecho de conquista, ó por el estableci-miento de colonias las ilustraron casi de repente. Asi es que solo por hipótesis deberán concebirse los mencionados tránsitos progresivos. Y pues que existen estos estados de asociaciones, y tienen, res-pecto á la poblacion, sus peculiares condiciones y límites de progresos y de destruccion, deberemos tratar separadamente, y mas por estenso de ellos, siguiendo el orden de mejora que aumenta los re-cursos de subsistencia, y el número de los indivi-duos que la consume. Mas antes de entrar en este

análisis , parece oportuno establecer los principios que son comunes á todas las mencionadas clases , y á que forzosamente tienen que sujetarse, para que despues de conocidos se pueda deducir lo que á cada una de ellas corresponde.

## CAPÍTULO II.

*Principios generales correspondientes á todas las clases de poblacion.*

### PRIMER PRINCIPIO.

En la sublime y benéfica obra de la creacion, cuando en manos de su divino Autor estuvo dar á todas las cosas esencia, facultades y atribuciones segun le plugo, nada distinguió tanto como al ser viviente. Igualando el irracional con el racional en la facultad reproductiva, no les puso coto espreso, mandándoles que creciesen y se multiplicasen , franqueándoles toda la estension de mar y tierra para que la poblasen , destinando sus producciones á su alimento.

Este precepto hubiera sido sin efecto, atendidas las cargas que consigo lleva, naturales en ambos seres, naturales y morales en el racional, si no les hubiese impreso una propension á repro-

ducirse tan vehemente, que solo con violencia del individuo pudiera eludirse. Su fuerza prolífica, considerada en abstracto, es tan ilimitada, que como dice un sabio economista (1), ciertos millares de años hubieran sido suficientes para poblar millones de mundos que existiesen. Pero ¡oh sabiduría del Eterno Creador, cómo ha previsto los desórdenes que hubieran resultado si al género animal lo hubiese dejado en tan estensa facultad, sin ponerle un límite en las mismas leyes de la naturaleza! Nada sacó de la no existencia que no lo sujetase á leyes invariables é indelebles. Prescribió el giro á los astros, al mar sus anchurosos límites, á la tierra el término de su fructificacion, y sujetó la existencia de todos los seres vivientes á la necesidad de alimentarse, estableciendo que en los límites del sustento se hallasen los de la propagacion de aquellos, sin poner por esto un coto directo á su facultad prolífica. Es pues el primer principio de toda poblacion la procreacion, y que esta no pueda esceder jamas de los medios alimenticios que presente el pais que ocupa aquella, ó pueda proporcionarse de los otros.

---

(1) *Malthus-Essai, sur le principe de popul. tome 1, chap. 1, pag. 3.*

## SEGUNDO PRINCIPIO.

Circunscriptos los límites de la población en los de los alimentos, es fácil inferir que si estos pudiesen multiplicarse al infinito, aquella seguiría los mismos progresos, y entonces la muerte de unos seres, para dar lugar á la existencia de otros, sería una ley inútil de la naturaleza. Empero su Creador quiso que las generaciones se sucediesen las unas á costa de las otras, y que las nuevas vieses el fin de las antiguas. Para que esto tuviese efecto limitó á dos clases los medios que existen de producción alimenticia. La primera está reducida á los frutos espontáneos de la naturaleza, que nunca esceden de lo mas necesario al primitivo estado social, y á la satisfacción de las necesidades mas precisas y próximas al estado natural; y la segunda, mucho mas lata, contiene en sí todos los medios de la primera, y ademas los que saca de la inteligencia é industria humana, que se desenvuelven y aumentan á medida que se ejercita la facultad de crearse necesidades artificiales. Pero aunque las fuerzas productivas de la naturaleza, ayudadas de la industria humana, se extiendan á un punto incomprensible, siempre llegará un término en el cual la capaci-

dad de unas y otras lleven la produccion al *maximum*, en cuyo caso se encontrará la poblacion en su último grado de acrecentamiento, sin poder escederse de él. De aqui deduciremos el segundo principio, afirmando que los límites de la fructificacion alimenticia de la tierra se hallarán donde agotados los recursos de la inteligencia y de la industria, ya no sea posible aumentar la perfeccion de los métodos productivos, y desde entonces se verá ya la poblacion imposibilitada de aumentos. Mas ¡cuán distantes estamos de este punto, al cual apenas hay la mas remota esperanza de llegar! Antes que la inteligencia humana haya agotado sus recursos, ¡cuántos retrocesos experimentará, y cuántas catástrofes el globo que habitamos (\*)!

Explicados los dos anteriores principios, veamos de qué modo se sujetan á ellos las cuatro cla-

---

(\*) Este segundo principio, mirado con rigoroso análisis, solo debe considerarse como una consecuencia del primero. Mas si se advierte que es causa ú origen del aumento de individuos que produce y sostiene, no será extraño se le dé la denominacion de principio, pues es constante que la procreacion de la especie humana sería muy limitada si el hombre no aumentase con los esfuerzos de su inteligencia los medios para subsistir, y en este sentido deberá colocarse la facultad intelectual que produce mayor abundancia de alimentos como una de las causas que da mas vigor á la proliferacion.

ses de poblacion que hemos designado, y para mayor claridad trataremos con separacion de cada una por el orden que las hemos colocado.

### CAPÍTULO III.

#### *Poblacion cazadora.*

El sistema de la poblacion cazadora, á la que solo se limitaron las primitivas sociedades, y siguen los paises salvages, forma el *minimum* de todas las clases de poblacion; y si por la propension constante á reproducirse, que rige en todos los seres vivientes, llega á superar á la cantidad de alimento que pueda proporcionarse, parece el exceso, ó tiene que arbitrar nuevo método de vida para buscar el sustento.

En dicho sistema el alimento pesa únicamente sobre la produccion espontánea de la tierra: el principal consumo es la carne de los animales, y como la existencia de estos y su procreacion depende de la mayor ó menor abundancia de vegetales que los mantienen, resulta que el alimento individual está en razon de la mayor ó menor abundancia de los vegetales espontáneos que produzca la tierra, y aun así escasea la reproduccion de los racionales por las razones siguientes:

1.<sup>a</sup> Los vegetales, que como va dicho, en último análisis son la base del alimento de esta clase de población, si se consideran como sola producción espontánea, son los que menos sustento dan al ser viviente, ora se miren en la cantidad que la naturaleza los produce, ora se aprecien por la calidad de substancia que prestan, ó bien se atienda á las distancias á que estan repartidos, no siempre accesibles al viviente que ha de consumirlos. Resulta pues que dependiente la población cazadora de la masa de vegetales que se producen espontáneos en la tierra, como base de todo su alimento, será muy corta en número en razón de la escasez de aquellos, de la debil calidad de sus substancias, y de las distancias á que estan repartidos.

2.<sup>a</sup> Dado un espacio de terreno en estado natural, por estenso que sea, jamas produce mas alimento que para un corto número de individuos, y esta es la causa por que la población de que vamos hablando se ve en la necesidad de repartirse en pequeñas asociaciones, porque si se reuniese en gran número, les sería forzoso ó buscar el alimento á unas distancias insuperables á sus fuerzas físicas, ó se arrebatarían unos á otros el que produjesen los límites de su domicilio, muriendo de hambre los que menos pudieran defenderlo y apropiárselo.

3.<sup>a</sup> Esta clase de poblacion permanece casi invariable en su número, porque si este por la propension á reproducirse escede de la cantidad de alimento que está á su alcance, tiene que repartirlo en la totalidad de sus individuos, y en este caso no correspondiéndoles lo suficiente para vivir, mueren de hambre víctimas de las enfermedades que los destruyen, ó les es forzoso formar otra clase de poblacion mas perfecta, en la que puesta en movimiento su inteligencia obtengan mas recursos de sustento. Pero como este tránsito exige una larga serie de años que suavicen sus costumbres, en vez de adoptarlo prefieren sufrir la miseria y los medios violentos que detienen y destruyen el exceso de poblacion, origen de sus males. Estremece leer las obras de los celosos viajeros, que arrostrando por toda clase de peligros, y sufriendo privaciones las mas excesivas, se han internado en estos espantosos paisés y sus pestíferos domicilios, describiéndonos el colmo de miseria, el abandono de sus propios hijos, de sus enfermos y ancianos, y las costumbres feroces que los guian, con solo el objeto de no carecer del tosco alimento que necesitan. En la nueva Holanda ( dice Mr. Collins (1), viajero de mucha repu-

---

(1) *Description de la nouvelle Galle Meridionale.*  
*Append. pag. 549.*



tacion), que desprovistos los bosques de animales, es tan escaso el alimento de aquellos naturales, que necesitan trepar por los mas altos árboles en que encuentran ardillas y otros pequeños cuadrúpedos, que cazan con tanta fatiga, que vió árboles desgajadas sus ramas formando escala á la altura de ochenta pies por donde subian los hambrientos á coger la presa. El mismo autor cuenta (1) que estos desgraciados racionales hacen una pasta alimenticia de la raiz del helecho mezclada con hormigas grandes y pequeñas, á las que juntan los huevos del mismo insecto, que aprecian como manjar delicado.

Si se miran sus habitaciones, el capitan Cook las describe (2) llenas de gusanos, que cogen para devorarlos, y añade que es insoportable el mal olor que despiden: esto mismo lo testifica La Perouse (3), asegurando superan en fetidez á las de los animales salvages.

Si se atiende á sus costumbres, son aun mas feroces que las de los irracionales mas carnívoros. El padre á quien se le muere su esposa en ocasion de estar criando á su hijo, pone á este des-

(1) *Description de la nouvelle Galle Meridionale. Append. pag. 558.*

(2) *Cook, voyage troisieme, tome 2, pag. 305.*

(3) *Voyage de La Perouse, chap. 9, pag. 403.*

graciado sobre el cadaver de la madre , ya en la fosa , y arroja sobre el grupo una gran piedra , y en seguida sus amigos la llenan de tierra: brutalidad inaudita que cohonestan con la especiosa razon de que no encontrarán nodriza que reemplace los deberes de la madre difunta. Tampoco hay madre que pueda criar dos hijos en cuyas edades haya poca diferencia. Obligada á seguir una vida errante , mudando de lugar continuamente , mientras atiende á uno , la es forzoso desamparar el otro que infaliblemente perece ( 1 ).

A estas y otras causas que destruyen la generacion naciente , se agregan las que aniquilan la ya formada : tales son las frecuentes guerras que estas tribus se hacen por disputarse el alimento , y por el espíritu de venganza en sus continuas enemistades ; la de la esclavitud en que estan sus mugeres , y últimamente la insalubridad y malos alimentos , fomes de mil enfermedades contagiosas , tan destructivas , que segun dicho viagero ( 2 ), en 1789 volvió á visitar lugares poco antes bien poblados , y en vez de vivientes encontró muchos cadáveres putrefactos , y esqueletos de los que con mas anterioridad habian muerto.

---

( 1 ) *Description de la nouvelle Galle Meridionale. Append. pag. 607.*

( 2 ) *Ibid. pag. 597.*

Paises tan famélicos y mortíferos , tan escasos de medios de subsistencia por la rareza de animales y vegetales ; paises en fin donde rigen costumbres tan bárbaras , extravagantes y destructoras de la especie humana , no es extraño sean tan poco poblados y miserables , y que si alguna vez hubiese algun exceso por ahorro de varias generaciones anteriores , ó por la casualidad de prodigar la naturaleza sus producciones en algun año , no es extraño , digo , que el exceso que no perezca pase á buscar fortuna en otro género de asociacion mas perfecta.

De un cuadro tan triste se deduce cuán limitada es esta miserable clase de poblacion , que cuando mas , puede aspirar á permanecer estacionaria. Asimismo se evidencia que está rodeada de toda clase de obstáculos coercitivos y destructivos , y que su único medio de perfeccion progresiva es el tránsito á la vida pastoril , á la cual su exceso relativo de poblacion se ve obligada á recurrir para no ser víctima de la miseria y falta de sustento.

**CAPÍTULO IV.***Poblacion pastoril.*

En este primer paso que da la especie humana á la civilizacion disfruta de alimentos mas suculentos y abundantes, goza de mayores comodidades, aumenta considerablemente el número de sus individuos, y adquiriendo nuevos conocimientos despierta su ambicion hasta hacerse temible á las naciones civilizadas, que mas ó menos tarde han llegado á conquistar y poseer.

Su sustento no es ya solo el que la naturaleza espontáneamente produce, sino el que inventa con su industria, trabajo y reflexion. Creando y perfeccionando con su ingenio nueva riqueza, obliga á la tierra á rendir mucho mas de lo que produjera espontáneamente. Domestica los animales que ha conocido que por instinto son mas análogos á vivir con el hombre, y que careciendo de fiereza solo huian á su vista en el estado natural, y cuidando de proporcionarles pastos abundantes, los convierte en seres fructíferos, ya se mire respecto su mayor reproduccion, ó ya se atienda á otros aprovechamientos que dan sin destruir su existencia.

De esta clase de vida resulta, que reunidos los animales domesticados en grandes porciones, que llamamos rebaños, benefician la tierra que ocupan con el abono mas productivo que conoce la agricultura perfecta, forzándola á dar abundantes y succulentos vegetales, que influyen en el grande aumento de procreacion de los seres vivientes.

Estas asociaciones pastoriles son mas ó menos numerosas en razon de la mayor ó menor multiplicidad de sus ganados, pero siempre grandes comparadas con las cazadoras. Ya en ellas la especie humana no tiene que ir á luchar con las fieras para alimentarse, ni se ve obligada, por decirlo asi, á vivir solo para el momento presente, dejando el venidero á la ventura, y ya en fin tiene bajo de su mano el sustento como encerrado en un depósito mas ó menos abundante segun el cuidado y trabajo que aplique, para disponer de él y satisfacer las necesidades que la rodean.

Aumentados sus productos en razon á la mayor ó menor bondad del clima, á la fertilidad de la tierra que ocupa, y á la abundancia del abono que la dan los ganados, se reproduce y crece la asociacion en un grado superior al alimento que presta la vida pastoril, y lejos de destruir esta superabundancia, como generalmente sucede en la cazadora, reúne fuerzas suficientes para invadir y conquistar las mas poderosas naciones civilizadas,

que llega á esclavizar para satisfacer sus necesidades. No hay trono en Asia, en Europa y en África que no hayan sujetado á su dominio los tártaros y árabes, pueblos pastores los mas estensos y temibles que han ocupado la tierra, y probablemente, dice Herrenschwand (1), los dilatados territorios de la América Septentrional no habrían sido tan accesibles al dominio de Europa, si sus naturales en vez de ser poblacion cazadora hubieran sido pastoril.

Los medios de fomento inherentes á esta clase de asociaciones son mas eficaces por el impulso que reciben de otros secundarios, como el del esmero con que cuidan sus esposas, y conservan la prole. Bastando el alimento que obtienen los pueblos pastores segun su género de vida para producir una poblacion numerosa y robusta, se multiplican hasta agotar sus recursos, y entonces es cuando emprenden la conquista de los imperios mas dilatados. La China, la Persia y la Italia han sucumbido en distintas épocas á este diluvio de pastores, y una ligera reseña de la caída del imperio romano escusará dar otra prueba. Apenas conocieron los bárbaros la debilidad en que estaba dicho imperio, dirigieron sus

---

(1) *Discours sur la population*, pag. 12, edit. de Fan. 3 de la Repub.

fuerzas á las fronteras, y llevaron el terror hasta las puertas de Roma (1). En vano fueron con repetición vencidos y retirados á sus antiguos hogares por el valor y prudencia de los gobiernos de Clodio (2), de Aurelio (3), de Probo (4), de Diocleciano (5) y de otros varios emperadores bajo capitulaciones mas ó menos ventajosas : estos contuvieron por algun tiempo sus fuerzas, pero jamas las aniquilaron, y la suerte de aquel vasto imperio estaba decidida no pudiendo resistir á tan numerosas hordas de foragidos (6). Dos siglos despues de haber estos pueblos nómadas pasado el Danubio se apoderaron de la Tracia, de las Galias, de la Bretaña, de la España, Africa é Italia (7), y devastando tan fértiles paisés, no reservaron á su codicia ni aun las vidas de los vencidos (8).

Sin embargo de los medios que tanto favorecen á esta clase de poblacion para estender su nú-

(1) Gibbon, *Hist. de la decad. et la chute de l'emp. rom.* tome 1, chap. 10, pag. 407, et suiv. in 8.<sup>o</sup> edit. de 1783.

(2) *Ibid.* tome 2, pag. 11.

(3) *Ibid.* pag. 19, année de l'ere 270.

(4) *Ibid.* tome 2, chap. 12, pag. 75.

(5) *Ibid.* chap. 13, pag. 132, an. de J. C. 296.

(6) *Ibid.* tome 4, chap. 25 de l'an. de J. C. 364 à 365.

(7) Robertson, *Hist. de Charl. V*, sect. 1, pag. 7.

(8) *Ibid.* pag. 10, 11 et 12.

mero, esta se halla coartada por su posición y por las desarregladas costumbres, que se oponen á que se reproduzca impunemente, y á que conserve la existencia de los individuos por los obstáculos que en mucha parte la aminoran. Constante en reproducirse con desproporción á la cantidad de alimento que presta la vida errante, en la que se ven imposibilitados á recolectar y guardar aquellos frutos que solo se dan en determinadas épocas del año por serles embarazosa la carga, y envuelta esta población en toda clase de los vicios de su estado social, hallan en ellos las causas que coartan los efectos del principio proliífico, arrebatándoles un gran número de individuos por las graves enfermedades que padecen, y las muertes violentas originadas por sus continuas guerras.

A pesar de estas pérdidas, los pueblos pastores caminan apresuradamente á la civilización desde su tránsito de la clase cazadora, y puesta en movimiento su inteligencia, ya no les es posible tenerla ocupada en solos los turbulentos goces de la vida errante, por lo que buscando otros mas reales en la quietud y descanso, pasan al siguiente sistema de población.

- (1) Ibid. tome 2, chap. 1.
- (2) Ibid. tome 2, chap. 13, pag. 173, et seq.
- (3) Ibid. tome 4, chap. 12, et seq.
- (4) Ibid. tome 2, chap. 1.
- (5) Ibid. tome 2, chap. 1.
- (6) Ibid. tome 2, chap. 1.
- (7) Robertson, Hist. de l'Amérique, tome 1, pag. 1.
- (8) Ibid. tome 2, chap. 1.



**CAPÍTULO V.***Poblacion agricultora.*

Hemos llegado á la clase de sociedad en que la especie humana se aproxima á disfrutar de la paz, goces y dominio que tuvo su progenitor antes que pecase. En ella todo se sujeta á las fuerzas físicas é intelectuales de sus individuos, que surcan los mares, obligan la tierra á multiplicar los productos, eluden la furia de los elementos, y ante quienes todo obstáculo cede al imperio de su ingenio y prevision.

Examinemos pues rápidamente la clase de vida de estas asociaciones, los límites de su procreacion, los medios para que progresen, y los obstáculos coercitivos y destructivos que la detienen y destruyen, dejando el esplanarlos para cuando se hable de las poblaciones agrícola-industriales, que con mas estension participan de las mismas ventajas.

Los individuos de esta clase de asociaciones se ven precisados á proveer á todas sus necesidades, y esta atencion los sujeta á vivir en un estado de simplicidad que les priva de disfrutar de cosas superfluas, porque no sacando de su laboriosi-

dad otro util que lo necesario á su existencia, en que invierten todo el tiempo, mal podrán atender á estas.

El límite de su reproducción está como en todas las sociedades en razon del alimento que tenga, y el de este puede considerarse de dos modos: 1.º con relacion á la capacidad del terreno cultivado, y 2.º con respecto á la posibilidad física é intelectual que tienen los meros agricultores para satisfacer sus necesidades. Mirado bajo el primer aspecto, esta clase de poblacion habrá tocado al término de nivelar su reproducción con el alimento, cuando los terrenos que cultive lleguen á uno de estos dos casos: 1.º cuando esten labrados con el sistema de agricultura mas perfecto, y 2.º cuando esta perfeccion de sistema se haya estendido por todo el suelo cultivable. En el primer caso la tierra estará en su último término relativo de producir mas, porque el agricultor no puede perfeccionar ya las labores que da al terreno, y en el segundo se verá en imposibilidad absoluta de aumentar los productos, habiéndose estendido las labores y su perfeccion á todo lo cultivable. Es claro que en cualesquiera de los dos casos en que se encuentre la nacion mero agricultora ya no puede seguir la reproducción, ó el escedente de individuos tiene que perecer por el hambre.

Mas como esta clase de poblacion no puede

atender á mas que lo que la es preciso y necesario á su existencia, en lo cual emplea todo el tiempo de su trabajo, cuya division no conoce, resulta que jamas se verá en los dos mencionados casos: asi será forzoso graduar el límite de su alimento con relacion á la posibilidad física é intelectual de sus individuos, que es el segundo respeto en que la hemos considerado; porque es constante que un mismo individuo, ademas de las labores rurales, tiene que ejercer todos los géneros de industria para formar los útiles de su labranza y satisfacer sus necesidades mas precisas, y de consiguiente que ocuparse en todos los oficios: asi es que ni puede perfeccionar la agricultura hasta el punto de hacer producir la tierra cuanto pudiera en el menor espacio posible, ni elevar sus artefactos hasta las cosas de lujo, ni crearse las necesidades artificiales que produce casi ilimitadamente el desarrollo de la inteligencia, como resultado de los esfuerzos del hombre en combinar medios para obtener fines.

Considerado pues el límite del alimento de la clase mero agricultora bajo el aspecto de la posibilidad física é intelectual de sus individuos para adquirirlo, habrán llegado los productos alimenticios á su último período, cuando aquellos lleguen al *maximum* de la division del terreno labrado, y á producir éste todo lo que es suscepti-

ble relativamente á los escasos recursos que ofrece la indivision del trabajo y de la industria, que solo se perfecciona cuando existen separadas sus operaciones. Este *maximum* de la division del terreno habrá de verificarse á medida que la sociedad mero agricultora progresa en poblacion, en cuyo caso irá estrechando la parte de terreno que corresponde á cada individuo, aumentando el trabajo y el tiempo necesario para hacerlo producir, y disminuyendo las horas que puede emplear á proveer las otras necesidades. En tal estado, ya las producciones de la tierra no bastarian á alimentar los progresos de la poblacion, que no teniendo mas terreno que cultivar quedaria ociosa, pereceria de hambre, ó tendria que emigrar si el estado social no le enseñase el paso de mero agricultor al de agrícola-industrial, en el que perfeccionándose el trabajo por su division, se inventan métodos, se construyen máquinas, y se acrecen casi al infinito los artículos alimenticios con los recursos de la inteligencia.

Los medios respectivos con que se fomentan las naciones mero agricultoras, y que las hacen progresar en poblacion, consisten en la mayor ó menor fertilidad del pais que ocupan, en la benignidad ó aspereza del clima, y en la perfeccion ó atraso de sus métodos de cultivo.

Estos mismos medios de prosperidad, mirados

en sentido contrario, forman los obstáculos coercitivos y destructivos que limitan la poblacion y destruyen la existente, á los que se agregan los accidentales de las malas cosechas, las enfermedades endémicas ó estacionales, que con mas ó menos vehemencia sufran, las guerras, las pestes y demas males comunes á todas las clases de asociaciones.

## CAPÍTULO VI.

### *Poblacion agrícola-industrial.*

Si las necesidades del hombre se hubieran reducido á solo satisfacer aquellas que tienen relacion con el sustento y el abrigo, es claro que jamas hubiera estendido su trabajo, ni desenvuelto su inteligencia fuera de los límites de la corta extension de ellas, ni habria salido de la sociedad agrícola que ya hemos descrito. Contento por haber encontrado abundancia de subsistencias, tranquilidad y reposo para consumirlas, y medios para obtener un sobrante que le pusiese al abrigo de la miseria, y comparando su situacion con la que obtuvo en las sociedades cazadoras y pastoriles, jamas progresára ni perfeccionára su estado social si la naturaleza no le hubiese dotado de ili-

mitados deseos, y de la facultad de satisfacerlos siempre que aplicase á este fin su talento. Luego que tuvo el agricultor un producto escedente de su trabajo, y que quiso emplearlo en satisfacer sus nuevos goces, una parte de la poblacion se dedicó á buscar medios de abastecer las necesidades creadas, y como necesitaba un sustento que ella no producía, era forzoso que lo buscase en los sobrantes de la clase agricultora, que se lo cedía en cambio de los productos de su industria y trabajo. Desde entonces el agricultor seguro de que sus sobrantes serian consumidos útilmente para sus goces, y el industrial de que tendría seguro el alimento, se dedicaron cada uno exclusivamente á sus respectivas obligaciones, inventando el uno métodos para cultivar la tierra con la perfeccion posible, y el otro medios de acrecentar los productos de su industria, porque cuantos mas sobrantes tenían, mas recursos hallaban no solo para vivir, sino para gozar comodidades y placeres.

Este es el sólido fundamento en que estriba la poblacion agrícola-industrial, perfeccionada con la duracion de los siglos desde que se adoptó. En dicho sistema parece que el hombre se abroga un poder tan ilimitado, que colocándose en el rango de un semi-Creador, inventa nuevas formas aplicadas á las primeras materias,

y con ellas produce el sinnúmero de objetos útiles á su existencia y comodidades. Aún pasa mas adelante su arrogancia. Desprecia el sistema observado en las otras tres clases de asociaciones que ha corrido, en el cual si se alimentaba, se veia forzado á coger él mismo los productos de la tierra, y abandonando este cuidado á unos pocos, establece la mayor parte de individuos en la ocupacion de los nuevos trabajos que ha inventado, seguro de obligar al cultivador á usar de sus elaboraciones fabriles en cambio de los copiosos frutos que consuma la clase industrial.

El término de esta asociacion carece de cálculo, y la especie humana ha logrado estender el uso de su facultad prolífica á tal grado, que parece ha roto el coto que la contenia, siendo tales sus recursos, que solo deberá imputar á sus vicios y desórdenes el límite que la sujeta, y no á la escasez de alimento, porque este siempre será abundante si es efecto de la inteligencia y del asiduo trabajo de los que han de proporcionarlo.

Bajo el influjo de este sistema se ha consolidado el derecho de propiedad, pues el hombre se ve obligado por la variedad de ocupaciones á no poseer otras cosas que las que adquiere con su trabajo, y le ha sido forzoso reconocer cánones comunes y obligatorios á todos sus semejantes, que contengan la usurpacion de los que entrega-

dos á la ociosidad quieran apropiarse el fruto de los laboriosos. En una palabra, en este plan de vida, la moral es la que arregla el orden que ha de observar el universo entero; es decir, que aspirando todos sus individuos á ser felices, uno es el interes comun que ha de guiar sus costumbres en la defensa y proteccion de sus adquisiciones, formando para ello un código de reglas y de leyes morales, que no pueden atropellarse sin contravenir al divino precepto de *no irrogar á otro lo que para sí no se quiere*.

Estas mismas leyes, que tan apoyadas estan en la razon y en la justicia, si son dirigidas á la conservacion de los estados forman el derecho civil y político, que sus respectivos gefes alteran, promulgan y modifican con presencia de las circunstancias locales en que han de observarse, y de las de los individuos que han de obedecerlas, dispensando justos premios á los aplicados, é imponiendo condignos castigos á los transgresores.

Establecido este maravilloso orden en las asociaciones agrícola-industriales, es mas imperioso el precepto que manda á toda corporacion, á toda familia y á cada individuo contribuir con su trabajo á la conservacion del estado á que pertenezca. Este, segun la comparacion de Séneca (1),

---

(1) *Epist.* 95, tomo III, pág. 471.



es una bóveda que se mantiene por la compresion recíproca de las piedras que la componen; y si en ella no debe haber piedra alguna desunida ni desnivelada, tampoco en el admirable edificio social debe encontrarse miembro alguno (atendido su estado y circunstancias) cuya ociosidad debilite su fuerza moral. El que lo contrario piense, fúguese á cualesquiera de las dos primeras asociaciones, en las que casi todos son meros intereses individuales, sin otra estension que la debil y efímera concerniente á sus respectivas familias, y á la necesidad de mutua defensa.

Mas volvamos á seguir el orden observado en el análisis de las otras tres anteriores asociaciones, reflexionando sobre las propiedades que son análogas á la poblacion agrícola-industrial, de qué medios de fomento es susceptible para que sea opulenta, y qué obstáculos se la oponen, desvirtuando y conteniendo su multiplicacion, ó amenorando la existente.

Para aclarar todos estos puntos será conveniente decir antes qué es lo que constituye la riqueza real de estas asociaciones, cuáles son sus grados, y deducir despues los medios que tienen para adquirirla.

Sentado el principio de ser el límite de la poblacion el del alimento, será rica aquella cuya agricultura sea tan estensa y perfecta que rinda

un sobrante despues de mantener á sus individuos.

Como este sobrante lo da su propio suelo, forma con él una riqueza real por ser su produccion de necesario consumo, y el valor de las tierras inamovible, sujeto solo á pérdidas parciales en lo que produzca, ó por el mayor coste de las labores.

Pero como la agricultura no puede progresar si los que se emplean en ella han de ocuparse tambien en proveer á las demas necesidades propias, invirtiendo en esto un tiempo que aquella necesita; y como asimismo tampoco ha de dar el labrador los productos sobrantes sino en cambio de los artículos que le hagan falta, fue preciso establecer la division del trabajo (\*), dejando al cuidado de los que no se ocupan en labrar los campos la elaboracion de las demas cosas necesarias al estado social: asi el labrador empleando en

---

(\*) Conocemos muy bien que lo que los economistas entienden por *division del trabajo* es la distribucion de las operaciones de una misma maniobra entre muchas manos, y que esto es lo que perfecciona á la industria, y economiza sus gastos por la facilidad que adquieren los hombres con la repeticion continua de una misma labor. Mas antes de llegar á esta perfeccion deberá tambien llamarse division del trabajo la separacion que se hizo de la agricultura y de las artes, ocupándose esclusivamente unos en la primera y otros en la segunda, y que esto mismo enseñó la subdivision de las labores peculiares de ambos ramos.

su peculiar trabajo el tiempo que ocupaba en ellas, produce extraordinariamente mas que cuando lo invertia en todas las atenciones de su propia existencia. De esta tácita convencion, que sancionó el interes individual, provino la industria, que forma otra parte de la riqueza agrícola-industrial, la que en tanto es real, en cuanto ocupa los brazos sobrantes de la agricultura; pero su valor es incierto y espuesto á que desaparezca por la vicisitud de los consumos, sujetos á las variaciones inherentes á todas las cosas que no son tan absolutamente necesarias como el alimento.

Los productos naturales y artificiales exigen el cuidado inmediato de los que los suministran, y dedicándose otros individuos á sola la atencion de trasladarlos á los puntos de consumo, les aumentan el valor con el interes que gana la anticipacion del equivalente que por ellos dieron, riesgos á que lo esponen, y trabajo que en la operacion aplican. Mas esta nueva riqueza, aunque aumenta y consolida las dos anteriores, es precaria y mas espuesta á los riesgos de perder el capital fiado á las olas, á los elementós, y á los caprichos de los que han de reembolsarlo.

Tres pues son las clases de agentes que dan valor á las cosas, únicos que forman la riqueza de que hablamos, cuya estabilidad sigue el orden retrógrado de como las hemos colocado, de

modo que los capitales mas espuestos son los empleados en el transporte de productos á los puntos de consumo: siguen los de la industria, y despues los de la agricultura, que libres de la amovilidad de los otros dos, y siempre á la vista y bajo la mano de sus dueños, componen la principal riqueza.

La imposibilidad de realizar los cambios trocando cosa por cosa ha obligado á reconocer un equivalente que los facilite. Las circunstancias especiales que concurren en los metales preciosos, ora se mire su escasez, ora su consistencia, han hecho se les dé una estimacion esclusiva, prefiriéndolos á otros equivalentes usados en los primitivos tiempos, con los que equiponderaban los valores de las cosas. Mas este equivalente, que conocemos con el nombre de moneda, admitido por las naciones, es como la potencia que mueve una máquina, y asi como esta se destruye si la fuerza motora es desproporcionada á las rotaciones, del mismo modo un capital moneda que esceda á las cosas puestas en tráfico, perjudicará á la nacion que lo posea, y por mas restricciones con que se le detenga, ha de marchar á los mercados donde pueda invertirse con ganancia. España y Portugal, dueñas de las principales minas que mas plata y oro han dado á la Europa, no han podido contener su estraccion á pesar de las graves penas

impuestas, y ello es que estos ricos metales, distraídos de su aplicación exclusiva, pasaron á las demás naciones que tenían objetos en que emplearlos con detrimento de la agricultura é industria de sus primeros poseedores. No es pues de dudar que la plata y oro como moneda, solo componen una clase de riqueza con la que no deben contar las naciones agrícola-industriales si en ellas escasean los objetos del tráfico, y que la tendrán en abundancia poniendo en auge los productores de la riqueza real, que son los que exclusivamente forman la opulencia estable.

Cual sean los grados de esta riqueza, es otro problema digno de resolverse, para que á cada uno en lo que le falte se le atienda con los remedios oportunos.

En la dificultad de formar este cálculo han fijado los políticos tres estados de riqueza progresiva, que son relativos á la situación de la de las naciones agrícola-industriales: 1.º el estado progresivo ó creciente: 2.º el estacionario, y 3.º el retrógrado.

El primero es aquel en el que sin obstáculos se aumenta progresivamente la población por el fomento que tienen la agricultura y la industria, cuyos productos, constantemente creciendo, dejan siempre un sobrante para que aquella y sus gocees progresen. El segundo es en el que ni aumen-

ta ni disminuye la prosperidad , y donde los individuos disfrutan solo de lo necesario á la existencia ; y el tercero es aquel en el que hay que renunciar á una parte de los goces, y poco á poco de las necesidades, para dejar á la totalidad de individuos la precisa cantidad de las cosas absolutamente indispensables.

Parece imposible que nacion alguna de dicha clase haya tocado al último período de cualesquiera de estos tres estados ; porque para el primero ninguna ha estendido su agricultura á todo su terreno cultivable y con las labores mas perfectas, para que haya llegado la tierra á la imposibilidad absoluta de dar mas productos , ni adelantado la industria hasta agotar la inteligencia, en cuyos dos extremos retrocederia de opulencia por no poder mantener el escedente de procreacion ; ni menos haya para el segundo existido en un nivel que no adelante ó retroceda su riqueza, obligada de las causas que la rodeen, ó que haya desaparecido del mapa político por sola su miseria para el tercero.

Es asimismo cierto que en estos tres estados de riqueza influyen la fertilidad del terreno , su clima , la mayor ó menor laboriosidad y aplicacion de los naturales , sus costumbres , y la sabiduría y vigilancia de los gobiernos. Dedúcese pues que son muchos los puntos que se han de

tener presentes para que las naciones prosperen progresivamente. Pero siendo los mas esenciales la abundancia de alimento, y el facilitar la salida y venta de los productos industriales, corresponde tratar con separacion de ambos, y despues reducir á proposiciones los que con mas perfeccion hacen llenar el objeto.

## CAPÍTULO VII.

*Primera causa que produce la riqueza de las naciones agrícola-industriales.* = Abundancia de alimento.

Demostrado que una nacion es opulenta cuando despues de mantener á todos sus individuos le queda alimento sobrante para aumentar cómodamente la poblacion y sus goces, resta manifestar cuáles son las causas que lo producen en abundancia, y tal vez del análisis que va á presentarse resulte alguna nueva idea distinta de las comunes, que aplicada en su caso llene mejor el objeto.

Tres son las fuentes de que procede la abundancia de alimento: 1.<sup>a</sup> el terreno: 2.<sup>a</sup> el hombre: 3.<sup>a</sup> su gobierno.

La primera es tan cierta que nadie ignora que los productos de la tierra siempre corresponden á

la mayor ó menor fertilidad, en tal grado, que aun la que no se trabaja da espontáneamente, si es fructífera, abundancia de vegetales, cuyas semillas ha depositado la naturaleza en los terrenos, llevándolas el aire, ó mezclándolas en su superficie. Por igual causa se ha visto que las colonias establecidas en países fértiles han progresado extraordinariamente en corto tiempo por efecto del abundante alimento que han tenido. Es escusado citar ejemplares de una verdad tan sabida.

La segunda fuente de la abundancia de alimento es el hombre, que con su laboriosidad debe producirlo. Mas considerado el trabajo como una penalidad de la que todos quieren eximirse, será necesario para alejar su negligencia que concurren estos dos medios, que son el interes de pasar la vida cómodamente, asegurando el descanso para la vejez, y la observancia del precepto que va unido á la pena que se le impuso de ganar el sustento con el sudor de su rostro.

La primera de estas dos causas que obligan al hombre labrador á ser activo, nace de sus deseos escitados por las necesidades verdaderas ó facticias que le rodean, y seguramente no habrá uno ocioso siempre que para satisfacer sus gozes encuentre quien le consuma todo el superfluo que ha sacado de la tierra, dejándole ganancia que pueda emplear en ellos: por el contrario, desfa-



llecerá su laboriosidad llegando al extremo de abandonar las heredades, si despues de sus afanes no halla en el sobrante de alimento que produce medios de proporcionarse nuevos goces, y encuentra asi inutil su trabajo.

Este interes lo tendrá, y animará al labrador cuando logre los terrenos ó sus arriendos á bajo precio, y que esten divididos en pequeñas porciones, porque (como se dirá en otro lugar) es mas productiva la labor poco estensa que la grande (\*): pende asimismo de la menor cuantía de contribuciones que pague, evitando en lo posible sacárselas hasta que por el consumo de sus frutos hayan dejado la utilidad del trabajo que representan; y últimamente le arrastrará el interes de sacar de la tierra todos los productos posibles cuando á poco coste pueda conducir sus cosechas á los puntos de consumo, en cuyo caso elude el temor que dan los malos años, reservando en ellos el sobrante que se esportaría si no los hubiese. Esta reunion de circunstancias harán al labrador laborioso, y es muy espuesto abandone el trabajo donde no existan.

El segundo medio, que es el que obliga al

---

(\*) Se entiende por labor pequeña aquella que cómodamente y con algun sobrante mantiene á una familia, y no la del pegujalero, á quien una mala cosecha lo imposibilita á seguir en su ocupacion.

hombre por precepto espreso á ganar de comer con el sudor de su frente , es el que por lo comun en los paises civilizados abandona una gran multitud de individuos, substrayéndose del trabajo, y queriendo no solo vivir á costa de los laboriosos , sino pretendiendo que éstos sostengan las nuevas obligaciones que contraen , sin otro objeto util que el de halagar sus pasiones. No hay cosa mas frecuente que oir en las naciones agrícola-industriales, y con mas esceso en las mas ricas, los gritos de aquellos que faltándoles el necesario sustento, atribuyen sus males al egoismo de los ricos, ó á la parcialidad é injusticia de sus gobiernos; llegando la osadía en muchos al estremo de blasfemar contra la divina Providencia, creyendo falsamente que los ha abandonado en la miserable posicion que sufren. Pero si el hombre constituido en tan infeliz estado mirase su conducta, y advirtiese que desde sus tiernos años no ha procurado tener otra ocupacion que las del ocio, con lo que ha privado á sus semejantes de lo que produciria con su trabajo, y que ha consumido sin mérito propio una gran parte del ageno , no estrañaria , digo , que le afligiesen los males consiguientes á la miseria que sin culpa de otro él se ha buscado, ni menos aumentaria las obligaciones con una nueva familia, tomando un estado que no puede sostener. Está escrito en las sagra-

das letras , hablando precisamente del ocioso , que el que no quiera trabajar no coma ( 1 ) : cuya doctrina corrobora el precepto social que impone á todos los asociados la obligacion de producir cuanto mas les sea posible , aplicando sus facultades físicas é intelectuales para que el pais que habiten prospere y abunde en recursos alimenticios y demas productos útiles . Si todos los hombres observasen estas máximas morales desde su infancia , se libertarian en mucha parte de la miseria , harian abundante al pais en que viven , y su gobierno , desembarazado de tener que preveer y que castigar vicios , se ocuparia esclusivamente en la direccion y proteccion de los manantiales de riqueza pública .

La tercera fuente de que emana la abundancia de alimento son los gobiernos , que con sus económicas y oportunas resoluciones deben fomentarla , animando con ellas al laborioso para que no desmaye en sus tareas .

Este es el principal origen de la grande abundancia de productos naturales que rinde el vasto imperio de la China , asegurando el historiador Duhalde que no proviene solo de la fertilidad del terreno , sino tambien de la veneracion y respeto

---

( 1 ) *Qui non vult operari nec manducet.* San Pablo á los Tesalon. epíst. 2 , cap. 3.

que ha infundido el gobierno en sus habitantes á favor del arte de cultivar las tierras (1). El mismo escritor hace referencia de varios emperadores, que empeñados en cimentar esta clase de veneracion agrónoma, se ocuparon en hacer por sí mismos las labores del campo, de lo que proviene la fiesta que al principiar la primavera se celebra todos los años, en la que el emperador acompañado de todos los principales del imperio les da ejemplo, haciendo alguna de las labores rurales. El propio historiador dice que el emperador que habia durante su viage obligaba á los gobernadores de las ciudades á darle todos los años noticia del agricultor que sobresaliese en los respectivos distritos por su aplicacion, conducta y aversion á toda prodigalidad, mandando que anualmente se imprimiese un elogio de ellos, con la correspondiente nota infamatoria de los negligentes (2).

Un pais cuyo gefe es decidido protector de la agricultura, distinguiendo á los que se ocupen en ella con preferencia de las demas carreras, en donde por este influjo está todo el suelo destinado á la produccion alimenticia; pais en que sus caminos son estrechos para dar mas ensanche á la labor; en que su cultivo es perfecto, y donde

---

(1) *Duhalde, Hist. de la Chine, tome 1, pag. 274.*

(2) *Ibid. pag. 276.*

se dedican los terrenos á los vegetales que les son mas análogos; últimamente, pais en que por tantos medios se aumentan los alimentos, es consiguiente que en él sus naturales entusiasmados con tan acertadas disposiciones hayan hecho producir la tierra cuanto la es posible, elevando la poblacion á mas de 333 millones de almas (1).

En Europa, cuya ilustrada civilizacion presta medios mas directos y científicos de fomento que en dicho imperio, deben promoverse por los gobiernos todos aquellos resortes exclusivamente peculiares de ellos que producen abundancia de alimento, y las demas cosas que lo representan, dejando á los individuos la plena libertad en todo aquello que sea relativo al destino y direccion que den á los capitales.

Este deber habrá de llenarse enseñando al labrador por principios su profesion, para que estudiándola la perfeccione; lo que tendrá efecto estableciendo cátedras de agricultura y de química, aplicada á la misma, en todas las capitales en las que se enseñe cuanto concierna á la perfeccion de métodos del cultivo. Este arte exige inteligencia y conocimiento de los terrenos y plantas, de las simientes y abonos que mejor las desen-

---

(1) *Staunton, Embassy to China, vol. 2, Append. pag. 615 in 4.º*

vuelven, de los tiempos y sazon en que deben hacerse las labores, y de las épocas de la siembra: debe igualmente conocerse la última perfeccion dada á los instrumentos rurales, poda del arbolado y viñedo, métodos mas útiles para reducir á líquido sus productos y para conservarlos; últimamente debe el labrador estar instruido de cuanto tiene relacion directa ó indirecta con la perfeccion agrícola, cuyos elementos mal se desenvuelven con sola la práctica, pues esta, ademas de exigir y absorber muchos años, solo da conocimientos parciales, que jamas pueden perfeccionar ni convencer al labrador de lo perjudicial que le es la rutina. Los que por ella sola se guian puede comparárseles ( atendido el estado de adelantamientos que en este ramo ha hecho la Europa ) á un navío en alta mar, que habiendo inutilizado la aguja náutica, fluctúa entre las olas, no bastando la mucha práctica del piloto para cerciorarle que el rumbo que lleva lo dirige á su destino.

Como las costumbres tienen tanto poder, será oportuno para introducir la de estudiar este arte presentar estímulos á los alumnos. Iguáleseles en privilegios y distinciones á los de las universidades y colegios, y asi como en estos cuerpos literarios no faltan jóvenes cuyos padres se prestan á sostenerlos con la esperanza de darles carrera util y honorífica, por el propio interes dedicarán

sus hijos á esta clase de estudios cuando conozcan que disfrutan de las mismas categorías y distinciones, y que son recompensados con los beneficios que producen los conocimientos que han adquirido. Sabiamente dijo el político Saavedra en una de sus Empresas, que los príncipes son los mayores alquimistas, dando valor á las cosas que no lo tienen con ponerlas solamente por premio. Finalmente, corresponde á esta enseñanza que los ayuntamientos tengan á disposicion de sus vecinos un diccionario agrónomo, en el que con facilidad encuentren la ilustracion necesaria en los casos que ocurran. Tan inutil como es esta medida para hombres que apenas saben leer, tan provechosa será para los ilustrados con los nuevos conocimientos que les haya proporcionado el estado.

Otra de las atenciones precisas es tener un código de leyes agrarias, que recopile todos los puntos importantes de la agricultura y los derechos y obligaciones de los que se ocupen en ella, formando una corporacion central que cuide de la observancia y promueva su fomento segun las exigencias (\*). El objeto de toda ley es arreglar

---

(\*) En el año de 1784 se imprimió y publicó en Madrid un memorial ajustado sobre el establecimiento de ley agraria, promovido en el de 1766, y en él se incluyeron los ilustrados informes de muchos intenden-

las acciones de sus miembros, proporcionándoles el bien posible, é impidiendo se dañen recíprocamente. Todos los ramos de produccion y de gobierno las tienen, y cuando su multiplicidad por la importancia del asunto llama la atencion de los gobiernos, las recopilan bajo un sistema de bases que forman los códigos particulares. ¿Y habrá ramo alguno que por su estension é importancia merezca mejor tan oportuna disposicion? El sabio político Chaptal en su discurso sobre la industria francesa dice (1): «La industria agrícola es sin disputa la primera de todas. Los trabajos que exige forman una poblacion robusta:

tes, procuradores generales del reino y de algunos partidos, y de otras personas y corporaciones doctas. Solo faltaba en aquel año oír los dictámenes de los fiscales del Consejo Real y el de la Sociedad económica de Madrid. Evacuados ambos, el fiscal del Consejo Real don Manuel Sisternes y Feliu publicó el suyo en Valencia en 1786, titulándolo: *Idea de la ley agraria española*, que despues ilustró en 1788 don Luis Marcelino Pereira con sus *Reflexiones sobre la ley agraria*, y la Sociedad económica de Madrid publicó en 1785 el que á su nombre estendió el nunca bien elogiado don Gaspar de Jovellanos. Completo este espediente ha quedado sepultado en el archivo del Consejo de Castilla, con grave sentimiento de los que lo trabajaron y espendieron sus luces en beneficio de tan necesario y privilegiado ramo, de cuyos progresos estaríamos ya disfrutando despues de cuarenta y nueve años corridos desde el de 1784 en que se publicó este proyecto.

(1) *Plan y motivos de dicho discurso*, pág. 13.



» las producciones que suministrà son de absoluta  
 » necesidad : ella da la materia primera á las ma-  
 » nufacturas, y atrae los cambios al comercio. Es-  
 » ta industria descansa sobre una base tan sólida,  
 » como el suelo á quien vivifica : no teme ni los  
 » caprichos de la moda , ni la inconstancia de los  
 » consumidores.” Por esto corresponde que un  
 arte tan necesario y recomendable ocupe el lugar  
 mas preferente en la legislacion de las naciones.

Ultimamente es digna de la consideracion de  
 los gobiernos la entrada y salida de las primeras  
 materias que la agricultura suministra á la in-  
 dustria, que tanto valor la dan, facilitando la es-  
 portacion é importacion de unas, y restringiendo  
 las de otras bajo las bases siguientes.

Las primeras materias, que en gran cantidad  
 consumen las elaboraciones propias, deberá per-  
 mitirse salir con un recargo de derechos que con-  
 tengan la falta que han de irrogar á la industria  
 nacional, y libres de impuestos las que no tienen  
 aplicacion en el pais propio ; pero si las que consu-  
 me este son de tal abundancia que sobran, conven-  
 drá dar salida á la escedencia con moderados dere-  
 chos, con presencia del coste de las elaboraciones  
 propias y de las del extranjero, para que no se im-  
 porten manufacturadas en el pais que las produjo.

Con estas medidas y las generales recomenda-  
 das por los políticos de facilitar las conducciones

á poco coste , repartir los terrenos incultos que son cultivables con aquella prudencia y economía que exigen , proporcionar riegos , &c. , &c. , es de esperar la abundancia de alimento que necesita la poblacion para progresar , como causa primera que la produce.

### CAPÍTULO VIII.

*Segunda causa que produce la mencionada riqueza.* = Facilitar la salida y venta de las elaboraciones propias.

Dos clases de consumidores se presentan á la industria , que son los nacionales y los extranjeros. Ambos existirán mientras que los gobiernos protejan los fundamentos de la riqueza real de las naciones agrícola-industriales. Aunque ya se ha hablado de la primera causa que la produce, falta manifestar la influencia que esta tiene relativa á la prosperidad de las fábricas, por ser punto concerniente á las mismas; y con respecto á la segunda causa veremos que su fomento exclusivamente pende de las acertadas disposiciones gubernativas. Reflexionemos en esta materia tan esencial que produce la opulencia ó la pobreza de las naciones.

El hombre social, constituido en la necesidad no solo de alimentarse, sino de vestirse, procurán-

dose todas las cosas necesarias y útiles á su cómoda conservacion, prefiere aquellas que á menos coste en igualdad de calidad y cantidad pueda comprar. Es consiguiente que ha de elegir las elaboradas en su pais, siempre que contengan las dos mencionadas condiciones, que obtendrá en el caso de abundancia de alimento como causa primera de la riqueza nacional; y participando los fabricantes de dicha abundancia, proporcionarán los efectos industriales con mas ventaja en calidad y precio que los extranjeros. La razon es muy patente. Todos trabajan para sacar utilidad; y como el valor de las manufacturas lo componen el coste de las primeras materias, el valor de la subsistencia de los brazos empleados y el interes del capital que se anticipa, siendo barato el alimento por su abundancia ha de bajar el precio de los efectos elaborados, con lo que, aumentándose los consumos en progression indefinida, prosperarán necesariamente todos los géneros de industria, y se multiplicará el número de brazos que con ellos se sustentan. Cuando tantas ventajas quedan dentro del pais, es que ha llegado la época en que una nacion puede tenerse por rica y poderosa, pues todo lo halla dentro de sí misma, y en su propia utilidad emplea las fuerzas de produccion con independencia de las demas potencias.

A esta causa de riqueza debe el imperio de la China los grandes progresos de su agricultura, industria y poblacion. Concentrado en sí mismo, casi sin comercio esterno (pues el que hace por algunos puntos de aquel inmenso territorio es insignificante), y no contando con otros consumidores que los del pais, á todos atiende y todos progresan por el abundante alimento que tiene.

La segunda atencion y causa de la riqueza nacional no es menos importante que la primera, aunque mas complicada. Dos son los contrarios que se la oponen: 1.º la falta de estraccion del sobrante de géneros elaborados en el pais propio, y 2.º la importacion que se haga de los mismos artículos: contrarios muy poderosos que dejan de serlo cuando el comercio recíproco se cimenta en sanos principios económicos.

Siempre que los extranjeros se prestan á consumir las elaboraciones ajenas, solo los guia su propio interes, que consiste en comprarlas (supuesta cantidad y calidad igual) al mejor precio posible, y las repugnan en faltando estas condiciones. Dedúcese de este hecho que la relacion y correspondencia que media entre el precio y la calidad es el movíl que fija el comercio esterior, y la ganancia de la nacion que lo hace. Estas mismas circunstancias manifiestan lo difícil que es á los gobiernos sostener el interes del comercio

mutuo, sin que sirvan para conservarlo los mejores tratados mercantiles por bien combinados que esten. Empeñadas las naciones en fomentar los productores de su riqueza, en el momento que una logre substituir con industria propia la extranjera, queda sin efecto la preferencia que el tratado mercantil concede á la que la suministraba aquellos artículos que no tenia.

Debe pues mirarse el comercio esterno como precario é insubsistente, por espuesto á las variaciones del pais propio que puedan alterarlo, y al interes que arrastra á los extranjeros consumidores para destruirlo y apropiárselo, ora fabricando los objetos que antes compraban en el pais extraño, ora buscándolos en otros puntos que los vendan mas baratos. Si sucede lo primero, dificilmente se puede evitar, porque una nacion cuyos individuos se dedican al trabajo de los objetos de industria que necesitan, si está bien dirigida por sabias leyes económicas, procurará no perder el ahorro de lo que le costaba la elaboracion ajena, á no ser que causas imprevistas como las guerras; las pestes, &c., &c., la irroguen falta de alimento, que aminorando los productos agricolas destruyan la poblacion, en cuyo caso caen los establecimientos fabriles que levantó, y vuelve á necesitar de la industria ajena.

Pero en el segundo caso, que es cuando las

naciones dejan de consumir las elaboraciones que compraban en determinado país, y las importan de otros porque en aquel se ha deteriorado la calidad, ó porque las encuentran en el nuevo mercado á mejor precio, entonces está al alcance de los gobiernos volver á sostener la preferencia que antes daban á sus manufacturas los países consumidores.

Para subvenir á ello necesitan los gobiernos estar completamente instruidos de todas las circunstancias que concurrieron en las elaboraciones propias, y que fueron causa de la preferencia que tuvieron sobre las de otros países, y de los motivos que las han hecho desmerecer en los mercados. Estas noticias podrán adquirirse teniendo estados exactos y balanzas escrupulosas que recopilen las clases, precios y calidades de las manufacturas que el país esportaba. Comparando despues los datos que de aqui resulten con otros iguales que deberán obtenerse acerca de los mismos objetos fabricados en el extranjero, ya será facil hallar el motivo ó motivos que han hecho decaer la industria propia, deduciendo si proceden de las innovaciones de los precios ó de las calidades en su país ó en el ageno; si los originan los derechos nacionales ó extranjeros; si los motiva la carestía de alimentos que por cualquiera desgraciada ocurrencia sufre la nacion que los esportaba, ó si

los causa la insuficiencia de brazos, el grande aumento del consumo propio, ó en fin el contrabando. Con tales medios los gobiernos sabrán á ciencia cierta la causa que paraliza el comercio esterno, y conocida que sea les será facilísimo su remedio, pues habrán removido el obstáculo mas difícil en la cura de los males, que es la ignorancia del origen que los produce.

Mas si de estas investigaciones resultase no haber ocurrido en las elaboraciones propias alteracion de precio ó desmejora en la calidad, y que sin embargo falta el consumo esterno, entonces es preciso inferir que el pais que las consumia ó se ha dedicado á manufacturarlas, ó que las ha encontrado, proporcion guardada, á mejor precio en otra nacion. En ambos casos no queda otro remedio que procurar mejorar la calidad de las propias, y simplificar los métodos fabriles para que abaratándolas vuelvan á su anterior destino.

La empresa de mejorar las elaboraciones propias se logra teniendo generalizados los conocimientos de la química y de la mecánica, porque como dice el citado Chaptal (1) "son ciencias que ilustran y dirigen las elaboraciones de la industria, y á sus luces difundidas por todos los talle-

---

(1) *Indust. francesa, Disc. prelim. pág. 44.*

»res ha debido la Francia en pocos años la perfeccion de todos los objetos fabriles.»

Al intento establézcanse cátedras de estos estudios en aquellos puntos en que mejor pueda situarse la industria por las producciones que den ó por la baratura del mantenimiento, y estimulando los alumnos, segun queda dicho con respecto á la agricultura, producirán beneficios de la mayor consideracion al estado á que pertenezcan. Inútiles serian á la Inglaterra su acta de navegacion y demas reglamentos á que se atribuye su prosperidad, si sus fabricantes y hombres sabios no la hubiesen ilustrado con los profundos conocimientos de la ciencia económica, de la mecánica y de la química, que generalizados y popularizados no solo han sostenido la opulencia, sino que la han elevado á su colmo. Los buenos reglamentos en los ramos fabriles presuponen que ya hay industria, y que camina á la prosperidad á que aquellos tienden, de modo que son una concausa para lograr la opulencia de aquella; pero el principal origen de que dimana está no solo en saber, sino en perfeccionar las ciencias en que estriben. Nadie ignora los esfuerzos del Emperador Pedro el Grande y de Catalina de Rusia para establecer en sus dominios toda clase de industria, y al efecto llevaron una multitud de artistas extranjeros, y cuantos útiles necesitaron, sin perdo-



nar gasto alguno, y ello es que solo han conseguido elaborar algunas manufacturas bastas, y jamas de las finas, que es en lo que está el refinamiento de la perfeccion de las fábricas. ¿Y por qué? El político citado lo dice. "Porque la alta industria se compone de infinitos elementos difíciles de reunir: sus buenos resultados no pueden obtenerse sin la concurrencia de hombres instruidos en todos los ramos fabriles, y de varias causas físicas y morales, que con dificultad se encuentran reunidas (1)." Ninguno de estos elementos ha cultivado aquel imperio, y se contentará con sus jarcias, lonas y demas elaboraciones toscas, mientras que no los cultive y posea á igual de las naciones que por ellos son opulentas.

Pasando á tratar de las importaciones segun exige el orden, debe advertirse que son mucho mas graves las dificultades que se presentan para fijar su arreglo. "Un buen sistema de aduanas (dice Chaptal) es el problema mas difícil de resolver de todos los que presenta la administracion pública. Es preciso que así sea, pues que por mas meditado que esté, siempre ha de ofender á los de una clase, beneficiando á los de otra por los intereses tan trocados que concurren.... El

---

(1) *Chaptal, Indust. francesa, tomo I, parte 1.<sup>a</sup>, cap. 9.*

» agricultor desea que se prohíba ó cargue de de-  
 » rechos la importacion de todos los productos  
 » que su suelo pueda suministrar á las fábricas y  
 » á los consumos alimenticios: el fabricante para  
 » que prospere su industria quiere la libre intro-  
 » duccion de materias primeras que concurren con  
 » las del pais, y que no se admitan objetos manu-  
 » facturados: el comerciante, cuyo interes es mo-  
 » verlo todo, solicita se deje entrar y salir sin tra-  
 » bas y sin impuestos todo lo que es de la esfera de  
 » su comercio: el consumidor, que no pretende si-  
 » no surtirse á bajo precio, solo se contenta con  
 » la prohibicion de esportar cuanto produce el  
 » suelo y la industria propia, y en concurrencia  
 » de ello que se admitan los objetos análogos que  
 » vienen del extranjero; y el gobierno, que cuen-  
 » ta el producto de aduanas en el número de sus  
 » recursos, se halla precisado á mantener la legisla-  
 » cion de ellas para no privar al erario de una ren-  
 » ta necesaria. Por medio de estos intereses opues-  
 » tos tiene que abrirse camino el legislador, y co-  
 » mo le es imposible combinarlos todos, debe buscar  
 » otras bases para cimentar sus providencias (1).»

De esta doctrina se deducen dos proposiciones:  
 1.<sup>a</sup> que son teorías impracticables las de los que  
 sostienen que no haya aduanas, para que libre-

---

(1) *Indust. francesa, tomo II, parte 4.<sup>a</sup>, cap. 15.*

mente las potencias cambien y vendan sus productos y efectos; y la 2.<sup>a</sup> que con igual equivocacion proceden los que defienden la absoluta prohibicion de dichos objetos procedentes del extranjero. Venero la sabiduría de los apreciables políticos que en sus obras sostienen ambos sistemas, mas en mi concepto uno y otro son idealidades, y pugnan con el raciocinio y con la práctica.

El error de la primera de estas dos opiniones se manifiesta en la desigualdad de riqueza que tienen las naciones, y es evidente que en la hipótesis de ser absolutamente libre el comercio mutuo, absorveria la nacion mas rica á la mas pobre, pues que poseyendo aquella mas capitales y mas brazos, y de consiguiente mas simplicidad y menos coste en sus labores, daria sus géneros á precios tan bajos que ella sola venderia en el mercado que se presentase, y solo podria seguirse el sistema de libertad en el caso de igualarse en riqueza, pues que entonces cada cual buscaria aquellos artículos que no produjese su suelo, cambiándolos por los propios que la sobrasen, de cuyo tráfico no se irrogaban perjuicios.

En la misma imposibilidad de seguirse está la opinion del segundo sistema; opinion que ademas de ser impracticable, es contraria á la civilizacion á que aspiran las naciones.

Por mas que aboguen por las absolutas pro-

hibiciones los economistas españoles que escribieron en los dos últimos siglos, á quienes recapituló el abate Gándara en sus apuntes de *puertas cerradas y puertas abiertas*, no tuvieron presente que en todo contrato en que se cambia una cosa por otra hay compra y venta, asi como que las personas que los celebran son en un mismo acto y recíprocamente compradores y vendedores. Nadie da lo que posee y le está demas sino por adquirir lo que le hace falta, y si se cruza dinero como equivalente de las cosas, es porque en cambio le admitieron sus producciones, supuesta la imposibilidad de trocar objeto por objeto. Es consiguiente que para que haya estímulo en la compra es necesario ocasion de vender; y el que no quiera admitir en su pais producciones extranjeras, tampoco podrá esportar las suyas.

Ademas, si todas las naciones siguiesen dicha máxima se habria concluido el comercio esterno, pues que ninguna querrá ser víctima de la que solo recibiese dinero, segura de quedar á pocos negocios que cruzase exhausta de metálico y sin medios de reponerlo. ¡Qué males no resultarían de este aislamiento á las ciencias, á la civilizacion, y á todas las comodidades de la especie humana! Es necesario convenir que en el rigorismo de ambos sistemas no hay mas que sueños plácidos y proyectos impracticables. El tantas veces citado

Chaptal, que solo admite las prohibiciones en el sentido que exige la justicia y la conveniencia de las naciones, dice (1) hablando del gobierno ruso: "Este gobierno está hoy demasiado ilustrado » para no ver que el comercio entre dos naciones » cesa en el momento que una de ellas rehusa ad- » mitir los solos artículos de cambio que la otra » puede suministrarle, y que si continuase en no » admitir los productos de la Francia, ésta los lle- » varia á otra parte para estraer las maderas, breas » y cáñamos de que la Rusia quedaria cargada.... » Asi subsistiendo alli las prohibiciones de objetos » naturales de nuestro comercio, tarde ó temprano » no tendria un resultado mas funesto para la » Rusia que para la Francia." Y ¿cómo no ha de ser asi, no existiendo nacion alguna, especialmente en Europa, que produzca sus peculiares objetos naturales y artificiales con la esclusiva de no darse en otra? La que no admita los ágenos tampoco venderá los suyos, que buscarán los extranjeros en otros paises que los tengan y reciban en cambio los que les presenten.

Supuesto que ni la ilimitada libertad ni la absoluta prohibicion deben regir, será necesario adoptar medidas que ni descontenten á los extranjeros, ni perjudiquen á la industria del pais que

---

(1) *Indust. francesa, tomo I, parte 1.ª, cap. 9.*

ha de observarlas, procurando saque utilidad el gobierno en los casos que admita el comercio estérno.

Dos nos presenta el precitado Chaptal como principales para decidir tan arriesgada materia. De la primera queda hecha referencia cuando se trató de los medios de perfeccionar las elaboraciones propias, manifestando que los progresos y adelantamientos en las ciencias que influyen en las artes son causa de la perfeccion de las manufacturas, la cual conseguida, presupone que la industria es ya muy estensa, y que sin rivales en precio y calidad surte infaliblemente al pais propio sin necesidad de pedir al estrangero lo que en sí tiene.

La segunda el mismo Chaptal dice (1): "Desde el momento en que por el cotejo de productos se asegure el gobierno que tal género nuevo de industria puede prosperar, debe subir gradualmente el derecho á la importacion de los que sean análogos (\*), á fin de animar y esten-

(1) *Indust. francesa, tomo II, parte 1.<sup>a</sup>, cap. 16.*

(\*) La subida gradual de los derechos en la entrada de determinados géneros estrangeros que se intenten establecer en el pais propio, es un sacrificio que la nacion hace encareciendo y debilitando su consumo para eximirse de ser tributaria, fabricando aquellos artículos que antes compraba á otras potencias; y si este sacrificio lo hace con fruto, equivale á un capital que

»der este trabajo hasta que llegue á ser suficiente  
 »para proveer á los consumos; y en tal estado si  
 »los derechos no bastan para establecer la concur-  
 »rencia, debe prohibir la introduccion de los pro-  
 »ductos extranjeros.»

---

adelanta con la mira de resarcirlo por el nuevo trabajo que crea. Mas antes de esponerlo á pérdidas debe calcular sobre dos cosas : 1.<sup>a</sup> si el consumo del artículo que intenta elaborar está tan generalizado que pueda sostener los nuevos establecimientos fabriles que van á crearse, y 2.<sup>a</sup> si estos mismos pueden progresar con el tiempo en competencia de los iguales del extranjero por la facilidad de proveerlos de las primeras materias indígenas ó estrañas, y de elaborarlas económicamente, atendida la abundancia de brazos que ha producido la del alimento.

Pero en el caso de preveer no han de progresar sus nuevas fábricas, entonces será mas conveniente desistir de la empresa que no dar pábulo al contrabando, que habrá de aumentarse con el recargo de derechos, y de destruir una renta del estado. Un ejemplo aclarará mas este punto. Si se intentase fabricar la porcelana estrangera en el pais propio, lo primero que se ha de calcular es si su consumo es suficiente para sostener las nuevas fábricas, y lo segundo si estas podrán progresar atendido el coste de las primeras materias y de los brazos que ha de emplear. Segura la nacion con fundada probabilidad de los favorables resultados, deberá ser su primer paso generalizar mas el consumo de dicho artículo, favoreciéndolo con mejorar los derechos de entrada, y conseguir por este medio que dándose mas barato se introduzca con mas latitud la costumbre de usarlo, y se convierta en una necesidad, proporcionando la abundancia de consumidores que han de sostener las nuevas fábricas. Conseguido el objeto podrá

El cotejo de las circunstancias que concurren en los productos de la industria propia y esterna que ha de guiar á los gobiernos, podrán hacerlo teniendo los estados y balanza de que se habló en la página 50, porque como dice el citado autor (1) "debe saber el gobierno cuál es la diferencia en los precios comparados de fabricacion entre las diversas naciones que pueden venir á la competencia: debe pesar con sabiduría las ventajas que dan á una industria la antigüedad de sus establecimientos, la disposicion de grandes capitales, la facilidad de adquirirse el numerario á bajo precio, los esfuerzos que quepan en los gobiernos y en los particulares para abrir mercados y dar salida á sus elaboraciones, el espíritu nacional que rechaza ó admite preferentemente los productos extranjeros..... Todas estas circunstancias deben entrar en sus cálculos para no causar un daño irreparable á la industria."

Ademas de estas medidas que arreglan las importaciones, hay otros dos motivos de utilidad

recargarse el derecho de entrada, para que la elaboracion del país sea preferida á la extranjera. Mas de no haber probabilidad de favorables progresos convendrá mas seguir consumiendo la porcelana extranjera con moderados derechos, que dar ensanche al contrabando poniéndolos escesivos.

(1) *Indust. francesa*, tomo II, parte 4.<sup>a</sup>, cap. 15.



en la admision de ellas: 1.º tener los fabricantes tipos que imitar. Una nacion que solo consume sus manufacturas no dando entrada á las extranjeras, mal podrá saber las variaciones que inventa el lujo en dibujos y tejidos, cuya duracion suele ser tan corta como volubles son los caprichos en que se funda: y 2.º presentar estímulos á los fabricantes para que no se descuiden en la perfeccion de sus labores. El hombre que está seguro de despachar lo que trabaja porque no tiene rival, ó se entrega al ocio porque le faltan virtudes, ó cuando menos no trata de adelantar en su profesion por la certeza de que, tal como la posee, le ha de dar lo que al emprenderla se propuso.

Mas no por esta franquicia han de quedar los industriales de un pais sin los oportunos ensanches para que sus productos sean preferidos en concurrencia con los estraños. La industria nacional, aun cuando en su principio salga algo mas cara que la estrangera, debe preferirse por las consideraciones siguientes: 1.ª Porque la diferencia con que contribuya cada consumidor, mínima respecto al todo del producto, está bien compensada con el importante beneficio de mantener una porcion de individuos que en ella se ocupan, mirándolos como de su propia familia, á quienes el derecho patrio y la moral le manda amparar:

2.<sup>a</sup> Porque la escasez de precio hará que prosperen las fábricas propias, que solo pueden abaratar su trabajo cuando los consumos las dan utilidades, es decir, que se compra su fomento con proporcionarlas consumos, remunerando despues este servicio con la baja de precio de sus productos y con las rentas que dan al estado: y 3.<sup>a</sup> la utilidad que resulta de ocupar á la clase industrial que evita uno de dos extremos, ó que sus individuos perezcan de hambre entregándose á la mendicidad, ó que obligados por la miseria se abandonen á la desmoralizacion, á los crímenes y vicios que causan un trastorno social. Mr. Colquhoun, hablando de la policía de Londres, dice (1): “que en el estado actual de la sociedad la indigencia debe mirarse como una de las causas principales del desmedido número de crímenes.”

No son menos oportunos para facilitar la salida y venta de los productos fabriles los medios que simplifican los pagos de sus valores, que tanto aumentan la circulacion del capital prestando recursos pronto á los fabricantes para que atiendan á sus obligaciones. La circulacion de la moneda es de dos clases. La primera proviene de los negocios que entre sí hacen los dedicados al tráfico por mayor, y la segunda la que se cruza en

---

(1) *Police of metrop. cap. 13.*

tre estos y los consumidores. Para la primera como los pagos son grandes se necesitan gruesas cantidades, que siempre son embarazosas por el tiempo que consumen y por los transportes, además de otras incomodidades y riesgos dificultosísimos de evitar; mas en la segunda solo se invierten pequeñas cantidades en el inmediato consumo, y de consiguiente están libres de los impedimentos de la primera.

Atendiendo á esta, siempre que se logre bajo de sólidos cimientos simplificar la manera de satisfacer las grandes cantidades, se habrá igualmente aumentado la circulacion de la moneda y multiplicado los negocios que hacen progresar á los fabricantes. Este medio se habrá conseguido creando bajo las bases de un arraigado crédito la suficiente cantidad de papel-moneda que haga las veces de la metálica. Las naciones que han adoptado esta invencion procurando consolidarla, disfrutan de los imponderables beneficios que produce, y las mismas por escrito y con la práctica han fijado las reglas que los sostienen. Es muy arriesgado á equivocaciones detenerse á manifestar los fundamentos que levantan con solidez tan colosal edificio que pende del sistema de gobierno, de su mayor ó menor riqueza real, y de otras mil particularidades que han de tener á la vista las potencias que lo establezcan. Solo se indica en

este lugar como vehículo que es de esta segunda clase de riqueza nacional, omitiendo el esplanarlo por su gravedad y estension, superiores á las luces y conocimientos que pudieran ayudarnos.

## CAPÍTULO IX.

*Proposiciones controvertidas por los políticos, que miradas bajo el aspecto con que se presentan y defienden, señalan las mejoras que perfeccionan la poblacion agrícola-industrial.*

Despues de haber manifestado los medios que producen la abundancia de alimento y los que facilitan la salida y venta de los objetos industriales como causas que son de la poblacion y de la riqueza real de las naciones, será oportuno antes de tratar de los obstáculos que se la oponen sentar algunas proposiciones, harto controvertidas hasta ahora, y que de su atinada decision penden innumerables beneficios que han de aprovechar las poblaciones agrícola-industriales.

PROPOSICION 1.<sup>a</sup>

*La division del terreno cultivable de una nacion en pequeñas porciones la es mas util que la de los estensos cultivos, y aumentando por el primer medio considerablemente la poblacion, asegura su alimento (°).*

Parecerá temeridad sostener en economía esta proposicion, siendo contraria á la doctrina de tantos sabios políticos que enseñan la opuesta, especialmente Herrenschwand (1), Arthur Young (2), y Malthus (3) en sus ilustradas obras, en las que prefieren la division de los terrenos cultivables en grandes porciones á las pequeñas. Sus principales fundamentos son: 1.º Evitar la miseria que causarían los progresos de la poblacion con la multitud de matrimonios que han de formarse por la abundancia de productos que rindan las pequeñas posesiones, cuyo mal sería insoportable en cualquier contratiempo, como el de escasez de cosechas, en que morirían de hambre. 2.º El me-

---

(°) En la nota página 37 se ha dicho qué se entiende por labor pequeña.

(1) *Discours fondam. sur la popul. pag. 154, edit. an. 3 de la Repub.*

(2) *Voyage en France, tome 3, chap. 17.*

(3) *Essay sur le princip. de la popul. tome 3, chap. 10.*

jor cultivo que se da á las tierras divididas en grandes porciones, porque estando en poderosos exigen capitales que no tienen los pobres para los desmontes, plantíos, abonos y demas preparaciones costosas; y 3.º porque ocupando mas brazos un terreno estenso dividido en pequeñas heredades, se priva á la clase industrial de todo el superfluo asi de alimento como de hombres, que habrá de aprovecharse si el terreno está dividido en grandes porciones, en el que con menos operarios, y de consiguiente menos alimento, se puede sacar con la perfeccion de labores tanto como en las pequeñas, empleando en la industria ambos sobrantes para que mas pronto llegue á ser opulenta. Estas aserciones las comprueba uno de los políticos citados (1) haciendo mérito de varias provincias de Francia, como la Picardía y la Normandía, cuyos terrenos estan divididos en la mayor parte en grandes propiedades, y á esta medida atribuye la comodidad con que viven sus habitantes, regulando de uno á veinte la proporcion en que estan sus pobres, comparados con los de las provincias que tienen los terrenos repartidos en pequeños cultivos.

Seguramente dichos argumentos destruyen lo

---

(1) *Arthur Young, obra citada, tome 3, chap. 17.*

que intentan probar, sin que les den valor los ejemplares que citan. Veamos si se aclara el punto en cuestion con las mismas razones que alegan los opositores á los cultivos poco estensos, y con las reflexiones que dilucidan esta materia.

Los que prefieren por mas útiles los cultivos estensos en pocas manos, reconocen ser un nuevo y fuerte impulso favorable á la poblacion la division del terreno en pequeñas porciones labradas por muchos propietarios, porque en razon que se multipliquen los establecimientos rurales se multiplicarán los matrimonios que han de dar el aumento de poblacion. ¿Y por qué han de temer que estos vivan en la miseria y que mueran de hambre en los años de escasa cosecha? ¿no es cierto que el interes primario del labrador es hacer producir la tierra cuanto mas pueda, siempre que tenga certeza de vender el superfluo que no consume (1)? Pues ya tiene en el caso de la multiplicidad de matrimonios un mercado de numerosos individuos que han de alimentarse de lo que á él le sobre, cuyos consumidores no siendo de los dedicados á la labor de los campos, se ocuparán en la industria y en las demas carreras útiles, con lo que alejan el pretendido temor de defraudar á la clase fabril de los brazos que necesita para que aumente sus elabo-

---

(1) *Herrenschwand*, obra citada, pag. 46.

raciones. Tendria fuerza dicho argumento en la hipótesis de haber llegado los terrenos de un determinado pais á su mayor produccion absoluta por tener todo lo cultivable labrado con el sistema mas perfecto, y aun asi sería tambien necesario que no tuviese otra ocupacion que la labor de los campos para repartir la prole en ella, porque entonces subsistiendo vigorosa la reproduccion de la especie humana llegará el caso de superar el número de individuos á la cantidad de alimento, sin que les queden recursos para traerlo de otra parte. Mas ¡cuán distantes estamos de llegar á tan remoto término de la produccion agrícola, y cuán imposible es que desaparezcan las diversas ocupaciones que el hombre ha creado para satisfacer sus necesidades y para gozar placeres! Aún queda al agricultor mucho que vencer para llegar al grado de no poder hacer producir mas sus terrenos; y por muchas ocupaciones que se hayan inventado subsiste la inteligencia humana con facultad para aumentarlas hasta el infinito, y con ellas ocupar la prole que sobra en los trabajos de la agricultura.

Ademas de estas razones que alejan tan infundado temor, lo desvanece enteramente la clase de matrimonios que resultan del aumento de productos que da el terreno dividido en pequeñas porciones. No son de aquellos vituperables que



solo tienen por objeto saciar la pasion carnal, sin medios para sostener los nuevos deberes; son de los que hacen florecer á las naciones como contraidos por unos individuos, cuya vida sencilla y máximas morales que observan les ha obligado á contar con el alimento, teniendo presente que "donde quiera que se encuentre un parage que »preste á dos personas con que vivir cómodamente, »al momento se ocupa por un matrimonio (1);" que es lo que sucede á la clase de propietarios rurales de mediano caudal.

Tampoco es cierto ser mejor el cultivo que se da á los campos en la clase de sistema que se va refutando. Podrá verificarse que los sudores del pobre no alcancen á desmontar un terreno estenso, á hacer un plantío dilatado, ó á cualesquiera de las demás labores costosas que exigen fuertes capitales: mas las que haga igualarán en estension á las de aquellos en la multiplicidad de propietarios que las ejecuten, y serán mas perfectas por el interes que tienen en su propio trabajo, que no fiaron á manos mercenarias como aquellos.

No hay provincia en España que siga el sistema de la moderada division de terrenos que no haya logrado ver todos sus campos labrados con el mayor esmero, manteniendo una poblacion

---

(1) Montesquieu, *Esprit des lois*, lib. 23, chap. 10.

crecida, mientras que las que tienen las propiedades rurales en pocas manos sufren la pequeñez relativa de sus cosechas, y ven eriales una gran parte de los terrenos, que solo sirven para pastos de los ganados y para el abrigo de los animales montaraces. Corran los que nieguen esta verdad las tres provincias de Vizcaya, especialmente la de Guipuzcoa, y admiren que en el corto recinto de esta se mantienen dos mil nueve almas por legua cuadrada, y que á pesar de la mala calidad de su suelo produce en muchos parages dos cosechas al año por efecto de la subdivision y esmero con que lo trabajan los propietarios; y si en cotejo comparan las pingües y dilatadas posesiones de Andalucía, advertirán que, proporcion guardada, la produccion no corresponde á la de aquellas; que mucha parte de sus campos son eriales, y que la poblacion no llega á la mitad de la que cómodamente pudieran mantener. ¿Y por qué? Porque el labrador de estenso cultivo si siembra por su cuenta se entrega á manos de jornaleros que solo cuidan de hacer lo menos posible, y si fia los terrenos á un arriendo los colonos solo tratan por lo comun de esquilmarlos forzando la produccion é inutilizándolos para las siguientes cosechas. Finalmente, la esperiencia nos hace conocer que toda labor estensa apenas su dueño ha llegado á la opulencia está espuesta á tener por término ó la amor-

tizacion pasando á manos muertas, contra cuyo mal no hay economista que no declame, ó el abandono y la disipacion que no deja de ella rastro á las inmediatas generaciones. No así el labrador de cultivo poco estenso. Sus establecimientos rurales son tan duraderos que apenas hay familia de mediana fortuna agrícola que tenga noticia del remoto abuelo que la principió.

Pero aun mirada en política esta cuestion conviene á los gobiernos la afirmativa que defendemos. Primero, porque la multiplicidad de familias en estado de contribuir es su mayor tesoro, y en ella consiste su poder. Segundo, porque entre los hombres que tienen posesion propia de bienes raíces, por pequeña que sea, son poquísimos los que abandonan su país, y en el caso de estar amenazado su gobierno lo defienden mirando en esta defensa la suya propia y la de su fortuna, y es consiguiente que mientras mayor sea el número de propietarios de una nacion, mayor será el de contribuyentes, que como de pequeñas fortunas estan inhabilitados para usar de las relaciones y ardidés de los poderosos para no pagar ó pagar menos, y mayor número de defensores tendrá el estado para los casos que los necesite.

PROPOSICION 2.<sup>a</sup>

*El lujo es la potencia creadora de hombres y de cosas útiles, por el cual las naciones manifiestan el grado de opulencia en riqueza y poblacion á que han llegado, siempre que los objetos de que aquel se componga sean nacionales, porque si son extranjeros produce efectos contrarios. De consiguiente debe protegerse en el primer caso, y en el segundo tolerarse, si las esportaciones de los articulos del pais propio pueden soporarlo.*

No es nuestro intento hacer una apología de lo que se entiende por lujo mirado como vicio. En esta acepcion la sana moral lo detesta, y será criminal ante Dios y los hombres el que gasta y dispendia lo que escede á sus facultades, para igualarse ó sobrepujar á otros con solo el designio de una vana é inutil ostentacion, distrayendo sus caudales de usos mas necesarios y benéficos. Bajo de este concepto, es decir, con relacion al abuso de facultades de cada individuo, es detestable, y estamos obligados á aborrecerlo. Mas como es inseparable del hombre el vehemente deseo de disfrutar comodidades, igualándose en los términos que le sea posible á las clases gerárquicas, este mismo deseo le sirve de estímulo para ser laborioso, y adquirir un supérfluo que, escediendo del físico necesario, le preste las demas cosas sin las

que pudiera pasar. En este sentido lato debe entenderse la palabra lujo hasta el de su mayor exceso; de otro modo sería imposible señalar la línea que determinase desde qué punto empezaba á ser lujo el gasto de una familia, que sería tan vario como varias son las opiniones de los moralistas, segun su mayor ó menor laxitud ó rigorismo.

Entendido en estos términos, en proporcion que aumente el lujo de una nacion, es decir, en razon del mayor número de cosas que se consuman y produzcan ademas de las precisas y necesarias para la subsistencia, han de aumentarse los medios de ocupar los hombres; y existiendo la multiplicacion de trabajo, ó lo que es lo mismo de jornales, ha de producir forzosamente un aumento proporcionado de poblacion que los desempeñe, y ésta un consumo extraordinario de productos agrícolas. Asimismo ha de poner en circulacion la cantidad de numerario que para la demanda de aquellos objetos sea necesaria, de lo que ha de resultar: 1.º una numerosa poblacion agrícola-industrial bien mantenida: 2.º la nivelacion de las cosas con el signo común representativo de las mismas, porque el aumento de aquellas balanceará el que han tenido los metales preciosos desde el descubrimiento de las Américas: 3.º impedir la estancacion del numerario que forzosa-

mente se sufriria en la escasez de objetos con que cambiarlo: 4.º aumentar considerablemente las rentas del estado sin necesidad de nuevas contribuciones ni de recargos en las establecidas, porque aumentada la prosperidad de los individuos tendrán mas posibilidad para pagar sus pechos, y estos sin alteracion en su esencia aumentarán sus rendimientos en razon de la multiplicacion de negocios y de los consumos que habrá.

Una nacion sin lujo reduciéndose sus individuos al casi necesario para la vida, es lo mismo que volverla al primitivo estado de la naturaleza, y forzosamente disminuiria su poblacion y riqueza á la manera de un jardin (y es comparacion de un sabio político) cultivado con el mas esquisito gusto, si se le arrancasen las plantas y árboles de las mas raras flores y sabrosas frutas, en cuyo estado volveria á solo producir lo que espontáneamente fuese análogo al terreno.

Para que los mencionados fines de prosperidad se logren, será conveniente que los objetos de lujo sean manufacturados en el propio pais que los consuma; de otro modo podrá producir efectos contrarios. El dinero solo entra en circulacion como equivalente de las cosas, y si estas pertenecen al estrangero, tambien pertenecerán los signos por que se cambian, cuyo capital en vez de extraerlo será mas conveniente que lo aproveche

la clase industrial del país, aplicándolo á la elaboración de los objetos de lujo que trae del extranjero, y así se evitará el *deficit* que forzosamente se ha de sufrir por el capital estraído. Pero si el valor de los objetos de lujo importados del extranjero es *minimum* comparado con el de las exportaciones propias, aun cuando sean de cosas del uso comun, entonces con aquellos derechos que la prudencia dicte sobre las cosas innecesarias podrá permitirse la entrada, porque el daño que causa, aunque siempre es real y efectivo, está compensado con la salida de los géneros nacionales, y con libertar á los que se ocupan en los trabajos de objetos preciosos del riesgo y vicisitudes á que los esponen los caprichos de los poderosos.

**PROPOSICION 3.<sup>a</sup>**

*Las máquinas fabriles causan un perjuicio real á la poblacion industrial mientras no llenan su objeto. Pero si lo verifican, remuneran superabundantemente los daños momentáneos que irrogaron.*

En esta cuestión, agitada muchas veces por varios economistas, se advierte que los que se oponen á la introduccion de las máquinas destinadas á objetos fabriles fundan su opinion en la equivocada consecuencia que deducen de uno de sus principales efectos. Convienen en que el resultado inmediato de toda máquina fabril es dar una gran cantidad de trabajo con el auxilio de pocos brazos, en vez de los muchos que se ocuparían si no existiese; y de esto infieren que mientras mas perfecta sea la máquina (que será cuando mas brazos ahorre), mas usurpa la ocupacion á los industriales, quienes no teniendo otro capital para mantenerse que el trabajo, quedan sumidos en la indigencia, en cambio de la utilidad individual que logran los que se aprovecharon de tan ingeniosos inventos.

Estos mismos opositores de la maquinaria fabril solo la creen conveniente en aquellas naciones cuya riqueza es tan aventajada que produce una demanda de trabajo superior á la oferta, por-



que entonces, dicen, las máquinas llenan el vacío de la falta de brazos que resulta de la mayor demanda de trabajo, sin que por esto se consuma el alimento que se consumiría si la igualación se hiciese aumentando la población (1).

Para reflexionar sobre esta materia tan importante á las naciones agrícola-industriales, y de consiguiente á sus individuos, parece oportuno dividir el uso de las máquinas fabriles en dos épocas: 1.<sup>a</sup> la de los momentos de su introducción hasta que empiezan á rendir abundancia de productos; y 2.<sup>a</sup> cuando ya prestan ganancias como resultado de la baratura de precio y perfección que dan á las elaboraciones.

En la primera época es indudable que por opulenta que sea la nación que las admita, han de causarla dos clases de perjuicios: 1.<sup>o</sup> la pérdida del capital de todos los instrumentos que se usaban en los antiguos métodos que ya quedan ó deberán quedar muy pronto sin aplicación; y 2.<sup>o</sup> el gravísimo de dejar en aquellos momentos sin jornal á todos los brazos que substituyen, porque ni estos tienen los necesarios conocimientos para manejarlas, ni aun cuando los tuviesen hay en qué ocuparlos, mediante á que el fabricante ha tenido

---

(1) *Mr. Herrenschand es de esta opinion. Discours sur la popul. pag. 241 y siguientes.*

que anticipar un fuerte capital en la compra de máquinas, incierto de la ganancia, y solo espera que los primeros ensayos facilitándole la venta de productos le reembolsen de las anticipaciones que por todos respectos ha hecho para poder multiplicar su tráfico, y dar con él trabajo á los desocupados. Mientras esto no se verifique, es cierto el perjuicio de los operarios, quienes no tienen otro arbitrio para remediarlo que el de contentarse con menos jornal, á que los reducen las demas fábricas que siguen los métodos antiguos, pues no en todas hay los fondos necesarios para adoptar desde luego los nuevos.

Esta paralización de trabajo forzosamente ha de ser de muy corta duración, porque ó los resultados del uso de las máquinas progresan en poco tiempo, y entonces desaparece la falta de ocupaciones (como lo veremos despues), ó imposibilitan á sus dueños en el caso opuesto á seguir usándolas, quienes habiendo consumido improductivamente una gran parte de sus fondos, se apresuran á volver á los métodos antiguos. Este caso es difícil que llegue, porque todo fabricante celoso de sus intereses cuando adopta la innovación de métodos ha adquirido antes todas las nociones de sus ventajas, y no se fia de manos inesperadas. Forzosamente pues llevará el uso de las máquinas á la segunda época, y solo las causas con-

tingentes á que está espuesto todo tráfico impedirán las ganancias, ó le irrogarán pérdidas.

En la segunda época, que es cuando las máquinas producen á poco coste una masa de productos infinitamente superior al trabajo que antes rendian los brazos de los jornaleros, entonces la abundancia de las elaboraciones ha de abaratar considerablemente los precios, poniendo al alcance de comprarlas á una multitud de individuos que se privaban de ellas cuando eran caras; es decir, que se ha aumentado considerablemente el consumo, sin que la poblacion haya alterado su número. Esta es la inmediata consecuencia, y no la privacion de trabajo, que el uso de las máquinas irroga á los operarios segun los opositores pretenden, pues que aquellos, acrecentadas las elaboraciones hasta un punto incalculable, habrán de ocuparse en mayor número que antes en la multiplicidad de máquinas que se establezcan para atender al extraordinario aumento de consumo con que la nacion habrá ganado en su riqueza artificial.

Para aclarar esta verdad recordemos la época en que se inventó la imprenta. En ella seguramente quedarian sin ocupacion los muchos individuos que escribiendo sacaban el alimento; pero en los progresos de aquel invento ¿cuánto mayor es el número de personas que mantiene que las

que dejó ociosas? Dígalo el cotejo de las impresiones hechas con lo trabajado á pluma, y nadie dudará que por el nuevo método comen mucho mayor número de individuos, rindiendo imponderables ventajas á las naciones y á cada una de sus clases.

Mas no se crea por esto que el uso de las máquinas y su perfeccion se pueden llevar hasta el infinito. Dos son los límites que inutilizan los progresos de que son susceptibles: 1.º el que tenga el mercado en que se vendan los productos, entendiendo por mercado todos los puntos en que se enagenen; y el 2.º la ínfima baratura á que pueden llegar las elaboraciones. El primer límite lo forma la falta de poblacion consumidora, ora sea porque su número esté en proporcion inferior á la gran cantidad de productos, ora porque la volubilidad de las modas proscriba el uso de aquellos artículos que antes se apreciaban; y el segundo es cuando los productos industriales no rindan el coste de las primeras materias, los jornales y el interes del capital anticipado como resultado de la perfeccion de las máquinas en la facilidad de producir. En ambos casos han llegado á su último período, y los fabricantes se ven obligados á hacerlas producir menos para evitar la ruina que les irrogarian.

PROPOSICION 4.<sup>a</sup>

*La mala aplicacion del numerario y no su escesiva abundancia desde el descubrimiento de las Américas, ha sido causa del desnivel y subida de precio en las cosas vendibles, y de los perjuicios que por ella ha sufrido la poblacion.*

Los impugnadores de esta proposicion la han mirado en sus efectos sin atender con el debido criterio á la causa que lo produce. Advierten dos hechos constantes, que con mayor ó menor estension se han notado en todas las potencias de Europa desde la época del descubrimiento de las Américas, que son, abundar mas los ricos metales amonedados, y que desde entonces los precios de las cosas han tenido incremento, de cuyo desnivel deducen ser la causa del mayor valor de los objetos en mercado la escedencia de moneda que se presenta á comprarlos; escedencia procedente tambien del mayor valor que los gobiernos han regulado á los ricos metales, especialmente al oro, subiéndolo desde uno á diez en que se estimaba en el año de 1100 (1), á uno y diez y seis que lo fija en nuestra época, que equivale á

---

(1) *Foronda, Economía política, tomo II, carta 1.<sup>a</sup>, pág. 10 en la nota.*

haber recibido el capital circulante un segundo aumento en la misma progresion que se ha observado en graduar su aprecio.

Con igual verdad afirman ser la abundancia de moneda una riqueza meramente nominal que en nada aumenta el capital circulante, pues que no da facultad para adquirir mas cosas que cuando escaseaba, habiendo acrecido el precio de aquellas en razon del aumento en masa y valor de la moneda.

Para contestar á estos racionios y presentar la cuestion en el verdadero punto de vista que nos señale la causa radical, es necesario tener presente el reconocido principio de ser el valor de las cosas permutables en razon inversa de la demanda con la oferta; de modo que cuando la primera es mayor que la segunda sube aquella en precio como baja ésta; y asi es que si hay muchos que quieren comprar trigo por dinero, será necesario mas cantidad de este para adquirirlo que cuando sucede lo contrario.

Sabido esto, diríamos con toda verdad ser la causa de la subida de precio de los objetos vendibles la abundancia ocurrida en la moneda cuando los productos no fuese posible nivelarlos con el metálico por la absoluta imposibilidad de aumentar los primeros y la continúa progresion numérica de la segunda. Mas existiendo en los pro-

ductores de aquellos objetos la facultad de rendir en razon al impulso que reciban con aplicarles el dinero que los fecunda, será consiguiente que tanto dejarán de producir, cuanto dinero deje de aplicárseles para obligarlos á estender su facultad respectiva. ¿Con qué verdad podrá asegurarse ser causa de la desnivelacion que se cuestiona la mayor cantidad de moneda circulante, cuando advertimos que no hay potencia que haya llevado su agricultura al grado de labrar todo su suelo hasta la imposibilidad absoluta de no poder rendir mas, ni que tenga tan adelantada su industria que ya deje apurada la inteligencia del hombre? Si á estos productores de la riqueza se les hubiese aplicado el escedente de moneda en la proporcion que se advertia su entrada, hubieran rendido mayores cantidades de productos naturales y artificiales, que son los objetos del tráfico, y progresando la poblacion quedarian el dinero y las cosas en su antigua proporcion y precios.

Esta falta de aplicacion de la moneda es la causa que buscamos, y jamas lo será su abundancia. Con haberla distraido de su conveniente destino se ha perjudicado la poblacion, no solo obligándola á adquirir mayor capital en dinero para obtener la misma ó menor porcion de objetos que cuando eran desconocidas las Américas, sino tambien en los progresos y en los goces que con mas

amplitud hubiera disfrutado por el impulso que recibiera la poblacion. Tan cierto es esto como lo es que no en todas las potencias ha sido igual el trastorno. Aquellas que por su economía, ilustracion y laboriosidad han aplicado con mas oportunidad los capitales moneda á los productores de riqueza, han sostenido con mas aproximacion el equilibrio del valor en los objetos permutables, que las que abandonadas á la inaccion los han dejado desnivelar extraordinariamente.

### PROPOSICION 5.<sup>a</sup>

*En las naciones agriculto-industriales la produccion es causa del aumento numérico y progresivo de la poblacion, y este es efecto de la preexistencia de aquella.*

Nadie desconoce que el hombre es el instrumento y movil de toda produccion, y fijándose en este principio se ha deducido por muchos que la riqueza de las naciones agriculto-industriales es efecto de existir ya una gran poblacion, á la que como causa atribuyen los progresos de aquella.

Esta cuestion podria tenerse por inutil si no tendiese á fijar la clase de cuidado que exigen las naciones de sus respectivos gobiernos para progresar en poblacion y en goces. Es constante, que debiendo dirigirse la primera y principal atencion de los gobiernos á lo que mas produzca la opu-



lencia de los pueblos, convendrá saber si son mas oportunas las resoluciones gubernativas que tienden á fomentar la riqueza, ó las que cuidan directamente del aumento de poblacion. Poco importaria que la cuestion se decidiese con error por los metafísicos especulativos; pero es muy perjudicial que los gobiernos se hayan equivocado tomando el efecto por la causa. Asi ha sucedido repetidas veces por el empeño de algunas potencias en formar matrimonios, en importar extranjeros y en promover el amparo de los que equivocadamente se dicen desvalidos, sin haber antes aumentado los recursos alimenticios y las ocupaciones útiles, con prevision de lo que habían de consumir los nuevos individuos que resultasen del impulso dado á la poblacion, para que los mismos asegurasen la subsistencia en el propio trabajo. De esta equivocacion de principios resulta la multitud de indigentes que aflige á las naciones, sin que les sirvan de alivio los cuantiosos recursos destinados para sacarlos de miseria. No en vano el marques del Rafal, comisionado por el señor Felipe V en la ardua empresa de extinguir los pobres, dice en el informe que dió á S. M. en el año de 1738: "Es digno de reparo que cuanta mas » limosna se da por los preladados, comunidades y » particulares, aprovecha menos, sirviendo mas para aumentar la pobreza que para disminuirla."

Forzosamente tenia que suceder asi principiando el reino en aquellos años á fomentar los productores de riqueza, que como en su cuna, aun no producian para aliviar la indigencia individual que ocasionó la equivocacion de principios económicos de la dinastía anterior.

Para desvanecer los paralogismos de los que opinan en sentido contrario, adviértase que dos son las precisas condiciones para el aumento de la especie humana: procreacion y alimento. Dando la primera la existencia, la segunda la mantiene, pero sujetándola á la cantidad de alimento que se posea, y esto con tanta restriccion que parece en el momento que falte. Todo aumento, pues, de poblacion presupone necesariamente un sobrante anterior de productos, porque si este faltase, aquella pereceria.

No ha faltado quien decida esta cuestion trocando el efecto por la causa, y deduciendo que la multiplicacion de la especie es causa productiva de la agricultura, y no esta de aquella (1), graduando como un objeto secundario los rendimientos de la tierra, en razon de haberse observado constantemente que toda poblacion opulenta es numerosa. Mas si las producciones alimenticias, relativas á la poblacion y á las ocupaciones que

---

(1) *J. Stewart, Polit. econ. vol. 1, chap. 18.*

la mantienen , no aumentasen con anterioridad cuando menos en la misma progresion , sería indispensable repartir en aquella y los progresos que hiciese la cantidad de alimento que ha quedado estacionaria , y que solo era suficiente cuando el número de individuos no habia aumentado , resultando en la primera época de la division ( como ya se ha dicho en otro lugar ) corresponder á cada persona menor cantidad alimenticia , cuya progresion siguiendo llegaria al punto de no haber ni alimento ni trabajo que distribuir , y lo que es consiguiente al de perecer por hambre.

La experiencia nos demuestra que las poblaciones que en un corto período de años se han aumentado considerablemente , lo deben al fomento directo dado á su agricultura y á su industria. Los Estados Unidos sin haber alterado las propiedades de su suelo , ni haber recibido colonias , han doblado la poblacion cada veinte años hasta el de 1800 (1). En las posesiones españolas de Ultramar , aunque los progresos no han sido tan rápidos , existen ciudades , segun Ulloa (2) , que al tiempo de la conquista eran pueblecillos , y se han aumentado despues hasta cincuenta ó sesenta

(1) *Malthus, Essai sur le princip. de pop. tome 1, chap. et livre 1.*

(2) *Voyage d'Ulloa, tome 1, livre 5, chap. 5.*

mil almas. No habiendo estos países mudado las cualidades de su suelo ni sus demás elementos naturales, y considerando que si por un lado recibieron población por medio de las emigraciones de Europa, por otro perdieron mucho más por el aniquilamiento de la raza indígena en la conquista, es constante que los progresos de su población nueva proceden de su mayor civilización y de las leyes protectoras de la agricultura y de la industria (\*) que recibieron de sus metrópolis.

---

(\*) El político Seybert en sus *Anales estadísticos del norte de América* refiere varios hechos que comprueban este aserto. Dice que en la ciudad de Luis Vile, en la ribera del Ohio, se vendió un terreno en el año de 1798 por la cantidad de 350 pesos fuertes, y vuelto á enagenar en el de 1815 dieron por él 100 pesos fuertes. Que en 1794 en Pitsbourg en la Pensilvania se vendieron ocho lotes de tierra en 1795 pesos fuertes y  $\frac{64}{100}$ , y en el de 1814 no quiso su dueño darlo por una renta anual de 30 pesos fuertes. Estos progresos de la agricultura, ayudados de los que también ha tenido la industria, son los que con la abundancia de los recursos alimenticios han dado en pocos años una población tan crecida.

**PROPOSICION 6.<sup>a</sup> Y ÚLTIMA.**

*De todas las clases de individuos que componen las poblaciones agrícola-industriales ninguna exige con tan urgente necesidad la proteccion de los gobiernos como la de los ocupados en la fabríl (\*).*

Tres son las clases de individuos que forman la poblacion agrícola-industrial: 1.<sup>a</sup> cultivadores; 2.<sup>a</sup> industriales ó fabricantes, y 3.<sup>a</sup> los consumidores.

Los primeros son los que con su trabajo sacan de la tierra el sustento necesario para toda la poblacion, y las primeras materias brutas para elaborarlas.

---

(\*) Concretándose esta proposicion al gran número de individuos que ocupa la industria, infinitamente mayor que el que en igualdad de capitales ocupa la agricultura; y asimismo atendiendo á la volubilidad á que está espuesta la subsistencia de los primeros, es claro que la preferencia de proteccion que se exige en favor de los ocupados en la industria tiende á evitar los graves males que se originan y sufren las naciones cuando una numerosa clase de individuos laboriosos se ve privada de repente y sin culpa suya del necesario alimento. Es pues consiguiente que aquí no se trata de decidir cuál de las dos ocupaciones, agricultura é industria, sea preferente y mas digna del cuidado de los gobiernos; cuestion agitada por muchos célebres economistas, y que no es de nuestro intento analizar ni discutir.

Los segundos son los que trabajan dichas primeras materias, dándolas nuevas formas aplicadas á los diversos usos que el hombre ha inventado.

Los terceros, que en nada intervienen en las otras dos ocupaciones, son los que consumen el superfluo de subsistencia de los primeros y el de los productos industriales de los segundos, trocándolo con un equivalente reconocido por todos, que es el único objeto de cambio que tienen á su disposicion por rentas ó por ahorros.

Esta division no será exacta en sentido absoluto, y de consiguiente parece inutil separar la tercera clase de las dos anteriores; pero miradas las tres bajo el aspecto relativo de producir, vendremos en conocimiento que el que solo se ocupa en suministrar un equivalente que cambia por lo que le hace falta, tambien produce indirectamente en tanto que sirve de estímulo á la produccion, y proporciona la recompensa del trabajo y el interes del capital empleado en ella.

Podria agregarse una cuarta clase con los que se ocupan en el comercio, mediante que tambien aumentan la riqueza por medio de las ventas y cambios que acrecientan el valor de las cosas. Sin embargo se les ha escludido por no ser su clase propia sino representativa de las funciones que ejercen, tan pronto del cultivador como del industrial, segun sea el producto ó mercancía que com-

pren ó vendan; y asi debe considerárseles como embebidos en las dos primeras.

De estas tres clases ninguna es tan digna de atencion como la de los que se mantienen de la industria, y lo es en tanto grado, que siempre que prospere progresan las otras dos, y podrá perecer subsistiendo aquellas. Veamos si esto es cierto considerando sus posiciones peculiares.

Seguramente la de los industriales es la que está en posicion precaria y dependiente de las otras dos, con tanta incertidumbre de alimentarse, que no contando con otra propiedad que su trabajo, si los consumidores que compran el superfluo manufacturado faltasen, perecerán de hambre. Es cierto que estan seguros de que el cultivador les dará cuantos productos necesiten, cambiándolos por el equivalente que adquirieron en la venta de las elaboraciones, mediante á que el interes de aquel es hacer producir la tierra cuanto mas le sea posible siempre que tenga certeza de vender sus sobrantes; pero si los industriales no pudiesen vender el producto de su trabajo por la importacion del extranjero de los mismos géneros que ellos producen, ó por cualesquiera de las causas que coartan la venta de las manufacturas nacionales, quedaria en la indigencia la mas numerosa y aplicada clase de la nacion, mientras que veia que el agricultor comia sus propios productos, y que no

carecia de ellos el consumidor teniendo á su disposicion el equivalente con que comprarlos de manos estrañas.

No así si la clase industrial llega á disfrutar de sobrantes cubiertas ya sus necesidades, pues en este caso puede asegurarse haber participado de su riqueza con profusion las otras dos clases.

Entonces la circulacion del capital moneda en continuo movimiento de negocio en negocio fecundiza á todas las clases, impulsando la primera á estender y perfeccionar las labores, y la segunda á realizar con usura y con facilidad sus intereses y rentas.

Este cuidado en favor de la mencionada clase solo se llena procurándola alimento abundante, y pronta salida y venta de sus productos, lo cual es, como se ha dicho, la causa de la riqueza real de las naciones.

## CAPÍTULO X.

*Obstáculos que contienen la reproduccion de las poblaciones agrícola-industriales, y los que las destruyen.*

Esta clase de poblacion tiene los mismos contrarios coercitivos y destructivos que las anteriores, con la diferencia que el hombre en propor-



cion que ha cultivado su inteligencia, ha ganado en medios de aminorar los primeros, y aunque ha aumentado los segundos, tambien ha multiplicado los recursos para eludirlos ó para debilitarlos.

Los primeros, que son los que por escasez de alimento impiden la reproduccion, tienen poca influencia en los paises civilizados, por haber previsto el hombre las fatales consecuencias que irrogan, no solo á las generaciones futuras privándolas de existir, sino al propio individuo con la falta del necesario sustento, y asi es que se aleja de los parages improductivos y elude contraer empeños que le obliguen á mantener á otros cuando no está en su posibilidad aumentar el alimento propio y tener un sobrante á su disposicion.

Los segundos, que son los que abrevian la existencia individual ó la arrebatan violentamente, son mas ó menos activos en el hombre segun sea mayor su arreglo ó desarreglo de costumbres.

Esta clase de obstáculos los producen las ocupaciones insalubres, el trabajo escesivo intelectual ó corporal, la estremada pobreza, los malos alimentos, el uso escesivo de las pasiones, las pestes, las enfermedades endémicas, las guerras, y los que proceden de la defectuosa organizacion fisica del individuo.

La influencia de ambas clases de obstáculos obra regularmente en sentido contrario, notán-

dose que en los países mas propios á sufrir los coercitivos pierden de acción los destructivos, y donde la de estos se aminora se aumenta la de aquellos, porque siendo la fuerza de los primeros dirigida á contener la reproduccion de la especie, los segundos en este caso encuentran poco pábulo para ejercer la suya, que es la de destruirla por medio de la muerte; y en el caso opuesto, que es el de abundar la poblacion por sobra de alimento, los coercitivos obran con poco vigor, dejando á los otros con mas ensanches para destruirla.

El medio para conocer qué grado de acción tienen estos obstáculos en determinado país, es el de formar escrupulosos estados topográficos en los que consten las circunstancias que lo hacen fértil, abundante, estéril ó insalubre, y además otros generales de sus individuos por sexos, edades y estados, con especialidad de los de las clases inferiores, como mas espuestas á sufrir todo género de males, los que comparados entre sí han de dar resultados útiles al intento. Estos, para graduar si son ó no favorables, necesitan de un regulador que indique cuándo una nación progresa en población, cuándo queda estacionaria ó retrocede en ella. Los estadistas dan por pauta el término medio de la proporción que guarde cierto período de años entre los nacidos con los muertos, y estos y los matrimonios con el total numérico

de individuos. Aunque confiesan que esta medida no siempre es exacta, atendida la diversidad de circunstancias que hacen errar los cálculos, sin embargo establecen que en un país que no pierde en población, las proporciones son las siguientes. El número de los nacidos debe ser en determinado período igual ó algo escedente al de los muertos (1): el de los matrimonios con respecto al total de la población de uno á ciento ocho (2). El número de muertos comparado con la población lo consideran bajo de dos aspectos por razón de la mayor salubridad que gozan los habitantes del campo respecto á los de las ciudades, y dicen (3) que si los habitantes del campo son á los de las ciudades como uno á tres, la mortalidad deberá ser de uno á treinta y seis: si es de dos á cinco, serán los muertos de uno á treinta y cinco, ó de uno á treinta y tres.

Para que por estas reglas supiésemos en cuál de los tres estados se encuentra la población de las naciones, sería necesario revisar los registros de todos los países, pues que varían sus circunstancias por la diferencia del suelo, del clima, de sus gobiernos y de las costumbres de sus habitantes; em-

(1) *Malthus, Essai sur la popul. tome 2, livre 2, chap. 4.*

(2) *Obra citada, ibidem.*

(3) *Ibid.*

presa dificultosísima de trabajar, y que en algun modo fue accesible al ilustrado Mr. Malthus, quien con presencia de las obras de los mas verídicos viajeros, formó la suya. Dificilmente ningun otro escritor presentará cálculos mas fundados ni relaciones mas científicas y juiciosas, deduciendo que en la Europa moderna han disminuido considerablemente los obstáculos destructivos por observarse una económica y estensa distribucion de alimento, haberse generalizado la ventilacion y limpieza de las poblaciones y la de sus domicilios, coartándose los funestos efectos de las guerras, y dictándose providencias que alejan las enfermedades violentas, las pestes y el hambre aun en los años de escasa cosecha.

---

---

## SEGUNDA PARTE.

---

### CAPÍTULO I.

*Aplicacion crítica de los principios generales que quedan sentados á la antigua y moderna poblacion de España.*

---

Conocidos los principios generales que producen la riqueza de las naciones agrícola-industriales, es facil calcular aproximadamente qué grado de poblacion y de prosperidad disfruta aquella que se desee sujetar á investigaciones de esta clase. Se deducirá con certeza que es rica y abundante en productos rurales y ganados si se advierte que su suelo está dividido en muchas propiedades, cuyos dueños se dedican exclusivamente á que la tierra produzca los mayores rendimientos posibles por la seguridad de la venta y ganancia que dejan: se afirmará que tiene fábricas de las primeras materias que produce, ó de las que trae de fuera, cuando se note que los mercados estan provis-

tos de manufacturas del pais y de todo cuanto contribuye á satisfacer con productos indígenos las necesidades y goces de la vida: que su poblacion es numerosa y disfruta comodidades si el capital circulante es superior á la demanda del trabajo, de modo que deje un sobrante para invertirlo en otras cosas despues de satisfacer las precisas para el alimento de una familia; y últimamente que tiene un activo comercio si ramificados sus giros en el pais propio y estraño se ven los productos industriales en tan continuo movimiento desde la elaboracion hasta los puntos de consumos, que proporcionan conveniencia á toda clase de familias y copiosos recursos al estado.

Conocidas estas bases de prosperidad facilmente conseguirian las naciones disfrutarlas , si la historia presentase con verdad y precision las causas de riqueza ó pobreza en que han estado , y ademas si los gobiernos guiados por la esperiencia llegasen á tener el tino oportuno para aprovechar los principios con que unas han progresado, y procurasen huir de los errores de las que no los han seguido. Pero ni aquella es siempre exacta y verídica, ora se mire al prurito de fundarla en una antigüedad remota y obscura , por lo comun llena de fábulas y supersticiones, ora se atienda á los inconvenientes que rodean á los escritores en los hechos que les son coetáneos; ni todos los go-

biernos poseen la difícil ciencia de las aplicaciones para no confundir lo aparente con lo verdadero. El retener buenas doctrinas es obra de la escogida lectura y de la feliz memoria para conservarlas; mas su aplicación consiste en la madura y acertada combinación de modos, cosas, hombres y tiempos que muchas veces la ignorancia, el egoísmo ó el espíritu de partido obscurecen.

Desgraciadamente por falta de exactas y circunstanciadas noticias, no estamos en el caso de asegurar lo que fue nuestra península, porque los escritores de la antigua España parece que no creyeron dignos de transmitirnos otros hechos que los de las glorias militares y virtudes de los santos varones que florecieron, y aun esto con suma obscuridad é inexactitud, dejándonos en la mas crasa ignorancia en todo lo concerniente á la legislación, al gobierno, á la economía pública, producciones, población, comercio y civilización de aquellos tiempos remotos. Con bastante fundamento dijo Sandoval, cronista del señor don Felipe III: "Siendo con tinuas las guerras serian grandes y notables los hechos; y fue mayor el descuido en escribirlos, y asi es que apenas habia quien los supiese escribir si no eran clérigos y frailes, y de estos muy pocos, y no he hallado quien se haya aplicado á ello; por manera, *que todo lo que hay escrito de aquellos tiempos es*

« poco y malo, y sin tiempo ni concierto envuelto con mil patrañas (1). »

Hasta el siglo XVI no empezaron los escritores políticos regnícolas á manifestar en sus patrióticas obras los males generales que padecía la península; y como no encontraron una historia detallada de lo que fue, ponderaron con mas celo patrio que verdad el número de su poblacion y el grado de agricultura, de industria y de comercio que tuvo, no con relacion á la escasez de luces que entonces habia en Europa, sino á la manera que podemos apetecer tales elementos en la presente época para ser la nacion mas opulenta del mundo civilizado.

Nadie desconoce que los ricos dones y circunstancias aventajadas con que dotó la naturaleza á España son suficientes para que supere en poder y riqueza á todo el universo. Forma peninsular, estensas costas á los dos mares, abundancia de puertos seguros y resguardados, posicion central entre el norte y levante, clima benigno, suelo fértil y productivo con profusion en todos los cereales, vinos, aceites, frutas, y cuantas primeras materias necesita el hombre; pero asimismo es necesario confesar, y nos lo demuestra nuestra historia,

---

(1) *Fr. Prudencio Sandoval, continuacion de la Crónica de Ambrosio Morales, tomo XI, pág. 15.*



que el disfrute de los productos y demas bienes procedentes de las ventajas naturales, no son del que las tiene, sino del que sabe aprovecharlas.

Es constante que la España antigua, especialmente en el siglo XV y parte del XVI desde la reunion de la corona de Aragon, conquista de Granada y descubrimiento de la América en el año de 1492, fue el emporio de riqueza de aquellos tiempos, y uno de los países mas poblados y comerciales que se conocian; pero mirada con ojos reflexivos hallaremos que su opulencia consistia mas bien en que se la comparaba con otras naciones mas atrasadas en civilizacion y grandeza, que en la positiva de que era susceptible y debia tener (\*). Mas no por esta primacia que disfrutaba se la ha de encomiar tanto que se quiera suponer que nos aventajaron nuestros abuelos en poblacion, agricultura é industria, deprimiendo la actual. Seguramente seríamos hoy dia la nacion mas pobre, si tal como está la Europa en adelantamientos económicos volviésemos á aquel grado de riqueza que se le llama feliz y floreciente. No es pues de dudar que los encomios de opulencia que tributaron á la antigua España los Arrietas, Mercados, Valles de la Cerda, Dezas, Moncadas, Lasernas, Redines, Martinez de la

---

(\*) Corresponde tratar de esta verdad mas adelante.

Mata, Navarretes, Lisonés y otros escritores de los siglos XVI y XVII, y los Ustariz, Zabalas, Arriquívars y demás del XVIII que los imitaron fueron elogios merecidos con relacion á ser la potencia que entonces quizá sobrepujaba en riqueza á las demas, y ponderaciones en cuanto á la estension de los hechos, porque jamás tuvo ni pudo tener el exorbitante número de individuos que suponen, ni una agricultura ni una industria tan estensas como nos las figuran. No demos pues asenso á noticias vagas, sin otro apoyo que la transmision que de ellas unos á otros se hicieron, mediando la serie de los siglos anteriores á estas obras en que ningun autor se ocupó en escribir la historia político-económica de aquellos tiempos; y si la verdad se ha de averiguar por hechos y monumentos, deduzcámosla de los que existen, y de que se hará mérito, valiéndonos de los fundamentos negativos y de induccion, cuando falten los positivos (\*).

---

(\*) Para que no se crea que sin fundado criterio tildamos de exageradas las narraciones de la riqueza de la antigua España, presentaremos uno de los cálculos que forma Martínez de la Mata en su octavo discurso, pág. 237, hablando de las fábricas de bonetes de grana que hubo en Toledo, de cuya decadencia se lamentaba en el reinado del señor Carlos II.

Dice que en el año de 1624 existian en Toledo doscientos maestros de dicho artefacto, y que cada uno fabricaba dos cajones por semana de á cuarenta doce-

Afortunadamente el celoso don Antonio Capmani nos ha dejado en la primera de sus cuestiones críticas cuanto hay que desear en la materia, manifestando con profunda erudicion y auténticos documentos que la España aunque tuviese muchas fábricas en los siglos XV y XVI fueron por lo comun de géneros bastos, y aun no de todos los artículos que necesitaba para su consumo, y de los finos en muy poca cantidad: que la arti-

---

nas, sacando la total suma de 19200 cajones por año, que componen 8.816000 bonetes.

Prescindamos de la escesiva cuenta que sigue formando por gastos de fábrica, primeras materias, ingredientes, &c. y solo reflexionemos que en dicho año de 1624 ya habian corrido catorce desde la espulsion de los moros; y siendo el consumo de este artículo esclusivo de los avecindados en España y de los de África, ¿quién los compraba espulsados los primeros y sin relaciones con los segundos, en la incomunicacion con el África, y concluido enteramente el tráfico por la espulsion ejecutada en el año de 1610?

Ademas de esto, aun cuando por hipótesis concedamos que no existieron las dos espulsiones de moros en los años de 1562 y 1610, tampoco es creible que el uso de los bonetes de grana pudiese sostener un consumo tan estenso como el que se deduce de la narracion de dicho escritor. El primer ataque que sufrió esta clase de industria fue en el año de 1511 por la ley 101 del libro 7.º, título 13 de la Recopilacion, en la que se la sujeta á la clase de lana que se ha de elegir, tintes, colores, modos de darlos, y tantas restricciones, que parece imposible siguiesen trabajando las fábricas de este artefacto. El segundo aun fue mas mortal por

llería, armas y demas pertrechos de guerra venian de Flandes y Milan en tiempo del emperador Carlos V y primero en España: que las estracciones peninsulares eran de frutos y primeras materias del pais, y algun otro artículo fino, como paños azules y negros que se vendian en Italia á los eclesiásticos y curiales; y últimamente, que su agricultura y poblacion nunca escedieron á las de nuestros dias, cuyos puntos desenvuelve minuciosamente con la maestría propia de su talento é ilustracion. Mas á pesar de la profundidad con

---

la real disposicion de Felipe II á 17 de noviembre de 1566, que es la ley 16 del libro 8.º, título 2.º de la Recopilacion, por la que se prohíbe á los moros de Granada y á sus descendientes que usen en adelante los vestidos que antes de la conquista usaban, conminando con graves penas á los contraventores y á los sastres, y á cualesquiera otras personas que los corten ó hagan, y solo concede un año para los de seda y dos á los de lana, para no perjudicar á los que ya los tengan.

La falta de consumidores de la mencionada clase de industria, la ninguna estraccion que habia para el Africa desde la conquista de Granada, y sucesivas desavenencias de los de aquel pais con España, ocurridas en los reinados de Carlos V y Felipe II, segun refiere el historiador don Diego de Mendoza, y últimamente la total espulsion en el año de 1610, patentizan que ni en 1624, ni muchos años antes, pudieron estar en prosperidad las ponderadas fábricas de bonetes de Toledo.

De estos equivocados juicios, que ni se documentan ni se prueban, podrian citarse muchos para demostrar la poca fé que merecen por inverosímiles y contrarios á las circunstancias de los tiempos á que se refieren.

que dicho autor ha tratado esta materia, corresponde aqui darle alguna mas estension con diverso análisis, dividiendo en tres épocas todas las dominaciones de España desde los mas remotos tiempos hasta nuestros dias, y arreglarlas en lo posible (mas con objeto de utilidad que como noticias históricas) á los principios de poblacion que quedan sentados.

La primera comprenderá hasta finalizar el reinado de los Reyes Católicos: la segunda será de la dominacion austriaca, y la tercera de la que afortunadamente nos gobierna hasta el digno Monarca en quien descansa el peso del estado.

La diversidad de circunstancias que concurrieron en las distintas dominaciones que componen la primera época (tanto mas obscuras y difíciles de presentarlas cuanto mas remotas son) y la larga serie de años consumidos en la misma, obligan á subdividirla en cuatro secciones: 1.<sup>a</sup> la de los romanos: 2.<sup>a</sup> la de los godos y reyes de Asturias, de Leon y de Castilla, procedentes de la propia rama: 3.<sup>a</sup> la de los árabes que simultáneamente con aquellos gobernaron; y 4.<sup>a</sup> la de los Reyes Católicos; no comprendiendo á éstos en la segunda seccion, porque exentos de los apuros que imposibilitaron á sus progenitores para fomentar los pueblos, y en situacion mas ventajosa para erigir en sistema los oportunos elementos de la prospe-

ridad, corresponde analizar con separacion la clase de gobierno que siguieron. Igualmente se advertirá el motivo de no dividir la segunda seccion en reyes godos hasta la invasion de los árabes y reyes de Asturias, de Leon y de Castilla. Es constante que los primeros en una paz prolongada hasta Don Rodrigo pudieron mas bien dedicarse esclusivamente al mejor gobierno de los pueblos que los segundos, cuyas continuas guerras para la reconquista, y la escasez de hombres y de dinero, les obligaban á solo cuidar de su defensa ó de sus conquistas. Pero siendo uno el sistema de gobierno que los primeros y segundos siguieron, aquellos como adaptado á sus hábitos, costumbres y conocimientos, y estos por la necesidad y posicion que los oprimia, parece innecesario hablar de ellos con separacion, siempre que del análisis resulte el origen y motivos de sus disposiciones. Indaguemos ligeramente en cada una de estas épocas y de sus respectivas secciones los medios y los obstáculos que la situacion del pais, las costumbres, las ideas económicas y las leyes prestaron ú opusieron al desenvolvimiento de la agricultura y de la industria que hacen progresar la poblacion, y llegaremos á inferir cuál pudo ser esta y aquellas con mas fundado criterio que el que se nota en los sueños de los que las ponderan.

## CAPÍTULO II.

1.<sup>a</sup> ÉPOCA.

*Dominacion en España desde los tiempos remotos hasta finalizar el reinado de los Reyes Católicos.*

## SECCION I.

*Gobierno de los romanos.*

Aun cuando para el fomento de nuestra poblacion fuesen útiles las noticias político-económicas de los celtas, primeros pobladores de España, fenicios, cartagineses y romanos que les siguieron, son tan escasas y fabulosas las que nos restan, que no ha podido ningun escritor sensato describirlas fundándolas en documentos.

De todos estos dominadores de nuestra península á ninguno se han prodigado tantos elogios en las crónicas y obras políticas como á los romanos. La gran poblacion que en tiempo de estos se supone, y lo que es consiguiente la abundancia de productos agrícolas é industriales, han alucinado no solo á los escritores regnicolas de los siglos XV y XVI (disculpables en cierto modo por el celo con que declamaron contra los males que

sufrían), sino á los de nuestro tiempo (\*). Sería inoportuno detenernos en estas noticias, mas propias de la historia que de utilidad al intento, y los entusiasmados con ellas pueden leerlas para desengaño en las antiguas obras de Tito Livio, libro 34, capítulo 17; vida de Cayo Mario por Plutarco; el libro 44 de Justino, y otros que de ellas han hablado, limitándonos solamente á hacer una ligera reseña de la dominacion romana, como época que tanto encomian, para que se vea que ni tuvimos la exagerada poblacion que se dice, ni la estension y escelencia de las artes que se nos atribuye.

Con respecto á poblacion jamas se presentan momentos tan oportunos para conocer la que tenga una potencia como cuando se defiende de otra empeñada en subyugarla para aumentar con ella su riqueza. En este conflicto se vió la península

---

(\*) Don Miguel Alvarez Osorio y Redin en el discurso sobre la estension político-económica de España, inserto en la *Educacion popular de Campomanes*, tomo I, pág. 21, asegura haber tenido la España 78 millones de habitantes. Don Nicolás Arriquívar en su obra *Recreacion política*, tomo I, carta 4.<sup>a</sup>, dice que en tiempo de Julio Cesar tuvo 52 millones. Cadahalso en la de *Los eruditos á la violeta* y suplemento á la misma, en la 7.<sup>a</sup> respuesta dice que en la propia época hubo 50 millones. Se omiten otros autores que son del propio dictamen.



cuando fue invadida por los romanos. ¿Y qué ejército nacional les opuso despues de muchos años de obstinada pelea? El erudito cronista del señor Felipe II, el maestro Ambrosio Morales, conforme con los antiguos historiadores, asegura que el caudillo Viriato, que mereció de los conquistadores el sobrenombre de *Terror del Imperio*, con solo diez mil lusitanos venció en distintas acciones y mató á los pretores Vettelio, Gallo, Plaucio, Galba, Claudio Unianano y Gallo Nigidio, hasta que despues de catorce años de gloriosa resistencia sucumbió junto á la ciudad de Arpina Orsuna ( hoy dia Osuna ) á la llegada del cónsul Quinto Fabio Máximo Emiliano, quien con quince mil infantes y dos mil caballos logró vencerle y ponerle en fuga, necesitando despues el cónsul Servio Cepion valerse de la astuta intriga para que los soldados de aquel le asesinasen (1).

En todas aquellas guerras, cuya duracion pasa de doscientos años, no se habla de otros generales defensores de la España que del mencionado Viriato, y del italiano Sertorio sesenta y cuatro años despues del primero, quien formó su ejército la primera vez con cuatro mil infantes y setecientos caballos, y con él venció á Cota junto á Melaria

---

(1) *Crónica de Ambrosio Morales, tomo III, lib. 7, capítulos 45, 47, 48 y 53.*

(cerca de la villa de Vergél) y á Didio, pretor, á quien mató dos mil soldados, y la segunda con seis mil infantes destrozó á Pompeyo y puso fuego á la ciudad de Laura (hoy dia Liria) donde lo habia encerrado (1), muriendo asesinado por los suyos con igual astucia que la que se usó con Viriato, y de que se valió Pompeyo unido á Quinto Cecilio Metelo (2). Fuerzas tan miserables asi de los invadidos cuando todo era fuego patrio, como la que destinaban los conquistadores, á cuya disposicion estaban los poderosos ejércitos con que disputaron la preferencia á un Anibal, no manifiestan una poblacion crecida (\*).

Ademas de esto, detengámonos en examinar

(1) *Crónica citada, tomo IV, lib. 8, cap. 14.*

(2) *Expilly, Poligrafia, pág. 430.*

(\*) Aunque los políticos regulan diez mil soldados por cada millon de habitantes que las naciones tengan, no por eso se ha de calcular que la poblacion de España en la época de la invasion romana era solo de un millon, pues que Viriato solo juntó en ella diez mil guerreros para contrarestar las fuerzas del imperio. Aquel cálculo podrá regir en las naciones que tienen su gobierno sistematizado con un gefe que en sí reuna toda clase de poder para disponer de los recursos necesarios á las exigencias que ocurran, de cuya centralizacion de facultades careció España en aquellos remotos tiempos, y esta falta de gobierno unida á la poca poblacion limitaron sus ejércitos á solo partidas mandadas por los valientes caudillos que las formaban, estimulados por el mas acendrado fuego patrio.

con razon l3gica y fundada cr3tica c3mo los romanos bajo el influjo de las leyes que constituyen un estado conquistador, pudieron fomentar en los paises que esclavizaron una riqueza aventajada, que solo gozaban ellos en el suyo 3 costa del despojo y ruina de los vencidos. Sus leyes civiles y pol3ticas son verdaderamente sabias, pero entre todas ellas apenas se hallar3 una sola que se haya dictado fund3ndola en los verdaderos principios de la econom3a pol3tica. Hubo un tiempo en que se elogiaron las leyes sumptuarias que encadenando los productores de riqueza y los consumidores los privaban de la libertad necesaria para progresar: mas en el dia nadie tendr3 estas leyes como medios de fomento, y por el contrario, todo hombre juicioso las graduar3 como obst3culos y trabas de la industria. Tampoco pudieron fomentarla, pero s3 degradarla y destruirla, las leyes que declaraban infame al hombre que se dedicase 3 ejercer otras profesiones distintas de las de las armas, las de la toga y la agricultura. Las artes industriales se ejercian por esclavos, quienes trabajaban para sus dueños, y ninguno 3 muy poco interes tenian en hacerlas progresar. El respeto que los primeros romanos tributaron 3 la agricultura fue debido 3 la necesidad, mezclada con una falsa devocion 3 la pobreza. La agricultura era el 3nico recurso que quedaba 3 una nacion guerrera mientras no se

ocupaba en conquistar, ó que rechazada tenia que defenderse: la subdivision de la propiedad era precisa en un pais muy limitado, en que casi tenia que suplirse á la escasez de productos alimenticios haciendo incursiones y robos en las comarcas vecinas, que á su vez se desquitaban cuando podian. Pero ¿cuánto duró esta division de terrenos? Díganlo los disturbios y clamores de los pobres contra las usurpaciones de los ricos, que empezaron á pocos años de la fundacion de Roma (\*); díganlo las continuas hambres y pestes que asolaban la poblacion; dígalo la ineficaz proteccion dispensada á los padres de tres hijos (1) con objeto de aumentar la poblacion, quienes por no poder man-

---

(\*) «Luego que insensiblemente se destruyó la igualdad de la division de los terrenos establecida en los primeros tiempos de Roma, y que las tierras se las apropiaron un corto número de propietarios, los ciudadanos, privados por este cambio de los medios de subsistencia, no tuvieron otro recurso para no morir de hambre que vender su trabajo á los ricos.... y aun este asilo les faltó por el crecido número de esclavos que producía el lujo, quienes eran mas que suficientes para atender á todas las ocupaciones de la agricultura y de las artes.... seguramente los mas de aquellos subsistian por la costumbre procedente de esta clase de sociedad política, de distribuir á los pobres ciudadanos gratuitamente una porcion de trigo, de cuya liberalidad disfrutaron mas de doscientos mil por Augusto.» = *Malthus, Essai sur le principe de population, tome 1, liv. 1, chap. 19.*

(1) *Jus trium liberorum.*

tenerlos los sacrificaban (\*): díganlo las guerras que se oponían á toda prosperidad que no fuese la del soldado; las tan repetidas como inútiles leyes agrarias, origen de tantos disturbios civiles, con las cuales, queriendo dar una division forzada á los terrenos, se causaba la inquietud é incertidumbre de los propietarios quitándoles la seguridad, y con ella el interes de mejorar unos campos que vacilaban entre sus manos y los esponian al furor de los proletarios y de sus tribunos. Digan, pues, ¿cómo bajo el influjo de tales elementos pudo prosperar la poblacion de Roma por la proteccion de sus leyes á la agricultura, y á las artes? Otras causas fueron las que la fomentaron, y estas mismas que hicieron progresar la poblacion del pais conquistador, lo fueron tambien de la ruina de los conquistados. Todas las riquezas del orbe fueron transportadas á Roma por las legiones. ¿Y cómo llegaron allá? ¿fue en virtud de cambios mutuos por medio del fomento industrial, ó fue el comercio el que produjo estas adquisiciones? El mundo entero espoliado por sus vencedo-

---

(\*) Minucio Felix, hablando de los romanos en el diálogo dirigido á Octavio, cap. 3o, dice: *Vos enim video procreatos liberos nunc feris et avibus exponere, nunc adstrangulatos misero mortis genere elidere; sunt quæ in ipsis visceribus, medicaminibus epotis, originem futuri hominis extinguant, et parricidium faciant ante quam pariant.*

res fue víctima de la acumulacion de tanta riqueza en Roma, donde se reunió toda la substancia de los pueblos vencidos. ¿Pues cómo es posible creer en la prosperidad de los países subyugados, donde ademas de la violencia, llevaron los romanos todas las preocupaciones y vicios económicos de su civilizacion y modo social con que existian? Las colonias que formaron en diversos puntos eran unas factorías militares, no para comerciar sino para arrancar los tributos, y para sostener sus comunicaciones con el centro del gobierno; y asi lejos de ser un bien para los pueblos dominados, eran un mal que mantenía la esclavitud y fomentaba la espoliacion.

Tales fueron los elementos de prosperidad, ó mejor de ruina que á todas partes asi como á España llevaron los romanos. Mas estos males tal vez se mitigaron é hicieron mas leves cuando los gefes del imperio fueron mas ilustrados. Asi es que se aumentó la poblacion de España cuando concluida la conquista tomaron las riendas del gobierno Julio Cesar, Tito, Trajano, Probo, Marco Aurelio, Constantino y otros, de cuyas buenas providencias y efectos que produjeron nos quedan vestigios en lo que fueron Burgos, Medina del Campo, Valladolid, Ciudad Real, Toledo, y otras ciudades y pueblos. Sin embargo, es necesario conocer que cualquier fomento que intentasen en

España era relativo á su provecho, y jamas á fundar en ella ni la abundante produccion alimenticia, ni la estension de las artes, que son las únicas fuentes de la numerosa poblacion: por esta razon se advierte que adornando estos conquistadores su capital y ciudades con las obras maestras que arrebatában de los pueblos vencidos, no se cuenta que de España llevasen cosa alguna de mérito relevante que probase la existencia aventajada de nuestras artes y oficios. Finalmente, fueron conquistadores de nuestra patria, y la despojaron de un modo tan violento y tan constante, que mal pudo elevarse su poblacion al exagerado número que dicen los que miran la cuestión sin la debida crítica.

## SECCION II.

### *Gobierno de los Reyes godos y de Asturias, Leon y Castilla.*

Destruida la dominacion romana en el siglo V por la irrupcion de las foragidas hordas venidas del Norte, y apagadas las ambiciosas desavenencias que estos entre sí tuvieron, se estableció en España (año 409) la dinastía goda, cuya época, aunque mas conocida que la anterior, no siendo fácil arreglar su historia á los principios genera-

les de poblacion que quedan en la primera parte esplicados, será necesario circunscribirla á otras bases que manifiesten la clase de opulencia y poblacion que tuvo.

Una nacion que se rija por leyes sabias y protectoras no solo del derecho particular sino del público, con un soberano á quien todos los vasallos acaten y obedezcan por su poder, por su amor recíproco y por sus benéficas disposiciones; y una poblacion numerosa y estable cuando no progresiva en número, é ilustrada en lo concerniente á proporcionarse abundante alimento y comodidades, son elementos en que descansa el dominio real, y de su debilidad ó firmeza pende la clase de prosperidad que disfrutan sus individuos.

Reducidas á doctrinas estas bases, veremos: 1.º qué leyes protectoras rigieron en esta dilatada dominacion que fomentasen los pueblos; 2.º qué fuerza moral y física tuvieron sus soberanos; 3.º qué elementos de prosperidad ó de decadencia tuvo la poblacion en que mandaron; y 4.º qué ilustracion relativa á su fomento la dirigió. Conocidos estos vehículos de felicidad pública, será facil calificar la que disfrutó España durante la dinastía goda, sin que merezca distinguirse la época de los que gobernaron hasta la invasion mahometana de la de los que siguieron hasta los Reyes Católicos, porque uno fue (como se ha dicho) el sistema de



gobierno cimentado por los primeros en sus antiguas costumbres que jamas abandonaron, y en los segundos porque sus privaciones, situacion guerrera y turbulencias internas no les permitieron ni mudarlas ni mejorarlas.

§. I.

*Qué leyes protectoras rigieron en esta dominacion que fomentasen los pueblos (°).*

Posesionados los godos de la península, siguió esta gobernándose por las mismas leyes que dejaron los romanos, y por los usos y costumbres que

---

(°) Aunque del examen de la antigua legislacion de Europa pueda sacarse igual argumento para probar la escasez de poblacion que tuvo, porque no se dictan leyes económicas y de fomento donde no existen cosas cuya utilidad exija protegerlas (y en tan deplorable estado yacian todas las potencias), sin embargo será oportuna la reseña que va á hacerse de los antiguos códigos españoles, porque en ellos no solo no se encuentran leyes protectoras de la agricultura y de las artes, sino que se leen muchas disposiciones destructoras de la poca labor y de los escasos elementos industriales que habia, con las que se disminuyeron los recursos alimenticios, y de consiguiente la poblacion. Este sistema, destructor de los productores de la riqueza pública, fue análogo á los toscos conocimientos de la dominacion goda, y necesario en las siguientes

fueron introduciéndose como resultados de la diversidad de dominios que la subyugaron, sin que el fomento de las artes adelantase cosa alguna por ser desconocidas á los nuevos conquistadores, que de tropa mercenaria de países incivilizados se erigieron en gobierno monárquico electivo. Es consiguiente que por mucho tiempo no tuvieron principios que los condujesen en el mando, ni otra pauta de legislación que la que ya encontraron y siguieron en la parte que les conve-

de los reyes de Asturias, de Leon y de Castilla: en los de la primera, porque como dice el señor Jovellanos en su *Ley agraria*, pág. 19, "no sabian (aquellos reyes) » mas que lidiar y dormir, y eran incapaces de abrazar el trabajo y la diligencia que exige la agricultura, » prefiriendo la ganadería á las cosechas y el pasto al » cultivo:" y en los de las segundas, porque situados los ejércitos enemigos en el centro del dominio español era precaria toda propiedad estable, y fue forzoso que los españoles librasen la subsistencia y felicidad pública exclusivamente en los ganados como grangería menos espuesta á la suerte de las armas. Es pues constante que la apática ignorancia é indolente molicie de los reyes godos y la desventajosa posición de los de Asturias, Leon y Castilla produjeron los perjudiciales resultados que fueron consiguientes á dar la esclusiva preferencia á una sola clase de industria, que si favorecia el aumento de los ganados destruia la existencia de la población; sistema seguido con tanto empeño por todas aquellas dinastías, que superó á las exigencias que lo motivaron, como se demostrará por el análisis que de él va á hacerse.

nia, hasta que suavizadas sus duras costumbres en el reposo que disfrutaron, y con la esperiencia de los hechos, fueron dictando leyes relativas todas á sus intereses privados y á casos particulares que se desviaban del derecho económico y del fomento de los pueblos.

Reunidas estas leyes en un código con asistencia y consejo de las potestades eclesiásticas, á que se unieron, formaron el *Fuero Juzgo* publicado en el año de 693, primer cuerpo de legislación española que, por mas oportuno que sea para ciertos casos, jamas será otra cosa que un código propio de una nacion guerrera no cimentada en los principios económicos que protejen la agricultura, las artes y el comercio, que son de donde emana la crecida y bien alimentada poblacion.

Para que no se dude de esta verdad, pues no todos estan impuestos de aquel sistema de legislación, será conveniente referir aqui en epítome los títulos de los doce libros que lo componen.

PRIMER TITULO. *De la eleccion de los príncipes.*

LIBRO 1.º *Del facedor de la ley, è de las leyes.*

— 2.º *De los juicios y causas.*

— 3.º *De los casamientos, è de las nascencias.*

— 4.º *Del linage natural.*

— 5.º *De las avenencias, è de las compras.*

- 6.º *De los malfechos, è de las penas, è de los tormentos.*
- 7.º *De los furtos, è de los engannos.*
- 8.º *De las fuerzas, è de los dannos, è de los quebrantamientos.*
- 9.º *De los siervos foidos, è de los que se tornan.*
- 10. *De las particiones, è de los tiempos, è de los annos, è de las lindes.*
- 11. *De los físicos, è de los mercaderes de Ultramar, è de los marinos.*
- 12. *De devedar los tuertos, è derraigar las sectas, è sus dichos (\*).*

Este código, sabio y escogido para los casos y personas de que trata y para la época en que se formó, siguió rigiendo despues de la invasion de los árabes, año de 714, no obstante de desconocerse en él quanto conduce al aumento de la poblacion y á proporcionarla recursos para su alimento (\*\*). Mas la necesidad en que se vió don Pe-

---

(\*) Estos epígrafes del *Fuero Juzgo* se han copiado de la edicion de la imprenta Real, que en 1815 dirigió y costeó la Real Academia Española.

(\*\*) Podrán dudar de esta verdad aquellos que sin la meditacion debida lean las veinte y tres leyes del título 4.º, libro 5.º del *Fuero Juzgo*; las diez y siete del mismo, título 3.º, libro 8.º, y las cuatro del título 3.º del libro 11, porque en las primeras se trata de las cambias y de las ventas, en las segundas de los daños de los árboles, de los huertos y de las mieses; y en las

layo y los reyes sus sucesores de premiar los servicios y mercedes de los rico-homes é hijo-dalgos, que con sus personas y gente armada les ayudaban á la reconquista, les obligó á dictar varios fueros de poblacion y privilegios en favor de los agraciados con las tierras ganadas, y á discernir y calificar los derechos de los mismos, á cuyo fin se hizo y promulgó en el año de 992 otro código titulado *Fuero viejo*, dividido en cinco libros y varios títulos que tratan de los usos y costumbres antiguas, de la administracion del derecho de justicia entre particulares, de las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada, de los vasallos y de los rico-homes que echa el rey de su tierra, de

---

terceras de los mercaderes que vienen de Ultramar, cuyos puntos en sus epígrafes parece que son concernientes al fomento de la poblacion. Pero el que analice dichas leyes advertirá que ninguna de ellas tiende directamente á fomentar los pueblos, ni á aumentar los recursos que los sostienen, y que solo se concretan á la recta administracion de justicia, para defender y conservar el derecho de propiedad, reconocido hasta por los gobiernos mas despóticos cuando se trata de los intereses individuales, pero que en nada privilegian al laborioso, ni le presentan estímulos para que se aplique al trabajo; por el contrario se advierte lo que perjudicarian á la industria del pais las cuatro leyes, título 3.<sup>o</sup>, libro 11, de que va hecha mencion, por las que se permite á los mercaderes de Ultramar introducir en la península toda clase de géneros sin restriccion alguna, y hasta los vestidos hechos para el uso comun.

los desafíos, de los vasallos solariegos y pueblos de vehetría, de los pesquisadores, de las leyes penales, de los contratos y modo de adquirir dominio de las cosas, y últimamente de las arras, herencias, particion de tierras, tutores y desheredamientos, con todo lo demas que es concerniente al mencionado objeto para que se formó.

La confusion que causaron los privilegios contenidos en dichos fueros obligó al Santo Rey Fernando y á su hijo don Alfonso X á terminar las discordias, formando otro fuero titulado *Real*, publicado en el año de 1252, dividido en cuatro libros, que solo tienden á la recta administracion de justicia conmutativa y á la criminal para todas las clases del reino, cuyo objeto primario es el derecho particular, como el de los anteriores, y solo por incidencia toca algo del derecho público-económico en lo que es accesorio al particular de que trata.

El código de las Partidas, tomadas en la mayor parte de las leyes romanas, le concluyó el rey don Alfonso X en el año de 1260; y aunque publicado en 1348, como no tuvo cumplimiento hasta el de 1505 por la acalorada resistencia de la Grandeza, que temia perder el poder feudal sobre sus vasallos, no pudo producir los prósperos resultados relativos al derecho público-económico, de que algo trata.

Los otros cuatro códigos formados en esta primera época, que son las doscientas cincuenta y dos leyes del Estilo, año de 1310, el Ordenamiento de Alcalá y el Real en 1348 y 1496, y las leyes de Toro en 1505 tampoco corresponden al fomento de los pueblos, siendo el primero relativo á los procedimientos judiciales, el segundo y tercero derogaciones de algunas de las leyes de las Partidas, y el cuarto á los testamentos, herencias y demas puntos de esta materia.

Por este sucinto relato de nuestros antiguos códigos se manifiesta que casi no se encuentra ley alguna en ellos protectora del derecho económico y de los ramos que sostienen á los vasallos en prosperidad, asi como que la mayor parte de sus leyes tienden á dar facultades, preeminencias y dominio á los rico-homes é hijo-dalgos á costa de los vasallos, quienes solo poseian lo que aquellos querian darles. Con estas restricciones, que tanto coartaron los recursos alimenticios, era imposible que la poblacion prosperase, resultando que la mayor parte util, en vez de ocuparse en producir, se empleaba por necesidad y por obligacion en los ejércitos, que mas la destruian que la conservaban, mientras el corto resto y hasta las mugeres trabajaban la tierra para mantenerlos. Asi lo asegura el cronista Sandoval con estas palabras: "Pocos años pasaban en España en aquellos tiempos

»(habla del siglo XI) de su cautividad en que no  
 »hubiese guerra, batallas y correrías con que se  
 »abrasaba la tierra, y no habia otra cosa ni se tra-  
 »taba sino de armas, caballos, y en ellas criaban  
 »los hijos; y las mugeres, por nobles que fuesen,  
 »en la labranza, crianza y gobierno de sus ca-  
 »sas para poder sustentar los maridos que iban  
 »á la guerra, y asi hallo en los testamentos de  
 »reinas, condesas y otras señoras que disponiendo  
 »de sus haciendas, lo mas principal que nombran  
 »es de ganados (1).»

Ademas, hubiera sido tolerable la falta de una legislacion protectora del derecho económico y fomento de los que habian de obedecerla, si á estos no se les hubiese impedido el goce de la competente seguridad de sus propiedades y personas, pues que el hombre en la necesidad de sostenerse busca recursos para permanecer cuando menos estacionario en la fortuna que adquirió. Esté es el estímulo del trabajo y de la laboriosidad de la especie humana, y huye de aquellos parages en que encuentra coacciones. Tan lastimoso aspecto presentan algunas de las leyes godas, ya sacrificando muchas familias, ya espulsándolas, y ya privándolas de labrar los campos. Veamos si esto es cierto.

---

(1) *Crónica de Sandoval, continuacion á la de Morales, tomo XI, pág. 15.*



Segun Navarrete en su *Conservacion de monarquías* (1), seis espulsiones se cuentan de judíos en esta dilatada serie de monarcas desde el reinado de Sisebuto, año de la era cristiana 612, hasta su tiempo. En el de Suintila, año de 631, se celebró el sexto concilio de Toledo, mandándose en el canon tercero que los reyes de España no pudiesen tomar posesion de sus dominios sin jurar antes que no consentirian en ellos al que no viviese segun la religion católica (2). Ponemos en la nota el canon literal para que se vea el rigor de su contesto.

La ley 14 del libro 12 del *Fuero Juzgo* dada por Sisebuto manda: "que los siervos que nacieren del ayuntamiento de judíos con cristianos, sean tales, y si no quisieren ser cristianos sean

(1) *Discurso 7.º*, pág. 53.

(2) Canon tercero del sexto concilio de Toledo. = *Nec sinet degere in regno suo qui non sit catholicus. Quocirca consonam cum eo corde et ore promulgamus Deo placituram sententiam, simul etiam cum suorum optimatum illustriumque virorum consensu et deliberatione sancimus, ut quisquis succedentium temporum regni sortitus fuerit apicem, non antea ascendat regiam sedem, quam intra reliqua conditionum Sacramenta pollicitus fuerit hanc: se Catholicam non permissurum violare fidem, sed et nullatenus eorum perfidiæ favens, vel quolibet neglectu, aut cupiditate allectus, tendentibus ad præcipitia infidelitatis, aditum præbeat prævaricationis: sed quod magnopere ex nostro tempore conquisitum, debeat illibatum perseverare in æternum.*

» azotados y señalados afrentosamente y dados por  
 » siervos para siempre á algun cristiano.”

La 15 del propio libro y título, promulgada por Recesvinto, confirma la anterior, y añade que ninguna persona de cualquiera clase que sea ayude ni ampare en cosa alguna al judío, y el que lo hiciere incurra en la pena de escomunion, y pierda la cuarta parte de todos sus bienes.

Estas leyes, y su rigurosa observancia, eran una consecuencia del tiempo en que el hombre se encargaba de ser el vengador de la Divinidad; pero aunque muy convenientes á la religion y á la unidad de la Fé, eran perjudiciales á la prosperidad terrenal, porque recaian contra las únicas clases que por su industria y comercio fomentaban la riqueza del pais (\*); y como nuestro intento es manifestar todas las causas de la despoblacion de Es-

---

(\*) “Los emperadores de Oriente conservaron algunos presidios y escalas de comercio desde Málaga á Elche, bajo un gobernador á quien daban el faustoso título de *Comes Hispaniarum*, ó gobernador de las Españas. El rey Ervigio creyó indecorosa su permanencia, y arrojó de aquellas factorías las guarniciones de los emperadores de Oriente.... Desde entonces cesó el comercio de los orientales, y quedó reconcentrado en los judíos, que causaron no pocas turbulencias, sobre que pueden consultarse nuestras leyes y concilios del tiempo de los godos.” *Campomanes, Apend. á la Educacion popular, tomo III, disc. sobre la legislacion, pág. XIX.*

paña, es preciso poner las leyes que estan en el número de los obstáculos económicos que los produjeron, sin que por ello sea visto que las censuramos bajo el aspecto religioso ni el de las exigencias del estado.

No eran menos coercitivas las leyes que limitaban el alimento y disminuian las propiedades que debian producirlo. La nacion goda, elevada desde el cayado al solio, se vió en la necesidad de aplicar los campos conquistados al producto de pastos, porque era la única ocupacion que conocia; y ademas, en el apuro de sostener sus ejércitos, tenia que cuidar de los ganados que los alimentasen. De este sistema de gobierno resultó que, repartida la tierra conquistada en tres suertes, una dejaron á los vencidos, reservándose las otras dos (1) que exclusivamente dedicaron al objeto indicado. Pero ni aun aquel tercio repartido á los naturales subsistió todo en cultivo, muriendo muchos de ellos en la pelea ó emigrando y huyendo de las costumbres feroces de sus dominadores, y asi dice el citado cronista Ambrosio Morales: " que » la crueldad de los vándalos y de sus compañeros » puso á España en la miseria que está ya dicha. » Y aunque los autores mucho la encarecen, no » pueden dar mayor sentimiento de ella que el que

---

(1) Jovellanos, *Ley agraria*, pág. 19, parr. 39.

» da Paulo Osorio con decir que los mismos hom-  
 » bres fieros que la causaban, hubieron lástima de  
 » ella. Con esta, y con ver que ya redundaba tam-  
 » bien en su daño la comun destruccion de la tier-  
 » ra, que ni se labraba ni se podian servir en nada  
 » de ella, volviendo sobre sí tomaron mejor con-  
 » sejo. Determinaron repartir entre sí la tierra, y  
 » que la suerte diese á cada uno la que hubiese de  
 » reconocer por suya (1).”

La necesidad de tener pastos abundantes para los progresos de la ganadería con abandono de la agricultura y de la industria, dictó varias leyes recopiladas en el libro 10 del *Fuero Juzgo* que privilegiaron los terrenos dedicados esclusivamente á la cabaña, titulándolos *términos públicos* ó *campos vacantes*: sistema de legislacion que con igual fundamento siguieron despues los reyes de Asturias, de Leon y de Castilla, y aun la dinastía austriaca, no obstante de verse esta en posicion ventajosa para abolirlo como contrario á la prosperidad de los pueblos. Este es el origen de los terrenos incultos, llamados baldíos, y de muchos de los de los propios y realengos.

De tan equivocados principios de legislacion provino la escasez de alimento y las repetidas y espantosas hambres y pestes que, segun todos los

---

(1) *Crónica de Ambrosio Morales, tomo V, cap. 13.*

historiadores, padeció con repetición España en aquellos siglos, en que todo fue amor patrio sostenido hasta vencer en medio de las privaciones y desastres, que jamás arredraron á nuestros abuelos. Forzosamente tenían que suceder estas calamidades, siendo el interés individual y la paz lo que hace prosperar la agricultura, y mal podría aquel y esta existir dejando pocos terrenos para el cultivo, y pocos individuos que los usufructuasen.

§. II.

*Fuerza moral y física que tuvieron los reyes de esta dominación.*

El objeto primario de los gobiernos es la administración de justicia, la conservación de los derechos de la sociedad que les está confiada, la protección y defensa de la felicidad, y el aumento de la prosperidad pública.

Para ejercer esta soberanía es indispensable la unidad de poder en el jefe que ha de reunir en sí todas las facultades; de lo contrario le faltará la fuerza moral que necesita para que todos los individuos le obedezcan, y de consiguiente padecerán trastornos los ramos que sostienen el estado, y caminarán apresuradamente á su destrucción. Sin esta cualidad tan esencial, ¿quién conciliará

los intereses inconsiderados y tan discordes de los individuos de la sociedad que, impelidos por la avaricia ó por la inesperienza, creen todos como justo llenar sus deseos? Veamos, pues, si esta clase de autoridad existió tal como es necesaria durante la dominacion goda.

Apartándonos de los primeros tiempos, que como va dicho, todo yace en la obscuridad, sabemos que desde el año de 967 al de 1505 ocurrieron en España once minoridades de nuestros monarcas, en las que las facciones y partidos de los que aspiraban al poder real, á título de regentes, la abatieron devastando el reino; porque es constante que no estando centralizado el poder en el trono español no tuvo fuerzas ni física ni moral para sostener los legítimos derechos de la sucesion real, oponiéndose y castigando á los sediciosos.

Estas minoridades fueron: 1.<sup>a</sup> la de Ramiro III, año de 967: 2.<sup>a</sup> la de Alonso V, año de 1000: 3.<sup>a</sup> Bermudo III, año de 1027: 4.<sup>a</sup> Alonso VII, año de 1109: 5.<sup>a</sup> Alonso VIII, año de 1158: 6.<sup>a</sup> Enrique I, año de 1214: 7.<sup>a</sup> Fernando IV, año de 1295: 8.<sup>a</sup> Alonso XI, año de 1340: 9.<sup>a</sup> Enrique III, año de 1390: 10.<sup>a</sup> Juan II, año de 1406, y 11.<sup>a</sup> doña Juana de Castilla, año de 1505.

Horroriza leer en nuestra historia las usurpaciones de los bienes del estado, las dilapidaciones,

asesinatos y combustion en que pusieron al reino en las épocas de estas desgraciadas minoridades los Velascos, los Bustos, los Sanchos, uno rey de Navarra, y otro conde de Castilla; los condes de Lara; los cuatro partidos en la minoridad de Fernando IV protegidos por monarcas estrangeros; igual número en la de Alonso XI; saqueo por la Grandeza en la de Enrique III, y demas sangrientas turbulencias de los poderosos de España, cuya autoridad y poder era superior al de los respectivos monarcas á quienes debian obedecer, sin que al salir de las minoridades fuese suficiente el asiduo y ejemplar celo de algunos de estos soberanos para cauterizar las llagas que afligian sus estados; llagas que sostenidas por la falta de fuerza en un poder único, constituian tantos reyes dentro de una misma monarquía, cuantos rico-homes se habian creado. Faltó, pues, la unidad del poder, y mal podria progresar la poblacion y los ramos productivos cercados de tantas alteraciones.

Estos espantosos disturbios, arraigados por cerca de cinco siglos y medio y fomentados por el poder de los agraciados con los terrenos reconquistados, cimentaron la mas dura dominacion, mientras se disputaba la soberanía á los mismos reyes por los rico-homes en los pueblos de sus jurisdicciones, de modo que un mismo reino reconocia tantos monarcas, cuantos eran los señores de

la tierra. Asi se ve que no bastaban las justas disposiciones de los reyes para obligarlos á la unidad de obediencia, hasta que conquistada toda España creció la fuerza moral de los príncipes para recobrar todo el poder é independencia necesaria.

En tanto que llegaron estos felices momentos poco caso se hizo del mandato de don Alonso XI á petición de las cortes de Valladolid, año de 1325, por el que, queriendo libertar á los pueblos de señorío de las vejaciones que sufrían, dispuso "que » los que morasen en las nuestras ciudades, villas » y lugares, pudiesen libremente labrar y esquil- » mar sus tierras y heredades que han y tienen en » las tierras y lugares de abadengo, orden y seño- » ríos, y puedan vender sus heredades, y no les » sean tomados ni embargados sus bienes muebles » por venir á morar en tierra realenga, pagando » los derechos foreros que debieren pagar por las » dichas heredades á las dichas órdenes y abaden- » go ó señoríos dó estuvieren; y esto que lo fagan » así, y sopena de la nuestra merced ninguno » sea osado de lo impedir."

Esta política disposicion tan no fue obedecida, que la frustraron los señores jurisdiccionales, obligando á los habitantes de sus pueblos á prestar juramento de no salir de ellos á los del dominio real, conminando con varias penas á los contraventores, por cuyo atentado el señor don Juan I,



á petición de las cortes de Segovia, año de 1386, anuló dichas penas; y dice el testo: "mandamos » que no sean prendados por ellas los bienes que » en el señorío tuviesen cuando quieran venirse á » realengo."

Aun así sedujeron los señores á los de sus jurisdicciones, concediéndoles exenciones que los alucinaban, con tal de que no pasasen á vivir al dominio real, y fue causa de la resolución del señor don Juan II en las cortes de Valladolid, año de 1451, mandando "que nadie conceda á los que » vengan á vivir en su tierra exencion de pagar los » tributos, pechos y derechos reales, sopena de » que los señores que concedan esta franqueza pa- » guen el doblo, y los vasallos que traten de dis- » frutarla la paguen con las centenas, y que sean » ejecutadas en sus personas y bienes dó quiera » que sean habidos; *y mandamos que los nuestros » vasallos no usen de tales exenciones sopena de la » nuestra merced y de confiscacion de sus bienes » para nuestra cámara, y sean traídos á la cor- » te para que sean castigados como personas que » deniegan á su rey sus pechos y derechos."*

Los mismos abusos contra el dominio real hubieron de continuar hasta el reinado de los Reyes Católicos; y en 28 de octubre de 1480 en Medina del Campo impusieron graves penas á toda persona de cualquier estado y condicion, preeminencia

ó dignidad que fuese, grande ó caballero, que impida á los vecinos de cualquier pueblo asi de realengo como de abadengo, órdenes, señorío ó vehetría, el que se pasasen á vivir á otro, y llevarse sus bienes ó arrendarlos, ó que se los compren ó arrienden (1).

Por poco que se reflexione sobre el nervio de las anteriores reales determinaciones y su ineficacia en tanto tiempo transcurrido, habrán de convencer y demostrar la debilidad del poder real en aquellos tiempos, y que no teniendo libertad los habitantes ni aun para mudar de domicilio, mal podrian prosperar ni en número ni en riqueza. No en vano se lamentó el cronista Sandoval, hablando del reinado del señor don Alonso VI, diciendo: "Estaban los reinos perdidos sin justicia, llenos »de tiranos, y de aquellos males que engendran »las guerras domésticas, y con tantas acogidas de »diferentes señores, donde se salvaban y acogian »los tiranos y malos hombres, desobedientes á su »rey sin temor de Dios (2)."

Á vista de estos desórdenes parecerá increíble que la fuerza armada de nuestros antiguos soberanos en los casos de defender la justa y legítima

---

(1) *Leyes 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup>, tít. 26, lib. 7 de la Novisima Recopilacion.*

(2) *Continuacion á la Crónica de Morales, tomo XI, pág. 138.*

causa de la nacion fuese incomparablemente mayor que la moral que los defendia de sus enemigos domésticos. Animados todos los españoles del mas acendrado fuego patrio, ninguno se escusaba de tomar las armas, siguiendo á los caudillos que los mandaban; y sería un error calcular la estension de la poblacion por aquellos ejércitos. Estos se levantaban por el sistema feudal, poniendo los rico-homes é hijo-dalgos el número de hombres á que se habian obligado, sacados de los pueblos de sus señoríos, de modo que esta tropa no pasaba de unos vecinos armados, sin mas táctica ni experiencia militar que la que les inspiraba su conato y deseo de vengar la usurpacion que los árabes hicieron del reino. Mas de cinco mil batallas observa el cronista Gil Gonzalez que se dieron por los cristianos (1); y con el entusiasmo por la patria y religion lograron, y nosotros disfrutamos, el merecido premio debido á la virtud y al valor.

— Pero tampoco se crea que estos ejércitos eran tan numerosos como los ponderan los declamadores políticos de los siglos XVI y XVII (2). Aun levantando en masa todo el pueblo habil para este servicio, jamas pudieron llegar á las exageracio-

---

(1) *Teatro de Madrid.*

(2) *Osorio, Disc. inserto en la Educ. pop., tomo I, pág. 379.* Dice que se mantenian doscientos mil hombres en campaña.

nes con que nos los pinta el celo de aquellos escritores, quienes ni documentan sus hipérboles, ni señalan épocas para conocer la exactitud de sus asertos. Por el contrario, leemos en la citada crónica de Sandoval (1) que el señor don Alonso VI, año de 1108, para vengar la muerte de su primogénito don Sancho que con otros varios caballeros pereció en la batalla de Siete Condes, junto á Uclés, y para reconquistar los lugares que habia perdido, hizo los mayores esfuerzos y preparativos para levantar el ejército con que venció y llegó victorioso hasta Sevilla; y el mismo cronista nombrando los caballeros, mesnadas y casa del rey que hicieron este servicio, suman diez y siete mil setecientos cincuenta soldados de todas armas; y aunque dice que otros completaron hasta cuarenta mil, no los nombra, y es omision notable habiendo hecho espresa mencion de aquellos.

El propio historiador refiere (2) que don Fernando I, año de 1064, no teniendo mantenimientos para su ejército que estaba sobre Coimbra, sostuvo el sitio, y logró la rendicion de la plaza por haberle dado los monges de San Benito de Lorvau las provisiones que tenian en su monasterio. Por muchas que fuesen, no sería el ejército muy nu-

---

(1) Tomo XI, pág. 322.

(2) *Ibid.* páginas 39 y 40.

meroso, pues que bastaron para los dias que duró aun el cerco de la plaza.

El Padre Feijoo, hablando de la poblacion antigua de España, dice (1): "Se deduce que sería »corta, porque á pesar de tantas batallas como se »dieron no se lee en las historias hubiese un ejér- »cito numeroso; y en la de las Navas de To- »losa, año de 1212, en que segun el Padre Or- »leans en su *Historia de las revoluciones de Es- »paña* todas sus fuerzas cristianas se vieron reuni- »das debajo de las mismas banderas, con todo, »consta que el número de combatientes no igua- »ló en la tercera parte al del ejército enemigo." Bastan los tres ejemplos citados por los demas que al intento pudieran referirse, pues que manifiestan hasta donde llegaba la posibilidad de aquellos monarcas para formar sus ejércitos.

### §. III.

*Qué elementos de prosperidad ó de decadencia tuvo la poblacion que estos monarcas mandaron.*

Poco habrá que decir del número y riqueza de la poblacion de estos gobiernos, si se tiene presente, como queda explicado, que los límites de

---

(1) Tomo V, carta 10, pág. 280.

aquella estan en razon de la abundancia ó escasez de alimento , y que este se aumenta poniendo en movimiento las industrias, para que los ocupados en ellas consuman los productos agrícolas , y sirvan de estímulo al labrador. Cuál fuese el estado de poblacion en aquellos tiempos se deduce del sistema de legislacion que regia , de que ya se ha hablado, y de lo limitado que era el poder real para dedicarse con buen éxito á mirar por la prosperidad de los pueblos.

¿Podremos figurarnos en estas monarquías una poblacion numerosa y bien mantenida, dependiendo de unas leyes que destruian la agricultura y las artes, limitando á un corto espacio los terrenos que habian de sembrarse, y todo lo que era industria y comercio? ¿La produciria un ominoso sistema político, por el que degradados los hombres se les privaba de estímulos para el trabajo y de medios para aplicar sus talentos, dejándolos á merced de los pocos que á título de señores espoliaban al labrador y al industrial, que aun cuando tomaba las armas para la defensa de su territorio ó conquista del ageno, era todo en pro y gloria de sus caudillos, los cuales cargándose con todas las tierras conquistadas y lo mas rico del botin, apenas dejaban á sus vasallos lo mas despreciable de él, en cambio de su sangre y de la esposicion de sus vidas? ¿Podrá ser un pais

bien poblado aquel donde eran continuos los estragos, la mortandad, y repetidas las batallas durante el largo espacio de ocho siglos, en los que todo individuo de la España cristiana debia tener empuñada la lanza á par que la mancera del arado, ó el cayado del pastor?

Bajo los auspicios de vida tan inquieta y tan miserable no debe parecer extraño, como dice el señor Campomanes, "que por lo tocante á gremios de artesanos no se encuentren vestigios algunos que persuadan los hubiese durante el gobierno de los godos (1);" pues los españoles no podian ocuparse en las artes industriales que exigen leyes protectoras económicas, juntamente con la paz y la quietud: por el contrario, como el propio escritor espresa, y como es consiguiente á todo pueblo improductor, habia una ley por la que se daba proteccion y privilegios á los comerciantes de Berbería y de Egipto que introducian oro, plata, vestidos y adornos para el uso de los naturales (2).

Tampoco maravillará que las principales ciu-

(1) *Apend. á la Educ. pop. tomo III, disc. sobre la legisl. pág. xx.*

(2) *Fuero Juzgo, tít. 3.º, lib. 11, ley 1.ª Si quis transmarinus negotiator aurum, argentum, vestimenta, vel qualibet ornamenta provincialibus nostris venderit, &c.*

dades de Castilla tan pronto se poblaban como quedaban desiertas, segun sucedió repetidas veces á Leon, Astorga, Cea, Burgos, Zamora, Toro, Simancas, Dueñas, toda la tierra de Campos, Riaza y Santisteban de Gormáz en los reinados de Ordoño I, Alonso III, Ordoño III, Alonso V y Alonso VIII en el espacio de dos siglos y medio, y que la ciudad de Avila permaneciese ochenta y nueve años sin gente desde el de 992, en que la ganó el conde don Sancho, hasta el de 1081 que la pobló Alonso VI por comision que dió al conde don Ramon (1). Estas repoblaciones se hacian trasladando gente de Galicia, de Asturias y de las Montañas de Santander (2), que es decir, disminuyendo la poblacion de unos pueblos para situarla en otros; y asi es que don Alonso VIII en el año de 1135 para vengar los agravios del rey moro Texufino juntó un ejército con el que penetró hasta Cadiz, y dice el ya citado cronista Morales que habiendo pasado el Tajo, lo dividió en dos partes porque no hallaba de qué sustentarlo, y que marcharon quince dias por desiertos hasta juntarlo en el castillo llamado de los Gallegos (3). Elementos tan miserables de poblacion manifiestan cuán

---

(1) *Fr. Luis Ariz, Historia de Avila, impres. del año 1607.*

(2) *Morales, Crónica citada, tomo XII, pág. 250.*

(3) *Ibidem, pág. 132.*



imposible es que esta progresase en el territorio donde existian , siendo aun muy de admirar que pudiera sostenerse la que habia , y á cada momento hallaba medios de destruirse.

§. IV.

*Qué clase de ilustracion habia en lo concerniente á proporcionar abundancia de alimento.*

Los adelantamientos en materias económicas estan siempre en razon de los progresos de la inteligencia empleada en crear necesidades, y en buscar luego medios de satisfacerlas para procurarse todos los gozes de que es susceptible la existencia del hombre. Este, aplicando sus facultades intelectuales á dicho fin , produce la ciencia y crea las artes industriales, con las que goza de comodidades que jamas hubiera conocido permaneciendo en su primitivo natural estado.

Pero ni el desarrollo de la inteligencia, ni los progresos de aquello á que se aplica existirian si los que necesitan de este impulso no gozan de libertad para disponer de lo que poseen , de estabilidad para el disfrute de sus experimentos, y de leyes protectoras que los amparen. ¿Cómo pues podria haber ilustracion económica en unos tiempos en que los elementos que regian eran por sí

solos suficientes para destruirla si la hubiese habido? Queda demostrado que no existian leyes que formasen costumbres útiles, ni que diesen al hombre seguridad de aprovechar sin trabas los frutos de su trabajo: que este era mas productivo al señor jurisdiccional que á las clases laboriosas, las que tenian que abandonarlo para incorporarse en los ejércitos, y que limitada asi la poblacion á los ejercicios militares no tenia estímulo ni proteccion, ni tiempo para dedicarse á estender y perfeccionar las labores propias del fomento.

Sin embargo de esta verdad, es constante que en aquellos tiempos florecieron varios sabios varones, que como en todas épocas fueron el depósito de la ilustracion para transmitirla al pueblo. Mas siguiendo el invariable principio de ser el hombre morigerado por los usos y saber del siglo en que vive, no pudieron prestar otros conocimientos que los de las ciencias sagradas y materias místicas á que exclusivamente se dedicaron: asi es que no se encuentra obra alguna de aquellos escritores dirigida á la prosperidad pública, y de ello tenemos la irrefragable prueba que presta el viage que de orden del señor Felipe II á 18 de mayo de 1572 hizo el maestro Ambrosio Morales á las provincias de Castilla, Galicia y Asturias para que viese é informase de las reliquias de Santos, enterramiento de reyes, escrituras, &c.;

y añade el decreto: "Y veais y reconozcais los libros asi de mano como de molde, antiguos, raros y esquisitos que en las dichas iglesias, monasterios y demas parages encontréis, y de todo hagais muy particular relacion (1)."

Parece que del catálogo de libros que presentó Morales al regresar de su viage debe resultar la clase y grado de ilustracion que hubo en los reinados anteriores. Examinado escrupulosamente solo se lee que hace relacion de códigos ó fueros antiguos, de biblias, de espositores de la misma, de historia eclesiástica, obras de Santos Padres, algun otro cronicon de España, vidas de Santos, breviarios, santorales de tiempo inmemorial, &c., &c.; y con respecto á obras profanas solo se hace mérito de una geografia, otra de artes que se encontró en la catedral de Oviedo, de un Juvenal, y una coleccion de artes y de gramática en Carracedo del Vierzo, y un tratado de esferas, de planetas, y otro de aritmética en la propia villa.

Es notorio, como ya va dicho, que en aquellos tiempos solo se estudiaban las ciencias sagradas y el derecho canónico, con tanta obscuridad en todo lo concerniente á los fenómenos de la naturaleza, que por útiles que fuesen algunos de

---

(1) *Crónica citada, tomo X, pág. 8 y siguientes.*

ellos al hombre, si el indagar su causa superaba á la ilustracion dominante era suficiente motivo para atribuirlos á la magia , á los maleficios ó á los encantos.

A estos limitados conocimientos sucumbió tambien el poder real, y asi vemos que el señor don Juan II en el año de 1427 mandó al obispo de Ávila don Lope Barrientos que quemase, como lo verificó, los libros del arte de magia que se dice haber dejado don Enrique de Villena á su fallecimiento (1); y el propio rey, en la ley 3.<sup>a</sup> dada en Toledo año de 1436, dispone "que el rey d<sup>e</sup>pute uno en Salamanca que entienda y provea » sobre los maleficios de los estudiantes."

Es consiguiente que nadie se atreveria á forzar su talento á cosa que superase los conocimientos comunes, pues de hacerlo se esponia á ser tratado y castigado por hechicero, y de esta sujecion del entendimiento del hombre resultaba necesariamente la estrechez de los recursos que para existir disfrutaba la poblacion.

---

(1) Ariz, *Historia de Ávila*, pág. 41.

## SECCION III.

*Leyes protectoras de los árabes en España : fuerza moral y física de que dispusieron : poblacion é ilustracion relativa á su alimento.*

Antes de concluir lo concerniente á la primera época con el reinado de los Reyes Católicos, será oportuno dar una ligera idea de la dominacion de los árabes, mediante á que los restos de su opulencia formaron mucha parte de la que tuvieron aquellos monarcas.

Que los árabes en España fuesen protectores de los principales ramos productivos luego que cesaron las convulsiones de la conquista y miraron por sus intereses, y que bajo de sus auspicios prosperasen la agricultura y las artes no se debe estrañar si se atiende á las circunstancias que produjeron su floreciente estado, en un todo diversas á las que dirigieron á la dinastía goda.

Aquellos dominadores, acostumbrados en el Oriente á gozar comodidades, siempre disfrutaron en España de opulencia como dependientes de otra monarquía rica, populosa é inmediata para recibir cuantos recursos de hombres y dinero necesitasen: asimismo poseedores de toda la parte meridional de la Península, mas pingüe que el resto

de ella, tuvieron á su disposicion copiosos arbitrios con que socorrer las otras provincias menos fértiles, mientras que los reyes godos, arrinconados en un corto y pobre recinto, disputaron y reconquistaron con su valor y vidas palmo á palmo los terrenos que aquellos les habian usurpado.

Estas ventajas de la dominacion mahometana respecto á la de los cristianos; la mayor tranquilidad que su mismo poder la daba con la posesion secular en los terrenos invadidos, y el sacar de ellos la utilidad de que eran susceptibles, suavizaron sus hábitos y les dió á conocer la necesidad de contemporizar sus disposiciones con las costumbres de los dominados, para que con menos violencia las obedeciesen.

Al intento leamos lo que dice don José Antonio Conde en su *Historia de la dominacion de los árabes en España*, apoyado en documentos originales que examinó y tradujo (1). «Las condiciones que imponian (los árabes) á los vencidos eran tales, que los pueblos en vez de opresion hallaban comodidades en ellas; y si comparaban su suerte con la que antes tenian, se consideraban hartó venturosos. El libre ejercicio de su religion, la conservacion de sus templos, y la seguridad de sus personas, bienes y posesiones, recompen-

---

(1) En el prólogo de dicha obra, tomo I, pág. vii.

»saban la sumision y el tributo que debian pagar  
 »á los vencedores. Y la fidelidad de estos en guar-  
 »dar sus pactos y mantener justicia igual en to-  
 »das las clases sin distincion alguna ganaba la con-  
 »fianza de los pueblos asi en comun como en par-  
 »ticular. Y en estas prendas, generoso ánimo y  
 »hospitalidad eran estremados los árabes de aque-  
 »llos tiempos.»

A tan oportunas y políticas disposiciones, que constantemente dictaron y cumplieron, corresponden tambien las particulares de varios de aquellos reyes, dignos de reinar en tiempos en que adelantada la ciencia económica hubieran dado el mayor auge á la agricultura, industria y poblacion. Tal fue el rey de Córdoba Alhaken por los años 973 y siguientes, de quien dice el citado Conde (1) «que en la larga paz que mantuvo el rey Alhaken, fomentó la agricultura en todas las provincias de España: se labraron acequias de riego en las vegas de Granada, Murcia, Valencia y Aragón: se construyeron albuheras ó lagos para riegos, y se hicieron diversas plantaciones de toda especie como convenia á la calidad y clima de las provincias. En suma, este buen rey mudó las lanzas y espadas en azadas y rejas de arado, y convirtió los ánimos guerreros é inquietos de los

---

(1) *Obra citada, tomo I, cap. 94.*

» muslines en pacíficos labradores y pastores.” También uno de sus sucesores llamado Hixem, año de 1029, cual otro Cincinato sacado de un austero retiro en que vivia, fue elevado al trono en premio de su prudencia y demas virtudes que lo engrandecian. El propio historiador elogiándolo dice (1): “que con su afabilidad, apacible y generosa condicion, y al mismo tiempo su atencion á la administracion de justicia, ganó las voluntades del pueblo, calmó las inquietudes, y puso freno á los ánimos revoltosos. Visitaba los hospicios y casas de pobres, las madrizas, escuelas y colegios: cuidaba con especial celo de los enfermos, y sus mismos médicos debian visitar cada dia los almarestanes ú hospitales.” El propio autor describe como modelos de beneficencia á los reyes Gehwar en 1038, por el sabio sistema de gobierno que estableció (2): á Aben-Alhamar en 1238, por sus acertadas resoluciones de policia urbana, por los filantrópicos establecimientos públicos que fundó para el amparo de los indigentes, y por sus disposiciones en favor de la agricultura y de la industria, adjudicando premios á los que en ambas sobresaliesen (3); á Jusef en 1243, por su decidido empeño en estender la ilustracion públi-

---

(1) *Obra citada, tomo I, cap. 115.*

(2) *Ibidem, tomo II, cap. 1.*

(3) *Ibidem, tomo III, cap. 4.*



ca, fundando escuelas y formando instituciones uniformes para la enseñanza (1). Ultimamente sería necesario ser muy difuso si se hubiese de hacer mención de los reyes árabes que se distinguieron en dar toda preferencia al cuidado y felicidad de sus pueblos, dictando sus providencias bajo un buen sistema económico desconocido por Europa en la obscuridad de luces científicas en que yacía.

En esta clase de gobierno benéfico es claro que la fuerza moral, ó sea el respeto con que estos monarcas eran obedecidos, no fue violento para los dominados, y con respecto á los ejércitos aun cuando no contasen con los cristianos para formarlos (esceptuando aquellos que con pruebas positivas les eran adictos), tampoco los necesitaban por la multitud de vasallos moros que emigrando del África venían á buscar fortuna en la Península, cuya población se aumentaba con serles permitida la poligamia y tener abundancia de alimento; recursos que unidos á las fuerzas que continuamente llegaban de Marruecos, componían numerosos ejércitos, que solo pudieron ser vencidos por la constancia de los reyes cristianos, y desavenencias que últimamente se suscitaron entre los mismos invasores.

Es igualmente cierto y arreglado á los princi-

---

(1) *Obra citada, tomo III, cap. 22.*

pios sentados que la poblacion de España árabe era muy numerosa y bien mantenida. De esta verdad hace mérito el ya citado historiador, refiriendo que el rey de Córdoba Albaken mandó empadronar los pueblos de sus estados, y resultó tener (año 976) "seis ciudades grandes capitales de las » capitanías, ochenta de mucha poblacion, tres- » cientas de tercera clase, y que las aldeas, luga- » res, torres y alquerías eran innumerables: que » solo en las tierras que riega el Guadalquivir ha- » bia doce mil, y que en Córdoba se contaban dos- » cientas mil casas, seiscientas mezquitas, cincuen- » ta hospitales, ochenta escuelas públicas, y nove- » cientos baños para el comun (\*)."

Tampoco es de dudar que estos pueblos tenian una ilustracion muy superior al estado de las ciencias de aquellos tiempos (\*\*), y aun muy próxima á la del dia, especialmente respecto á la agricul-

(\*) Conde, *obra citada*, tomo I, cap. 94. = El que haya visto la ciudad de Córdoba, advertirá que siendo su actual recinto el mismo que en tiempo de los árabes, no es susceptible de una mitad de los edificios mencionados á no figurármolos como chozas; pero consta que su poblacion era incomparablemente mayor que la actual.

(\*\*) Conde, *obra citada*, en el prólogo del tomo I, pág. v, cita varias obras árabes de ciencias, y dice que en el incendio del Escorial, año 1671, perecieron ocho mil volúmenes, los mas de ellos arábigos.

tura (\*) y á la industria, que tienden á aumentar los recursos alimenticios. Como efecto de su ilustrado saber fue la perfeccion que dieron al cultivo de varias plantas y semillas desconocidas en España que desde entonces consumimos (1), como el del algodón y la seda; inventando en los terrenos secos las norias, las albuheras, y los pantanos para regarlos.

La industria, las artes y los oficios fueron objetos de su meditacion, y á ellos se debe los curtidos y adobos de toda clase de pieles y cueros; la pólvora, el uso del papel (2) y otros varios artefactos que perfeccionaron y dieron crecido valor á la industria manufacturera. ¿Qué extraño, pues, será que la poblacion fuese rica y numerosa, siendo tan estensos los límites de su reproduccion y de su existencia?

---

(\*) En este ramo escribieron y nos dejaron la obra mas completa, que compite con las del mayor mérito que se han escrito despues, la cual tradujo á nuestro idioma don José Antonio Banqueri con el texto original al margen, y se imprimió en el año de 1802 á expensas de la Real Biblioteca.

(1) *Camp. Apend. á la Educ. pop. tomo III, disc. prelim. página xxi y siguientes.*

(2) *Camp. ibidem.*

## SECCION IV.

*Fin de la primera época en el reinado de los  
Reyes Católicos.*

Con tan sólidos cimientos empezaron á reinar los Reyes Católicos, dominando toda España, reuniendo las coronas de Aragon y Navarra para mayor incremento del poder y riqueza de la nacion.

No en vano está considerada tan feliz época como el emporio de opulencia de aquellos tiempos, compitiendo la España en riqueza y poblacion con la potencia mas aventajada. La preponderancia de nuestra Península desde el año de 1474, principio de dicho reinado, comparativamente con la poblacion y riqueza de las demas naciones, era de tal grado, que hace dudar á cuál podria darse la preferencia. Las causas de esta elacion todas eran positivas, menos una que era negativa. Las primeras consistian en el gran número de poblacion que con la reunion de las dos coronas se juntó, aumentado con la conquista del reino de Granada; y aunque nunca llegó al exagerado número con que los políticos de los si-

glos XVI y siguientes lo ponderan (\*), siempre compitió con el de las demas naciones. Las mu-

(\*) No existiendo documento para averiguar la poblacion que tuvo España en el siglo XV despues de la reunion de las coronas y conquista de Granada, podrá suplir con las adiciones oportunas que se añaden el censo de poblacion antigua, impreso en el año de 1829 á espensas del gobierno, trabajado por don Tomás Gonzalez con presencia de los documentos que examinó en el archivo de Simancas.

Folios de dicho censo.		ALMAS.
393. . .	Provincias de Castilla en el año de 1482, segun el informe que inserta del contador Alonso Quintanilla. . .	7.900.000
	Agréganse, por no estar comprendidas en dicho total, las provincias siguientes, que aunque de diversa época, se han buscado las mas inmediatas al año de 1482 para formar un cálculo aproximativo.	
89. . .	Por Granada en el año de 1594 por el repartimiento de un donativo en 71904 vecinos, que se regulan á cinco personas. . . . .	359.500
136. . .	Por Aragon en 1495, por 53238 fuegos á id. . . . .	266.190
142. . .	Por Valencia en 1609, por 97372 casas á id. . . . .	486.860
157. . .	Por Cataluña en 1553, por 65394 fogages á id. . . . .	326.970
390. . .	Por Vizcaya en 1704. . . . .	56.145
	Por Álava en id. . . . .	60.696
id. . .	Por Guipúzcoa en fines del siglo XVI. . . . .	69.665
	Por Navarra en 1553. . . . .	154.165
	<i>Total de personas, habiendo regulado á cinco por cada vecino, que es lo mas en que se calculan las ciudades populosas. . . . .</i>	9.680.191

chas y ricas fábricas que dejaron establecidas los árabes, la predilección que á estos mereció la agricultura y la feracidad del suelo, produjeron el activo comercio que hacia de productos propios naturales y artificiales, con cuyos sobrantes atendía á la escasez que generalmente habia en los países estrangeros por efecto de la incivilización que empezaban ya á desterrar: estos ( y es la causa negativa ) no tenian establecido un sistema de comercio que hiciese seguro el tráfico, ni giro ramificado, ni relaciones estensas, ni comunicaciones frecuentes, ni código mercantil que difundiese los conocimientos comerciales, ni el derecho público era conocido; últimamente, carecian de todos los elementos que producen la opulencia, y aunque la España cristiana yacia en igual atraso (\*) la daban las circunstancias ventajosas que poseia, y quedan indicadas, unos recursos tan pingües que con ellos hacia tributarias las demas naciones.

Con tan apreciables ventajas, que debieron radicar para siempre su opulencia, apoyada en el nuevo mercado que adquirió con la America, hubiera podido impedir que las demas potencias la

---

(\*) Escépto Cataluña, que remitia sus productos industriales á Cerdeña, Sicilia y Constantinopla, con jurisdicción consular de comercio, reconocida en el año de 1279.

igualesen con solo sistematizar su gobierno, arreglándolo á las luces que ya se difundian en el siglo XV, y de que dejaron los árabes repetidos ejemplos. Mas como su riqueza no era obra de sus instituciones, y estas no se pensó en establecerlas, las demas naciones se aprovecharon de esta inaccion para elevar su poder, y á su vista hacer desaparecer el nuestro.

El descanso que dieron las Cruzadas fue el momento feliz que tuvieron los pueblos para mover y utilizar los conocimientos que á costa de tanta sangre y dinero adquirieron en el espacio de dos siglos y medio con sus expediciones al Oriente, y como dice Mr. Heeren (\*) "á costa de las generaciones esterminadas lejos de su pais nativo lograron las naciones ciertos conocimientos de que habrian carecido, y goces que hubieran ignorado.... La influencia de las Cruzadas en el comercio y la industria no tanto consistió en la introduccion de nuevos artículos naturales y artificiales, como en el uso mas general que ocasionaron los mismos. Este uso se estendió desde las cortes de los reyes y de los grandes á todas las clases de la sociedad. El modo de vestirse, de

---

(\*) Mr. Heeren, profesor de Historia en la universidad de Gottinga, *Ensayo sobre la influencia de las Cruzadas*, obra premiada por el Instituto de Francia en el año de 1806.

»adornarse, de alhajar las casas y de alimentarse  
 »fue ya diferente, y desde entonces los hombres  
 »de lujo y acomodados que habian visto el fausto  
 »de los orientales no pudieron contentarse con los  
 »humildes edificios, ni con la manera de vivir de  
 »sus padres.»

Estos nuevos conocimientos difundidos con suma rapidez en toda Europa por medio de la invención de la imprenta, prepararon la revolución moral de todas las naciones, que habia de aprovechar aquella que mejor dirección la diese. Las conocidas hoy día por opulentas lo lograron centralizando el poder real á una unidad que destruyó las principales bases del ominoso feudalismo que coartaba y hacia casi nula la fuerza moral de los monarcas (\*), y dedicándose estos y sus gobiernos á perfeccionar su agricultura é industria, rindieron estas abundantes productos para satisfacer los nuevos gozes, en cuya confección y tráfico se empleó la numerosa población que produjo la multiplicidad de objetos.

Mas la España de aquella época, lejos de aplicar á sus intereses tan luminosos principios (es

(\*) Al volver el santo rey Luis de la primera Cruzada creó en Francia un tribunal de nombramiento real, para que oyese y decidiese las quejas que producian las arbitrarias sentencias de los jueces jurisdiccionales, de los que antes no habia apelacion.



forzoso decirlo ) los descuidó, y á proporcion que las demas naciones crecian en opulencia , perdió la suya , postergándose en los reinados siguientes en poblacion y riqueza : verdad confirmada por los hechos de la historia, de los que aun quedan restos nada gratos, á pesar de la estremada y laudable beneficencia con que ha acudido á su remedio la augusta casa reinante.

Lo primero de que debió cuidarse en aquella época, como necesario para el aumento de la poblacion, fue adaptar y seguir los pasos de los árabes y los ejemplos que dejaron , dando fomento á las industrias que habian establecido, y acomodando á sus buenos principios económicos la legislacion del pais y las costumbres de sus reconquistados, á fin de formar un sistema completo de prosperidad que nunca pudiese retroceder por hallarse fundado en las bases sólidas de la centralizacion del poder, unidas á las del interes general é individual.

La España empero dominada primeramente por los fenicios y cartagineses, despues por los romanos, y en fin por la Cruz y la media luna, contenia elementos muy heterogéneos y dificiles de conciliar. Su riqueza é industria se hallaban en manos de quienes por sus opiniones políticas y religiosas podian conspirar y conspiraban contra el estado, y para evitar estos males y establecer la

unidad religiosa tuvieron los reyes que conservar, corroborar y aumentar la parte de legislación útil y necesaria para afirmar el imperio de la religión y el estado político con preferencia á lo concerniente á la riqueza del país. Sin estas medidas severas, ascéticas y propias de las circunstancias, ¿cómo se habría podido vencer las conspiraciones de los moros vencidos que aún trabajaron largo tiempo para reconquistar el poder que perdieron? Así, pues, las mismas leyes que en parte contribuían á empobrecer el país, le libertaron de las guerras religiosas, que tal vez hubieran conspirado á obscurecer las victorias compradas á costa de tanta sangre y heroísmo. Pero este mismo bien se hubiera producido si al mismo tiempo que se desterraba á los industriales de diversa religión, se hubiese favorecido á los que les sustituyeron con las mismas leyes que hicieron progresar á los expulsos. Desterrados los judíos y emigrados los moros, bien pudo dejarse á los cristianos la libertad de industria y de comercio que disfrutaban los industriales entre los árabes, en vez de haberlos sometido á las trabas y preocupaciones de la legislación económica de los romanos, y al ruinoso sistema de privilegios y de restricciones de los godos. Entonces fácilmente hubiera recuperado España la riqueza que perdía, y hallándose regida por bases económicas desconocidas en las demás naciones

cristianas, y con unos capitales superiores á los de todas, se veria ahora descollando en prosperidad sobre ellas.

A pesar de tan errado sistema como se siguió en materias económicas, los Reyes Católicos casi por instinto dictaron algunas leyes parciales verdaderamente sabias, que bajo el imperio de Felipe II se recopilaron en el año de 1567. Pero ¡cuán pequeña es la utilidad que producen las leyes parciales y de circunstancias, comparada con la que proviene de una marcha general que centraliza el interes comun de los pueblos, y marca al gobierno una senda constante é inalterable de operaciones sabias y bien calculadas! ¿De qué sirvió hacer algunas leyes nuevas, si las antiguas no se abolian espresamente, y continuaban rigiendo aunque eran contradictorias (\*)?

Ademas de haberse separado de un camino tan

(\*) De tal manera se halla arraigada en España esta fatalidad, que pudieran de los códigos vigentes formarse otros separados con leyes contradictorias sin espresa abolicion. No hay abogado que en el foro no pueda citar leyes favorables á casos contrarios, ni juez que no encuentre igual contradiccion para fundar sentencia en casos idénticos. La sabiduría y prevision de nuestro Soberano convencida de esto ha mandado formar, y bajo de sus auspicios se forman por sugetos justos é ilustrados, varios códigos, que sin duda acabarán con la confusion de leyes parciales, contradictorias y de circunstancias que obstruyen nuestra legislacion.

oportuno en aquellas circunstancias enteramente diversas de las antiguas, fueron de resultados aun mas funestos las trabas, obligaciones y nuevos derechos que se impusieron á los manantiales de riqueza que hasta entonces habian hecho prosperar la parte de la nacion que estuvo bajo el dominio de los árabes.

El espíritu reglamentario que se estendió en aquella época, lejos de dejar la industria manufacturera tal como la encontró á la salida de los árabes, es decir, sujeta á la única ordenanza general que regia, dirigida solo al arte de manufacturar, sin que en ella se hablase de ninguno en particular, y sin otras restricciones que la de evitar el dolo y sostener su crédito (1), se formaron ordenanzas peculiares para cada gremio, entre los que se contaron diferentes ocupaciones que ninguna relacion tienen con las artes ú oficios: tales fueron los barberos, los aguadores, los especieros, los colmeneros, los hornos de ladrillo y teja, &c., y en todas son de tal naturaleza las coacciones, que fueron suficientes para la decadencia, y últimamente para su total destruccion, acelerada por otras varias concausas ocurridas en los reinados siguientes. Parece increíble que estos

---

(1) *Campomanes, Apend. á la Educ. pop. tomo III, Disc. prelim. pág. xxviii.*

augustos monarcas, cuya laudable memoria se ha eternizado tan justamente en todo el orbe civilizado por sus proezas, sabiduría y beneficencia, ignorasen que toda restriccion con que se cargue á la industria labra su ruina, y destruye la riqueza del estado.

Tal vez se calificaria este aserto de supuesto exagerado, si no se diese una ligera reseña de los artículos de dichas Ordenanzas gremiales, con los que las municipalidades con la aprobacion real prepararon la total ruina de las artes. Para eludir toda acriminacion, y en obsequio de probar este intento, véase el artículo 28 de las Ordenanzas de Toledo que obliga á los alfareros á que los cántaros de agua que hiciesen los limiten al marco de cinco azumbres y cuartillo. El 31 de las mismas prohíbe á los fabricantes de agujas las introduzcan hechas de fuera de la ciudad, para que no se destruyan las fábricas que tenia, y en el propio artículo se esceptúan de esta restriccion los mercaderes, tratantes, buhoneros y demas personas que pueden traerlas de donde quieran, y venderlas públicamente; que es decir, que el ataque fue á los fabricantes destruidos por los tenderos. El 46 prohíbe que los maestros de colchas puedan tener mas bastidores que los que cupiesen en sus casas, con otras trabas que impiden la estension de esta industria. El 51 prohíbe que nadie pueda hacer cor-

dones de seda sin estar examinado de maestro, como si esta labor no fuese propia hasta de mugeres. El 53 prohíbe la compra de corambres ( pieles ) sin licencia de los fieles de la ciudad. El 54 obliga á los doradores á que no puedan poner tienda sin dar antes fianza de cuarenta mil maravedís. El 70 sujeta á examen la sencilla ocupacion de las hilanderas. El 87 restringe las fábricas de ladrillo y teja á tantas formalidades de visitas y denuncias, que ellas solas eran suficientes para destruirlas. El título 20 de los albañiles considerándolos subalternos de los maestros de alarifes, sin embargo los obliga á examen. El título 24 de las de Sevilla prohíbe que nadie pueda bordar sin estar examinado por los veedores del gremio. El 25 de las mismas prohíbe á los sombrereros trabajar en sus fábricas despues de las ocho de la noche, y antes de las cuatro de la mañana. El 26 prohíbe á los sayaleros y á toda persona traer ropas hechas de fuera de la ciudad. En los capítulos 26 y 27 del título 17 de las de Granada se limita á tasa fija lo que han de ganar los maestros y mugeres por el hilado. Los capítulos 5 y 6 del título 20 prohíben introducir seda de Murcia y Valencia, como si fuesen provincias estrangeras. El capítulo 22 del título 21 manda que ningun maestro tejedor pueda tener mas de quatro telares en su casa. El título 23 prohíbe se planten moréras, que es lo mis-

mo que arruinar la cria de la seda. El 62 establece veedores de tiendas, para solo el objeto de examinar la bondad de los paños que en ellas se vendan, como si este cuidado correspondiese á otros que á los compradores. Los capítulos 8, 9 y 10 del título 65 y en el 76 se prohíbe á los sastres, jubeteros, calceteros, ropavejeros y espaderos poner tienda sin dar antes fianzas de usar bien de sus oficios. Ultimamente, sería muy difuso si hubiésemos de continuar enumerando las trabas que se impusieron en estas Ordenanzas á toda clase de ocupacion productiva, sujetando á tasa fija todas las manufacturas sin consideracion á las vicisitudes que tienen en valor las primeras materias, los jornales y demas útiles de fábrica. Con suficiente fundamento asegura el señor Campomanes (1) "que » el espíritu de aquella legislacion (la de las Orde- » nanzas) en la substancia conspira á gravar los » artesanos con licencias y fianzas antes de poner » obradores ó tiendas, y ya establecidas, con im- » posiciones, derechos y multas, ademas de otras » restricciones, cual es la de tasar las manufacturas » á precios fijos al modo que lo hacian con los pro- » ductos de la agricultura (\*).

(1) *Apend. á la Educ. pop. tomo III, Disc. prel. pág. cxv.*

(\*) La costumbre de tasar ó fijar precio á todos los productos asi rurales como industriales, era en España

Igualmente destruyeron las artes los nuevos derechos que se las impuso, y las formalidades desconocidas á que se las sujetó en la propia época. Ningun cosechero de seda podia venderla fuera de las tres alcaicerías que se establecieron en Granada, Almería y Málaga, donde bajo de llave que tenia el hafiz ó alcaide se pesaba, sellaba y guardaba (1), señalando para la entrada la puer-

tan antigua, que se deduce tuvo su origen en el reinado de don Alonso X, segun estas palabras de su Crónica, que inserta el marqués de Mondejar en las Memorias históricas que escribió de aquel rey, libro 2, capítulo 40. Dice así: «Andaba el año de la nascencia de »Jesucristo en 1256 años, é vinieron á este rey don »Alonso muchas querellas de todas las partes de sus »reinos, que las cosas eran encarecidas á tan grandes »cuantías que los homes no las podian comprar, y el »rey mandó poner precio en todas las cosas cada una »qué cuantía valiese. Y como quier que antes de esto »los homes habian muy grave de las poder haber, ho- »biéronlas muy poco despues; por quanto los merca- »deres y los otros homes que las habian de vender guar- »dábanlas, las cuales no querian mostrar; y por esto »todas las gentes en gran afincamiento se vieron. So- »bre lo cual el rey hobo de quitar los cotos, y mandó »que las cosas se vendiesen libremente, y por los pre- »cios que fuese avenido entre las partes.»

Es bastante extraño que la misma razon y escar- mientos que obligaron á mediados del siglo XIII á abolir la tasa de las cosas, no tuviesen mas poder en fines del siglo XV, y aun en los siguientes, para impedir el prurito de fijar precio á todo, creyendo ser esta medida benéfica, sin ver los males presentes y futuros que irrogaba.

(1) *Ley 1.<sup>a</sup>, tit. 30, lib. 9.<sup>o</sup> de la Recopilacion.*



ta de Bibarambla con exclusion de las demas , y no podian salir á la venta sin dos testigos que la presenciasen. Si el vendedor no se conformaba con el precio ofrecido á pregon , podia retirarla pagando el diezmo de la oferta (1). A todo cosechero se le prohibe pueda labrar cosa alguna de su seda para el uso de su casa pasando de una libra , que es la única cantidad que se le concede (2). A la sarga labrada que salia para Tunez se la cargaba diez doblas , habiendo ya pagado el diezmo (3). Cada libra de seda teñida ó torcida que saliese para Castilla pagaba medio diezmo , ademas del diezmo que indistintamente satisfacía la seda en su venta (4). A las fábricas de paños se las prohibió los hiciesen de mas ley que veintecuatrenos (5). A las mismas se las señaló la trama y el estambre que habian de usar (6).

Seríamos demasiado molestos si hubiésemos de continuar refiriendo las causas que prepararon la destruccion de las artes á poco de la conquista de Granada. Creemos sean suficientes las ya referidas para que no se dude que, ora fuese por la

(1) Ley 2.<sup>a</sup> *ibid.*

(2) Ley 3.<sup>a</sup> *ibid.*

(3) Ley 4.<sup>a</sup> *ibid.*

(4) Ley 6.<sup>a</sup> *ibid.*

(5) Ley 1.<sup>a</sup>, tit. 16, y ley 6.<sup>a</sup>, tit. 14, lib. 7.<sup>o</sup> de la *Recopilacion.*

(6) Ley 7.<sup>a</sup>, tit. 13, y ley 39, tit. 17, lib. 7.<sup>o</sup> de *id.*

escasez de conocimientos económicos, ora por la necesidad de atender á los enormes gastos de las expediciones militares y de los ocho meses de sitio que costó Granada, ello es que sugirió la idea de echar mano de los desastrosos recursos fiscales por ser los mas pronto y análogos á las falsas opiniones de aquel siglo, y que con ellos se quitó á las artes la libertad con que habian prosperado bajo el dominio de los árabes, recargándolas con nuevos impuestos y gastos desconocidos en todo el tiempo de aquellos, en el que solo pagaban el diezmo, que en la seda equivalia á tres reales y medio en libra (1), cuya única contribucion continuó sin alterarse en las provincias anteriormente conquistadas hasta la época en que mandaron los Reyes Católicos.

La espulsion de los judíos en el año de 1492 regulada en treinta mil familias, ó sean ciento cincuenta mil personas, fue otro golpe mortal para la industria. Esta determinacion, si fue justa en su objeto para evitar las turbulencias funestas que preparaban los tenedores del dinero, no dejó de producir un vacío que solo ellos lo llenaban. Esta clase era la que sostenia el comercio, comprando los productos agrícola-industriales para llevarlos

---

(1) *Campomanes, obra citada, tomo I, pág. 125, nota 8o.*

á los puntos de consumo, y la que con sus capitales á un interes convencional habilitaba al labrador y al fabricante, y á la manera de una máquina que, por perfecta que sea, no anda si la falta el agente que da su movimiento, del mismo modo, faltando los fondos y personas dedicadas al tráfico, quedaron parados los obradores y arruinadas las labores del campo, sin que hubiese modo para sustituir ambas cosas. Los fabricantes españoles que se habilitaban con los capitales de los espulsos, aun cuando hubiesen tenido el numerario de estos, eludían abrazar una ocupacion que creían les deshonraba por el horror con que miraban á los de la secta judaica, y por igual causa la falta de trato con ellos les privó de adquirir los conocimientos necesarios y las relaciones mercantiles propias para dedicarse al tráfico.

Estos males pudieron remediarse en los siguientes reinados con la abundancia de los preciosos metales que rindió la América, si se les hubiese dado una económica inversión. Mas este asunto pertenece á la segunda época, y corresponde tratarlo en ella.

## CAPÍTULO V.

2.<sup>a</sup> ÉPOCA.*Dinastía austriaca.*

Si el intento de este trabajo fuese pintar y describir las glorias de España, llegado habia la ocasion de hacerlo. Semejante, pero superior á los romanos, en los tiempos de Carlos V y Felipe II pudo decirse justamente que en los dominios españoles jamas se quitaba el sol. Poseedora España de ambas Américas y de sus tesoros; dueña de una parte del Asia y de las costas africanas; señora de toda la península y de la Italia, preponderante en el Norte de Europa, sola ella pudo humillar el orgullo de la Francia y cautivar á su rey Francisco I.

Mas como nuestro objeto es tratar de lo que da origen á la poblacion, y de las causas que la fomentan ó destruyen, debe omitirse todo cuanto no tenga relacion con este intento, discurriendo y tratando solo de lo que concierne á las medidas y recursos adoptados por los gobiernos en favor de los pueblos para que gocen de una existencia cómoda y aventajada. Bajo estas bases se ha considerado la poblacion que tuvo la España antigua

hasta finalizar el reinado de los Reyes Católicos, omitiendo las heroicidades, glorias memorables y virtudes que han adornado en todos tiempos á nuestros monarcas como inconexas al objeto.

Siguiendo el mismo plan, es necesario confesar que las continuas guerras de todo el reinado de Carlos V, que con igual teson prosiguió su hijo Felipe II y sus sucesores, les obligaron á cargar los pueblos con frecuentes y crecidos tributos que los imposibilitaron para atender no solo al fomento de las fuentes productoras del estado, sino á reparar sus quiebras, por lo cual vieron en sus dias la despoblacion y debilidad en que cayeron, llegando el daño á tanta magnitud que ya fue el remedio casi imposible.

En estos reinados aunque se dictaron muchas y sabias leyes protectoras del derecho comun, no solo no se abolieron las que coartaban la agricultura y las artes, sino que se confirmaron y aumentaron: verdad que va á justificarse con documentos para conviccion de los que la contradigan.

Queda manifestado que por el primer código de legislación y por el sistema de gobierno de la dinastía goda, militar y no económico, se daba toda preferencia á la ganadería, conservacion y aumento de pastos, y que asi se limitaba el alimento de la poblacion privándola de los terrenos que debian sembrarse. La agricultura, nunca mas

necesaria que en los dos mencionados reinados para reparar las pérdidas que sufría continuamente en las campañas, siguió postergándose al sistema de ganadería exclusivamente protegido. Así se observa en la ley 22, tít. 7, lib. 7.º de la Recopilación, en la que Carlos V á 20 de mayo de 1525 dice: "Las dehesas reales ó de iglesias, monasterios, hospitales, concejos ú de otras cualesquier personas que se han rompido, y las que eran para ganado ovejuno de ocho años á esta parte, y las que eran para ganado vacuno de doce años á esta parte, se reduzgan á pastos como lo eran antes."

Esta misma real disposición, adicionada con penas harto graves, se confirmó por Felipe II en Badajoz á 14 de noviembre de 1580, y es la ley 23 que dice así: "Las dehesas que estuvieren por veinte años continuos sin romper ni labrar antes ó despues de la ley anterior, se reduzgan á pasto, y nunca se rompan ni labren, pena de veinte mil maravedises por cada hanegada."

De igual naturaleza son casi todas las leyes del citado tít. 7, lib. 7.º privilegiando los montes y dehesas y su conservación, como si la mayor parte de los terrenos en aquellos tiempos no hubiesen sido de pasto y arbolado para que exigiesen esta preferencia. Con razón dijo el señor Campomanes: "Las leyes pecuarias establecidas por aquel tiempo (habla de la casa de Austria) persuaden el poco

» fomento que merecia entonces la agricultura como ramo principal..... El favor dado con esceso á la cabaña deriva de aquel tiempo, y la preponderancia con que quedó la labranza sometida á las grangerías de los ganaderos asi riberiegos como trashumantes á pesar de las reclamaciones de las cortes (1).»

Si tan limitada estaba la siembra, no eran menores las trabas para impedir ó imposibilitar al cosechero la facil salida de sus granos. Todo el título 25 del libro 5.º de la Recopilacion son leyes dictadas por el señor Felipe II sobre la venta y tasa del pan, en las que en vez de dar amplitudes á los labradores para facilitarles la venta de los granos, se les sujeta á tantas prohibiciones que era forzoso los desanimasen, llegando al estremo de privarles que hiciesen y vendiesen pan del trigo de su recoleccion, penando á los contraventores por la primera vez en seis años de destierro y cuarta parte de sus bienes, por la segunda diez años y mitad de sus bienes, y confiscacion de todos los bienes y perpetuo estrañamiento por la tercera (2).

Por estas y otras limitaciones resultó la decadencia de la labranza, de que ya se lamentó Alonso Herrera en el prólogo de su *Universal agricultura*

(1) *Apend. á la Educ. pop. tom. IV, pág. 72, nota 64.*

(2) *Ley 10, tit. 25, lib. 5.º de la Recop.*

que escribió por encargo del cardenal Cisneros, y publicó en 1520, diciendo: "Como agora anda tratada la tierra de obreros alquilados, y no curan de mas de su jornal, ó de criados sin cuidado, ó de viles esclavos enemigos de su señor, lo uno en no ser bien obrada, y lo otro en ver que, siendo nuestra madre, es tenuta en poco, parece que de corrida nos niega la mayor parte de nuestro mantenimiento." Este modo de espresarse induce á creer que el citado autor no logró época en que estuviese en auge la agricultura, sin embargo de haber vivido en los gloriosos dias del reinado del señor Carlos V.

Ultimamente, en prueba de lo espresado recordaremos la pragmática que en 9 de mayo de 1594 dió el señor Felipe II, publicada en forma de ley en Madrid á 10 de dicho mes y año (\*). "Sabed, que habiendo entendido como los labradores que cultivan la tierra han venido á necesidad, de manera que toman fiado lo que siembran y los ganados con que labran, y así las tierras por ser mal cultivadas no cunden el fruto que solian, y con lo que de ellas cogen no pueden pagar lo que deben, y vienen á ser presos y fatigados; y

---

(\*) Esta pragmática la inserta y comenta Jacobo Collantes de Avellaneda en su obra *Commentarium pragmaticæ in favorem rei frumentariæ*, impresa en Madrid en 1606 y 1614.



» que las otras personas que tienen cortijos y he-  
 » redades de pan llevar las dejan sin cultivar ni  
 » aprovecharse de ellas ; para su conservacion y  
 » aumento fue acordado que debíamos mandar dar  
 » esta nuestra carta, la cual queremos que haya  
 » fuerza de ley y pragmática sancion, fecha y pro-  
 » mulgada en Cortes, por la cual mandamos las co-  
 » sas siguientes.” Siguen nueve exenciones exone-  
 rando á los labradores de prision en ciertos casos  
 y tiempos, de bagages, &c., &c.; y es de notar  
 que por la sexta se les permite, que cumplidas sus  
 cargas puedan hacer y vender pan de la mitad del  
 sobrante de sus cosechas, sujetos á verificarlo en  
 los días del año que las justicias respectivas les se-  
 ñalen por licencia espresa.

Las artes no fueron mas felices en estos reina-  
 dos. En ellos se imprimieron algunas de las orde-  
 nanzas gremiales formadas en tiempo de los Reyes  
 Católicos, y otras se reimprimieron (1) añadiendo  
 nuevas trabas. Por leyes espresas se prohíbe sacar  
 del reino cueros al pelo ó adobados (2), seda floja  
 torcida ni tejida (3), hierro ó acero de nuestras  
 minas (4). Ultimamente, los títulos 13, 14, 15,

(1) *Camp. Apend. á la Educ. pop. tomo III, disc. preliminar.*

(2) *Ley 47, tit. 18, lib. 6.º de la Recop.*

(3) *Ibidem, ley 50 de id.*

(4) *Ibidem, ley 51 de id.*

16 y 17 de dicho libro 7.º de la Recopilacion son leyes restrictivas de las fábricas de paños en su confeccion y venta, sujetanto á los de este gremio á la clase de lana que han de comprar, modo de labrarla, cantidad de las mezclas, útiles con que se han de elaborar, método é ingredientes que han de servir en los tintes, peso que ha de rendir cada vara, y tantas otras minuciosidades que parece imposible hubiese quien se dedicara á esta ocupacion.

No menos influirian para desanimar á la clase de los fabricantes las leyes suntuarias de Carlos V en 1534 (1) y de Felipe II en 1586, prohibiendo todo trage y adorno de lujo (2). Por ellas puede verse que el consumo del pueblo estaba reducido á géneros toscos, y el de las clases altas y acomodadas á menos de lo que en el dia usa la gente de mediana fortuna. Con tan pocos recursos para vivir, faltando el lucro á que todo hombre aspira empleando su trabajo, no es de dudar que los talleres desaparecerian, asi como los que en ellos se ocupaban.

De esta decadencia de las fuentes productoras y de los indispensables y crecidos gastos que ocasionaban las gloriosas empresas militares y de fausto, llevadas por todo el mundo, resultó que

(1) Ley 23 y 24, tit. 12, lib. 5.º de la Recop.

(2) Ley 1.ª y 4.ª tit. 12, lib. 7.º de id.

no alcanzando los cortos rendimientos de la nacion, ni las cuantiosas remesas de América, fue forzoso exigir á los pueblos y á las corporaciones nuevos servicios, é imponer contribuciones desconocidas hasta entonces para cubrir aquellos gastos, y con estas erogaciones aumentar la pobreza, disminuyendo los consumos y aminorando la poblacion.

No pudieron tener otro resultado el pedido y servicio que se hizo á Carlos V en las Cortes de Monzon en los años 1533 y 1537, recibiendo por el primero doscientos mil escudos de á diez reales plata, y por el segundo otra igual cantidad, y ademas cien mil id. por Valencia, y trescientos mil por Cataluña (1); la impetracion de la Bula de Cruzada concedida por Julio II, que empezó en el año 1509; la renta de los cuatro maestrazgos en 1523 por Adriano VI, y en el reinado de Felipe II la ampliacion de los diezmos de mar á los puertos secos de Castilla y Portugal en 1559 (2); la renta sobre la lana en 1558 (3); la incorporacion á la Corona de las salinas de los particulares (4); el subsidio eclesiástico por Pio IV en 1561;

(1) *Dormer, Anales de Aragon, capitulos 67 y 83.*

(2) *Ley 1.<sup>a</sup>, tit. 31, lib. 9.<sup>o</sup> de la Recopilacion.*

(3) *Ley 1.<sup>a</sup>, tit. 32, lib. id. de id.*

(4) *Ley 2.<sup>a</sup>, tit. 13, lib. 6.<sup>o</sup>, y ley 9.<sup>a</sup>, tit. 8.<sup>o</sup> de id.*

la gracia del Escusado confirmada por Pio V en 1567: el servicio de millones en 1590 para reparar los gastos de la armada que fue á invadir la Inglaterra (1), y las rentas generales en las importaciones de géneros que surtian á la España y á la América, tan exorbitantes que Campomanes hablando del sistema de gobierno de dicho monarca (2) dice: "Este se redujo á aumentar el valor de las aduanas, con el deseo de enriquecer el erario por la copiosa introduccion de géneros estrangeros en nuestros puertos. A aquel sistema, como á causa, debe atribuirse el principal motivo y origen de la debilidad y despoblacion que sufrió España en los tres reinados que siguieron consecutivos al de Felipe II." Poca reflexion sobre estos datos probaria la certeza de esta asercion, aun quando ignorásemos que una dolorosa experiencia la ha patentizado. Estenuado el cuerpo moral que componia la nacion con empresas fuera del reino superiores á sus fuerzas, y consumiéndolo en ellas los fondos que habian de alimentarla, tenia que padecer una inevitable inanicion, asi como el cuerpo humano, por robusto que sea, queda lánguido é imposibilitado de buscar recur-

---

(1) Mariana, segunda parte, en el Sumario, fol. 619.

(2) Apend. á la Educacion pop. tomo IV, pág. 54, nota 52.

sos alimenticios si se le constituye en igual estado. Asi lo demuestra el citado censo de los siglos XV y XVI, impreso en el año de 1829, cuyo documento en el folio 388 reasume la poblacion de España del año de 1594, incluyendo todas las provincias de la península, y por él resulta que habia 8.206.791 almas, que es decir, 1.473.400 almas de *deficit* (1), respecto al total del siglo XV despues de la reunion de las coronas y conquista de Granada, cuya pérdida bastó un siglo para irrogarla.

Preciso fue que en los tres reinados subsecuentes, últimos de la dinastía austriaca, se sintiese todo el peso de calamidades, y la despoblacion que debian producir las anteriores causas. Destruidas en sus cimientos las dos únicas fuentes productoras que sostienen los estados, que son la agricultura y la industria; distraidos los fondos que habian de fomentarlas en empresas sin otro interes patrio que el empeño glorioso de formar Césares y Anníbalés en vez de talleres y arados, y en la necesidad de surtir los mercados nacionales y los de las colonias españolas con productos extranjeros por no tenerlos del pais, resultó que nuestro consumo y el de nuestras colonias sirvió para fomentar la riqueza y poblacion de los es-

---

(1) Véase la nota pág. 153.

traños que se perfeccionaba cada dia, cuando nosotros retrocedíamos y nos arruinábamos por instantes. Mientras las trabas puestas sobre las fábricas nacionales hacian subir á un grande precio las manufacturas del pais, las extranjeras, libres en su introduccion de todas las restricciones (1) de calidad, anchura, tiro y peso, se abarataban considerablemente, y acababan con el pequeño resto de nuestra industria.

Tan funestas fueron las calamidades que originaron la multiplicidad y naturaleza de las contribuciones, desconocidas en los prósperos tiempos de la agricultura y de las artes que tanto fomentaron los árabes. Además de esto el sistema de recaudacion fiado á los arriendos de extranjeros; la espulsion en 1610 de los moros que componian la clase productiva ( que si fue un acierto justo y fundado en política, harto caro ha costado en la parte económica ); la preocupacion de los naturales que tenian por innoble el ejercicio de las artes que aquellos cultivaron; el poco esmero que hubo para destruir esta opinion; la multitud de privilegios de provincia á provincia, de clase á clase, de corporacion á corporacion, de pueblos á pueblos, y de individuos á individuos; el mono-

---

(1) *Campom. Apend. á la Educacion pop. tomo I, pág. 273, nota 41.*

polio de los galeones que surtian la América, todas fueron causas que, con otras que por notorias se omiten, hicieron sufrir la espantosa decadencia á que llegó el reino precisamente en los momentos en que debieron ser ocasion oportuna para reparar con lucro sus anteriores pérdidas, desencadenando la agricultura y las artes, y aplicando á su fomento una parte de los cuantiosos fondos que rendia la América, fijando una industria relativa á nuestras primeras materias, arreglada á los principios económicos respecto á nuestro suelo, y al estado comparativo de los demas países, que careciendo de tanta riqueza numeraria y de fertilidad suplian con los esfuerzos de su industria lo que la naturaleza les habia negado.

Pero corramos un velo á tamaña desolacion, cuya memoria no da otro fruto que el dolor que causan los males sin remedio; y si la historia permitiera cortar el hilo de las épocas y de los hechos, hubiera sido mejor que la nuestra hubiese omitido referir los desaciertos de aquellos tiempos. No faltaron escritores celosos que con los mas vivos coloridos pintaron el deplorable estado en que yacia España en tales tiempos, y entre sus quejas y clamores mezclaron remedios infructíferos é impracticables. Entre los muchos que escribieron se distinguen el doctor Cristobal Herrera en 1610, Sancho Moncada en 1619, Damian Olivares en

1620, el canónigo Navarrete y Juan de Castañares en 1625, 1626 y 1627, Martínez de la Mata en 1660, y Osorio Redin en 1687. Tal vez podría dudarse de sus tristes descripciones, si no tuviésemos la consulta del Consejo de Castilla, fecha en 1.º de febrero de 1619, en la que, dividida en siete puntos, se manifiesta el estado del reino, que puede conocerse por las siguientes palabras de su texto: "Atento á que la despoblacion y falta de gente es la mayor que se ha visto ni oido en estos reinos despues que los progenitores de V. M. coménzaron á reinar en ellos, porque totalmente se va acabando y arruinando esta corona, sin que en esto se pueda dudar, &c."

Queda dicho que parece fueron equivocados en la mayor parte los medios que propusieron estos celosos patriotas para remedio de los males de que se lamentaron por impracticables ó por infructíferos; y en el caso de demostrar esta verdad veamos de qué naturaleza fueron, para distinguir la calidad de unos y de otros. Todos estan recopilados y propuestos en la citada consulta del Consejo, y presentándolos con el oportuno análisis, como va á hacerse, resultará el valor que tenían.

PRIMER REMEDIO DE DICHA CONSULTA. = *Ha parecido remedio eficazísimo, como es la causa tan conocida el grave yugo de tributos reales y personales, como se acaba de decir, disponer V. M.*



*con su real y paternal piedad y clemencia á moderar, reformar y aliviar la intolerable carga de ellos, que tiene á los vasallos de V. M. oprimidos, porque con eso se levantarían y repararían, y andando el tiempo se reducirían á su antiguo ser, &c.....* Este alivio, que se pidió hasta que la nacion reparase su atraso, era sabio, benéfico y utilísimo; pero ¿sería practicable en la angustia de recursos que padecia el reino, ya destruidas su agricultura y sus fábricas, y con mil atenciones en los dominios estrangeros que la pertenecian, á los que no era decoroso en política renunciar á pesar de solo servir de carga? Es evidente que no fue posible acceder á este pedido, y asi lo manifiesta la resolucion que se dió firmada de la real mano. *Todo esto ( dice ) se considera muy bien; y pues las dificultades son las que el Consejo ve, será bien ir mirando en los medios que no las tengan, y que se puedan aplicar á estas necesidades; y asi lo encargo mucho, sin que se alce la mano en ello.*

**SEGUNDO REMEDIO.** = *Que atento que la causa de hallarse el pueblo en tan miserable estado nace de la raiz de los demasiados pechos y tributos de que está cargado, y de la falta de hacienda con que V. M. se halla, que aunque es mucha, está toda consumida y empeñada, salvo la que no es fija ni segura, como son las tres*

*gracias, el servicio ordinario y extraordinario, y el de los millones y la flota de las Indias que no pueden llegar ni llegan con gran parte al gasto preciso y forzoso, de que se considera hoy tiene V. M. necesidad para sustentar el peso grande de este tan estendido imperio y monarquía; V. M. se sirva de irse muy á la mano en las mercedes y donaciones que ha hecho y hace, y en las ayudas de costa que ha dado, porque lo que se da á uno se quita á muchos, y para acudir á lo superfluo se falta á lo necesario, &c.....*

El Consejo con este pedido acreditó la acrisolada justificacion que siempre le ha caracterizado, oponiéndose á las donaciones y privilegios concedidos con perjuicio del comun ó de tercero. Mas no es posible prescindir que en un sistema de gobierno militar y guerrero, cual seguia España desde tiempos muy remotos, y que aun no se habia estinguido, se hacia forzoso recompensar á los caudillos que mandaban los ejércitos, quienes con pérdida de sus comodidades y reposo esponian sus vidas en honor, gloria y utilidad del monarca á cuyas órdenes estaban. Como premio de estos servicios venian de antiguo dichas mercedes, que consistian en donaciones de terrenos, exenciones de tributos, concesiones de privilegios, y otras equivalentes gracias, que siendo de interes real, daban brillo á las honoríficas. Este mismo sistema tuvo que seguir

el señor don Felipe III por iguales causas que sus predecesores; y parece que solo pudo tener lugar el remedio en lo relativo á mercedes concedidas por favor ó por los amaños usados en todas las cortes. No es de dudar cuánto influye en el bien público la abolicion de los privilegios, pero jamas pudo considerarse como remedio radical de los males que se sufrían una peticion tan poco estensa y mas coartada despues por la resolucion del rey, que es como sigue: *En lo mas que viene á parar este segundo punto es, que se revean las mercedes que se han hecho en mi tiempo, y que las mas considerables y cuantiosas se revoquen ó moderen. Esta es materia de mucha consideracion; y asi convendrá que vea bien el Consejo, despues de haberse averiguado las que son, si será justificado este medio y el usar de él desde luego; y qué dificultades se le ofrecen en la ejecucion; y si seria desconsuelo para el reino ver mover esta plática, y cómo se prevendrian los inconvenientes que se le representasen.*

TERCER REMEDIO. = *Que pues para poblar el reino de gente no se ha de traer de fuera de él, porque los estrangeros solo sirven de destruirle, y antes es conveniente escusar el trato y comercio todo lo que fuere posible con ellos, convendrá dentro del reino traspasar la que sobra de unas partes á otras. La que hay en esta corte es*

*excesiva en número, y así es bien descargarla de mucha parte de ella, y mandar á los que hubieren de salir, que se vayan á sus tierras, &c.....*

El acceder á esta solicitud en aquellos tiempos pugnaba con la conveniencia pública y con el estado de miseria de los naturales. Consta de dos partes: la primera la espulsion de los extranjeros (\*), y la segunda la de obligar á los forasteros á salir de la corte y ciudades grandes para los pueblos de su nacimiento. Es necesario recordar que desde antes de la conquista de Granada vinieron á España muchos franceses, borgoñeses, alemanes y flamencos, que ayudaron en las guerras contra los moros. Los reyes de Castilla, pródigos y agradecidos á sus servicios, les repartieron tierras de las que iban conquistando, y los llenaron de mercedes, con cuyas gracias se naturalizaron en el

---

(\*) Aunque en el primer período de esta petición, hablando de los extranjeros que había en España, solo se dice que era conveniente *escusar el trato y comercio con ellos, porque solo sirven para destruir el reino*, no es de dudar que la mente del Consejo fue que se les expulsara, pues despues propone como medida general en alivio de la corte y de todo el reino que se obligue *á los que hubieren de salir que se vayan á sus tierras*; y despues, hablando de los turcos, de los moros y de la demas gente de las naciones extranjeras, vuelve á repetir y afirmar que su trato, comunicacion y comercio *no nos puede estar bien, ni es muy á propósito para lo que deseamos*. ¿Cómo pues podria aplicarse este remedio sin expulsarlos?

reino, y fue una adquisicion que aumentó el vecindario y número de vasallos: ¿por qué no se propuso una equivalente medida despues de la espulsion de los moros en el año 1610 (nueve años antes de la fecha de esta consulta) con cuya providencia hubiera tenido igual favorable resultado? Los extranjeros venian á España á ganar su vida, y aprovechándose de la aversion que los naturales tenian á todas las ocupaciones que desempeñaron los moros, con las que creian deshonorarse, las tomaron de aquellos, y no pudieron tener en el suelo español otro interes que aprovechar en sus tráficos con la idea de retirarse con los ahorros al pais natal, visto que no tenian acogida ni amparo para fijar una estable residencia. En el discurso 7.<sup>o</sup> de Francisco Martinez de la Mata, pág. 133, se asegura que los extranjeros en España componian mas de cien mil familias, y regulándolas á cuatro y medio individuos, suman cuatrocientas cincuenta mil personas; y aunque algunas fuesen de las que vienen á buscar fortuna por aquellos medios que lejos de ser útiles á las naciones las son gravosas, ¿qué vacío tan enorme quedaria en el reino con esta espulsion, cuando los mas estaban ocupados en las artes, oficios y tráficos? ¿y quién los reemplazaba, creyendo los españoles (como va dicho) degradarse con aquellos medios de buscar el sustento? Es constante que

los extranjeros ocupados en pais ageno por temporadas, no son tan útiles como los que se arraigan y avecindan para siempre. Mas el lograr lo último pende en la mayor parte del cuidado de los gobiernos, y de sus atinadas resoluciones para atraerlos y ampararlos.

La segunda parte de este remedio, que consistia en obligar á todo forastero á vivir en el pueblo de su nacimiento, haciéndolos salir de las capitales, y con especialidad de la corte, pugnaba con el estado de pobreza que tenian la mayor parte de familias en aquellos tiempos. Si uno de los objetos era descargar la corte y ciudades grandes de gente forastera, que con su concurrencia encarecian los abastos, es claro que en el momento que abaratasen por el menor número de consumidores, volverian los espulsos á buscar el propio asilo para aprovechar la baratura que no tenian en los pueblos de su naturaleza, mucho mas si se atiende á que en las ciudades grandes y especialmente en las cortes, es donde abundan los recursos para vivir. ¿Dónde iban los forasteros no encontrando en sus pueblos ni agricultura, ni industria, ni oficios (\*) en que ocuparse? Parece que esta medida

---

(\*) Puede formarse idea del deplorable estado de la agricultura en este reinado por lo que dice Navarrete hablando de ella: á saber: "Y cuando despues pongo los ojos en la miseria, en el abatimiento, en

solo sería oportuna, cuando se propuso, respecto á los señores acaudalados y á los eclesiásticos con pingües rentas, con quienes tambien habla la consulta. La real resolucion dice: *El consejo me diga por menor qué personas principales y viudas ricas pueden salir de la corte, y agora que estoy ausente se podrá ver cómo se limpiará de la gente que no es necesaria en ella, y se me consultará.*

CUARTO REMEDIO. = *Que V. M. sea servido de mandar con indispensable rigor se escusen muchos y muy escesivos gastos que se han introducido de pocos años á esta parte en el reino con trages esquisitos, arreos y menages de casa, traídos con notable costa de reinos estraños, pudiendo pasar mas honrada y decentemente con las mercaderías de la tierra labradas en España, como lo hicieron nuestros antepasados, en cuyo*

---

»el desprecio y pobreza á que ha llegado en Castilla  
 »este importante estado, atribuyo parte de tan grave  
 »daño á que el mayor número de los gravámenes y car-  
 »gas está impuesto sobre los flacos hombros de este  
 »alligido gremio, contra quien se cortan siempre las  
 »cavilosas plumas de los escribanos, se afilan las es-  
 »padas de los soldados, y se encaminan las perjudicia-  
 »les quimeras de los arbitristas." *Conservacion de mo-  
 narquía, disc. 39, pág. 270.* — Esto mismo manifiesta la  
 casi no existencia de las demas industrias, teniendo la  
 agricultura que sufrir la mayor parte de las cargas  
 del estado.

*tiempo no se enflaquecian tanto los ánimos y fuerzas de los hombres, ni los acababa y consumia la superfluidad de que ahora usan, ocasionada á grandes vicios y pecados. Para lo cual será importante prohibir que no haya cuellos sino de Holanda, &c.....* Sigue espresando las cosas de lujo y los oficios del mismo que habian de prohibirse..... Esta propuesta, dictada en conformidad al atraso que habia en aquellos tiempos en la ciencia económica, era contraria á la utilidad que sacan las naciones de la multiplicidad de artículos puestos en tráfico, que al mismo tiempo rinden el gran número de ocupaciones á la poblacion, y las crecidas rentas á los estados. Todo el principal cuidado de estos, si aspiran á ser opulentos, es crear cuantos mas goces puedan en sus dominios, inventando é introduciendo el uso de las cosas, y procurando que el consumo de ellas se satisfaga por la ocupacion y trabajo de los naturales. Cada vez que en un reino se aumenta un nuevo artículo de uso ó de consumo, vigilando que sea producto del trabajo propio, es una nueva estension que se da á los recursos alimenticios, y un nuevo aumento de la demanda del trabajo para que la poblacion viva con mas comodidad y el estado logre la parte de renta con que lo cargue. En la época de esta peticion se habia conseguido lo primero, que es el estar en uso y consumo de lo que



propone se prohíba, que es decir, estaban los habitantes en posesion de gastar cosas que podian ahorrar, y que es lo mas difícil de conseguir, como que pende de la voluntad de gastar lo superfluo, que aumenta la circulacion del numerario productora de tantos bienes. ¿Por qué, pues, no se prócuró animar á los naturales á establecer fábricas y talleres de los artículos que remitian los extranjeros, proporcionándoles la instruccion artística debida, los modelos de los útiles de fábrica, y dispensando premios y exenciones á los que mas beneméritos fuesen? Entonces, lejos de ser un mal el gasto de lo superfluo, sería un bien muy grande para el socorro y ocupacion de tantos indigentes que en aquel tiempo habia hábiles para el trabajo, y solo podria ser esta medida un mal relativo, si el que alimentaba con su dinero el lujo pasaba del grado de facultades y fortuna que le asistia: mas este es punto perteneciente á la conducta moral de los particulares, á quienes corresponde arreglarla. La resolucion del rey fue: *De esto mandaré que se trate con particular cuidado.*

QUINTO REMEDIO. = *Que á los labradores, cuyo estado es el mas importante de la república porque ellos la sustentan, conservan y cultivan la tierra, y de ellos pende la abundancia de los frutos, y aun la contribucion de las cargas reales y personales, que son terribles las que tienen*

sobre sí, á cuya causa van acabando muy apriesa, para que no vengan en tanta disminucion conviene animarlos y alentarlos, dándoles privilegios, y tales que les estén bien, y que les puedan ser guardados, &c..... Sigue espresándose en esta súplica varias exenciones y privilegios en favor de la agricultura y de los ocupados en ella, todos muy sabios y oportunos; y asi es que el rey resolvió: *Esto conviene mucho, y asi se ejecutará luego.*

**SIXTO REMEDIO.** = *Que se tenga la mano en dar licencias para muchas fundaciones de religiones y monasterios; y que se suplique á su Santidad (con introducion ante todas cosas de la piedad y religion de los naturales de estos reinos y la entereza en la observancia de la Fé católica, que ellos y sus reyes por la misericordia de Dios han guardado siempre y guardarán hasta la fin del mundo) se sirva de poner limite en esta parte y en el número de los religiosos, representándole los graves daños que se siguen de acrecentarse tanto estos conventos, y aun algunas religiones; y no es el menor el que á ellas mismas se les sigue, padeciendo con la muchedumbre mayor relajacion de la que fuera justo por recibirse en ellas muchas personas, que mas se entran huyendo de la necesidad, y con el gusto y dulzura de la ociosidad, que por la devocion que á ello les*

*mueve; fuera del que se sigue contra la universal conservacion de esta corona, que consiste en la mucha poblacion y abundancia de gente util y provechosa para ella, y para el real servicio de V. M.; cuya falta por este camino y por otros muchos, nacidos de diversas causas, viene á ser muy grande, de que estan relevados los religiosos, y las religiones en comun y en particular y sus haciendas que son muchas y muy gruesas las que se incorporan en ellas, haciéndose bienes eclesiásticos sin que jamas vuelvan á salir, con que se empobrece el estado de los seculares, cargando el peso de tantas obligaciones sobre ellos. Para lo cual no sería medio poco conveniente que no pudiesen profesar de menos de veinte años, &c.....* En esta petición renovó el Consejo lo mandado en el concilio 4.<sup>o</sup> Lateranense en tiempo de Inocencio III, arreglándola al capítulo 3.<sup>o</sup>, session 25 del Tridentino, y á las bulas de Clemente VIII *Nullus*, á la de Paulo V en la de *Sanctissimus*, y de Urbano VIII *Cum scæpe*, y á varias reales resoluciones espedidas á petición de las Cortes de los años 1523, 1525, 1532, 1534 y 1537, y otras anteriores y posteriores que la sabiduría del Consejo tendría presentes. Pero si en economía era justo y utilísimo acceder á esta súplica, era sin embargo impracticable en el estado de pobreza que sufría la nacion. La despoblacion de que se

lamenta el Consejo, formaba un numerosísimo sobrante de individuos en la totalidad que habia, que con la mejor inclinacion al trabajo parecia de hambre por falta de ocupacion en que ganar el sustento, y de esta escedencia los que lograban el amparo de un claustro, que es donde habia alimento sobrante por la excesiva amortizacion de bienes raices y urbanos, se tenian por felices asegurando la subsistencia. Por esta razon dice el doctor Moncada (1): "Lo que causa la pobreza del » reino es lo que les obliga á ser religiosos y eclesiásticos por no poder tomar otro estado." Es consiguiente que sin remover la causa era imposible contener el efecto que la misma producía, tal vez mas activo este que aquella por varias otras causas que entonces lo aumentaban. El hombre por instinto es nacido para el estado del matrimonio por los mayores goces y libertad individual que en él disfruta, y lo abraza siempre que tenga con que sostener sus obligaciones. El sujetarse á la austeridad de un claustro es una renuncia que hace de sus facultades físicas y morales, que si procede de devocion es meritoria, y si de necesidad es viciosa, y en este último caso solo estan los dominados ó por suma pereza ó por estremada indigencia. La real resolucion á este remedio fue: *Tambien*

---

(1) *Restauracion polit. de España, disc. 2.º, cap. 2.º*

*esto, y se tratará luego la ejecucion en conformidad de lo que parece; y agora se podrá dar licencia á los frailes capuchinos para fundar un convento donde vos el presidente sabeis.*

SÉPTIMO REMEDIO. = Está reducido á pedir la estincion de cien receptores creados por oficios enagenados en el año de 1613. La real resolucion dice asi: *He mandado que esto se haga por el Consejo de Hacienda, dando primero satisfaccion á los interesados, y que vean antes cómo se podrá hacer considerando el estado de mi hacienda, y que de ella no se puede sacar lo que sería menester. Y encargo mucho al Consejo no alce la mano de buscar medios y forma para el remedio de todos estos daños que padecen estos reinos.*

Del relato de estos remedios, en que coinciden todos los autores regnícolas de aquel siglo y siguiente, aun con mayor rigor en cuanto á espulsiones (\*), se advierte que, á escepcion del quinto relativo á prestar desahogos á los labradores, ninguno de ellos podia producir el aumento de agricultura y establecimientos de fábricas para que la poblacion creciese y viviese con descanso, únicos

---

(\*) Navarrete, *Conserv. de monarquias*, disc. 7.º propone la espulsion de los gitanos, é inclina á la de los irlandeses refugiados en España.

medios que podian ahuyentar los males que querian desterrar.

Bien clara se muestra la profunda y mortal herida que aquejaba al estado, y cuán poco se cuidaba de proporcionarla una cura radical sondeándola hasta lo vivo, y estableciendo un sistema constante de curacion. ¿De qué podian servir las medidas parciales, y acaso impracticables, que se proponen en la anterior consulta? Sin un plan seguido con bases fundadas sobre los verdaderos principios económicos, cual despues adoptó la dinastía de los Borbones, todas estas consultas eran un medio paliativo para salir de los críticos momentos de penuria, pero al mismo tiempo se nota por la real resolucion al sexto remedio, que eran preferidos los intereses particulares á los de la nacion.

Estos males en vez de disminuirse crecieron en los siguientes reinados con progresion tan rápida, que llegó á escasear el dinero, subiendo su interes á treinta por ciento al año, y cincuenta por ciento la reduccion del vellon por plata de resultas de la baja ley del cobre (1). Este agotamiento de metálico produjo su efecto en la agricultura é industria asi como en el cuerpo humano la falta de sangre, reduciendo á  $\frac{1}{10}$  las tierras que antes

---

(1) *Osorio Redin, disc. 3.º, pág. 344.*

se sembraban (1), surtiendo los extranjeros los  $\frac{2}{3}$  de los consumos de la nacion y  $\frac{9}{10}$  de los de América (2), y limitando los gastos de la corona á cuatro millones de escudos anuales que se la señaló por alimentos (3). Fue tambien consiguiente la espantosa baja que tuvo la poblacion, de lo cual ya se lamentó Moncada en el año 1619, graduándola en seis millones de habitantes (4), cuando segun el censo del año 1594 (de que va hecha mencion) habia 8.206.791 almas, que es decir una baja de casi la cuarta parte de lo que veinte y cinco años antes habia, que aunque parece exagerada en tan corto período transcurrido, exorbitante sería, pues dió motivo al Consejo en la citada consulta del propio año á lamentarse de la despoblacion, asegurando "que no se habia visto ni oido en estos reinos igual, y que se iba acabando y arruinando la corona." ¡Qué hubiera dicho de la que hubo en los dos reinados siguientes, que llegó al extremo de no haber al fallecimiento del señor don Carlos II mas ejército de tropa reglada que quince mil hombres, porque ni gente ni dinero con que mantenerlo habia (5)! Con tan pobres re-

---

(1) *Martinez de la Mata, disc. 3.º, párrafo 16.*

(2) *Sancho Moncada, Restaur. polit. cap. 12, pág. 8.*

(3) *Real cédula de 11 de febrero de 1688.*

(4) *Obra citada, disc. 7.º, cap. 1.º*

(5) *Camp. Apend. á la Educ. pop. tomo I, pág. 295, nota 60.*

cursos concluyó la dinastía de esta segunda época, que solo debe recordarse para mas gloria de la reinante.

## CAPÍTULO VI.

### 3.<sup>a</sup> ÉPOCA.

#### *Augusta casa reinante de los Borbones.*

La España fatigada con las desastrosas guerras que la habian aniquilado por tantos siglos, especialmente en los dos últimos, donde sin utilidad propia habia consumido no solo su fortuna, sino la agena, y sacrificado su poblacion, vuelve en sí, considera la posibilidad que le da la riqueza de su suelo, y cual un robusto atleta respira en el descanso que la proporcionan los tratados de Utrech y Rastard en abril de 1713 y marzo de 1714, cuidando en lo sucesivo de concentrar y restaurar sus fuerzas perdidas. Poco la hubiera importado llorar su aniquilamiento si no hubiese procurado el remedio. Al intento funda de nuevo su gobierno, y aspirando á la felicidad, se dedica solo á poner en accion los elementos prósperos de que es poseedora, rasgando el velo de la ilusion que la habia oprimido, tomando por norte la ra-



zon, las luces y los escarmientos de lo pasado, para gozar de un porvenir dichoso y opulento.

Para empresa tan árdua necesitaba de un monarca dotado de genio relevante, y que aborreciendo las preocupaciones tuviese inteligencia en el manejo de los ramos productivos, é inclinacion á fomentarlos. Ninguno mas á propósito en aquella época que el señor Don Felipe V, primer soberano de la augusta casa reinante que la divina Providencia la dió, por su talento y demas bellas disposiciones que le adornaron. Este príncipe, educado en la corte de una nacion que habia logrado ponerse en el verdadero camino de la felicidad, fomentando su agricultura, industria y comercio, concibió la idea laudable de seguir el sistema de gobierno de su augusto abuelo Luis XIV, como único medio para elevar el reino á la opulencia.

«Este designio (decia) ha sido uno de los principales que concebí en mi real ánimo luego que Dios, la razon y la justicia me llamaron á la corona de esta monarquía, no habiendo sido posible ponerlo en ejecucion entre las continuas inquietudes de la guerra: he conservado siempre un ardiente deseo de que el tiempo diese lugar de aplicar todos los medios que puedan conducir al público sosiego y utilidad de mis súbditos, y al mayor lustre de la nacion española. La experiencia ha demostrado ser ciertas señales de

» entera felicidad de una monarquía cuando en  
 » ella florecen las ciencias y las artes, ocupando el  
 » trono de su mayor estimacion (1).

Tan plausible deseo, que igualmente han ma-  
 nifestado los augustos monarcas sus sucesores, ha  
 llegado á realizarse, si no con la estension de los  
 paternales esfuerzos que han prodigado al reino  
 por varias causas que no siempre ha estado en la  
 posibilidad del poder real destruirlas, sin embar-  
 go no por eso es menos cierto que la época de la  
 restauracion general de la poblacion, de las artes,  
 del comercio y de las ciencias debe contarse des-  
 de el principio de la augusta casa reinante.

Apenas el señor Felipe V se desembarazó de la  
 obstinada guerra de trece años que lo declaró so-  
 berano de la península y demas dominios adya-  
 centes, comenzó la grande obra en que habia em-  
 peñado su real palabra, ordenando el sistema de  
 Hacienda, aboliendo los recaudadores que tanto  
 habian estenuado el reino, fijando una adminis-  
 tracion para que las contribuciones no fuesen tan  
 gravosas á los pueblos, mejorando la policia por  
 las escogidas ordenanzas que remitió á los inten-  
 dentes, á quienes exigió noticias estensas del es-  
 tado de las provincias, y de los medios mas oportu-

---

(1) *Semperé y Guarinos, Bibliot. española, tomo I, Discurso preliminar, pág. 9.*

tunos para que prosperasen: cuidó con particular predileccion de las fábricas, trayendo á sus espensas estrangeros que las perfeccionasen: las concedió franquicia en 2 de diciembre de 1720 en las primeras ventas de los derechos de alcabalas y cientos: amplió esta gracia en 14 de abril de 1722 á la exencion de millones del aceite y jabon que gastasen. Las mismas concesiones las prorogó en el de 1732: prohibió en 20 de octubre de 1719 que la tropa consumiese géneros estrangeros: bajó los derechos de aduanas, y fueron tantas las bondades que dispensó á la industria, que produciendo su natural efecto creció prodigiosamente la poblacion y los recursos del estado, que pocos años antes eran tan miserables (\*).

Mucho contribuyó á tan felices resultados la ilustracion de principios económicos, difundida por el reino bajo la proteccion y amparo de tan digno monarca, pues desterrando las envejecidas preocupaciones de los siglos anteriores, y reduciendo á sistema las doctrinas de que emana la felicidad pública, adquirió la poblacion unos en-

---

(\*) El ilustrado Gassó en su memoria titulada *España con industria, fuerte y rica*, dice, pág. 26: "Que en 1740 tenia España sesenta mil hombres de tropa »reglada y cincuenta navíos de línea." Dedúzcase de estos datos, á falta de otros oficiales, lo que sería ya su poblacion y riqueza en tan corto período corrido desde que finalizó la guerra de sucesion.

sanches admirables y productivos de la gran multitud de carreras útiles que se crearon.

Conocida la voluntad del monarca en favor de las ciencias, y con especialidad de la económica, se animaron varios sabios españoles á enseñarla y estenderla con sus ilustradas obras. Entre ellas debe contarse la *Teórica y práctica del comercio y marina*, que en 1724 dió á luz don Gerónimo Ustariz, en la que con la claridad y solidez relativa al estado que tenían los conocimientos económicos, se esplica cuanto importa y puede hacer feliz á España: obra tan apreciada por los extranjeros, que traducida al inglés y al francés la imprimieron en Londres en 1751, y en París en 1753. Asimismo merece todo aprecio la *Representacion de don Miguel Zabala, sobre los medios para cobrar con equidad los tributos, de adelantar la cobranza, y de estender el comercio*, impresa en 1732. El P. Feijoo en dicho reinado se propuso combatir con sus eruditos escritos los muchos errores vulgares que dominaron en España acerca de la agricultura, artes y ciencias naturales; empresa sumamente árdua que pugnaba con la opinion, y que solo fue accesible á la ilustracion, claridad, estilo y persuasiva que adornaron á este literato. Su *Teatro crítico*, que empezó á salir en el año de 1726, produjo una utilidad imponderable, formando una guerra literaria entre

los críticos, que para proseguirla tuvieron que manejar muchos y buenos libros en que apoyar la oposicion. La lectura de tan sabia contienda, que interesó hasta á los iliteratos, como que versaba sobre asuntos de tan inmediata utilidad que veian tratados de un modo nuevo, difundió luminosas ideas y conocimientos útiles á la poblacion. Fueron asimismo recomendables la obra que en 1740 publicó don Bernardo de Ulloa *sobre el restablecimiento de las fábricas*, la del *Estado político de Europa*, traducida por don Salvador José Mañer, bajo el anagrama de Mr. le Margne; el *Mercurio mensual* del mismo, que empezó en 1738, y otras varias, con las que complacido S. M. vió la necesidad de juntar á los muchos sabios que se crearon, instalando corporaciones científicas, en las que discutidas las materias se elevasen á la práctica para la utilidad comun.

A tan benéficos auspicios deben su creacion la Academia Española, la Sociedad médica de Sevilla, la Biblioteca Real, la Universidad de Cervera, el Seminario de Nobles, el de Guardias marinas de Cadiz, la Escuela de matemáticas de Barcelona, la Academia de la Historia, y otros establecimientos científicos que aumentaron las ocupaciones útiles, y proporcionaron sacar la nacion del letargo y pobreza en que habia estado sumida.

Si intento tan paternal proporcionó el placer á su benéfico promovedor de ver en sus dias realizados en mucha parte sus deseos, no fue menor el mismo glorioso empeño de sus augustos sucesores, con la ventaja de haber encontrado erigidos los cimientos del edificio de felicidad pública, para con mas proporciones labrarlo con la suntuosidad que eterniza su memoria. Mi tosca pluma desfiguraria sus gloriosas empresas dirigidas al fomento de los españoles y de su suelo (aun cuando los resultados no hayan sido tan estensos como fueron los deseos de estos augustos príncipes) si se empeñase en enarrarlas, y jamas podria dar idea tan completa cual la presentan las innumerables soberanas resoluciones recopiladas y las reales cédulas, en las que discurriendo por todos los manantiales de felicidad pública, se advierte la prodigalidad de gracias y franquicias que derramaron. Por ellas se habilitaron puertos para el tráfico marítimo; se crearon consulados; se cruzó la península con caminos espaciosos; se proyectaron y empezaron canales de navegacion y riego, se formaron nuevas poblaciones con extranjeros traídos á toda costa; se abolieron la tasa de granos y la ominosa traba de las contratas de abastos públicos, concediendo el libre tráfico de todos los mantenimientos; se crearon personeros y diputados del comun que en los ayuntamientos aboguen por los pue-

blos (\*); se arregló la administracion de rentas públicas y la de los caudales de propios; se libertó al tráfico del monopolio de las flotas por medio de un reglamento de libre comercio para los dominios de América; se eximieron de contribuciones las primeras materias de las fábricas; se erigieron sociedades económicas en todo el reino para que difundiesen sus luces en favor de la agricul-

---

(\*) Esta medida tan benéfica á la poblacion de España, dictada por la sabiduría del señor don Carlos III por auto acordado en 5 de mayo de 1766 para que los pueblos tuviesen apoderados escogidos que con inmediación cuiden del fomento de los pueblos, fue hija de la necesidad, por advertir el paternal celo de dicho monarca que, enagenados anteriormente los oficios concejiles, recaian estos destinos en personas no siempre dotadas de los talentos y luces competentes, ni exentas de los intereses de familia, como que su único derecho es el de herencia, tengan ó no la aptitud necesaria para tan importantes atenciones. Aunque los resultados han correspondido con tan filantrópica real disposicion, tal vez se hubiera llenado con mas utilidad el objeto si se hubiese planteado lo que al intento dice el señor Campomanes en su Apéndice, tomo I, pág. 244, nota 24. Estas son sus palabras: «La venta de los regimientos » ha sido el origen de la falta de actividad de los ayun- » tamientos. La eleccion de éstos oficios en personas » acreditadas por su celo es lo que conviene al público, » reintegrando á los dueños de tales regidurías el precio » en que beneficiaron sus oficios en los tiempos mas es- » trechos del estado... A lo menos deberia haber tantos » diputados del comun como regidores, y sin perjudi- » car á estos ínterin se les restituyan sus capitales, se » aseguraria el bien comun.»

tura y de las artes industriales (\*); se acogió con benigna proteccion á la multitud de sabios que con sus luminosas obras han enseñado al hombre los caminos de prosperidad, y se invitaron con el disfrute de las mas útiles prerogativas á los extranjeros industriosos que quisiesen venir á domiciliarse en el reino, sin la restriccion de ocupar solamente las posiciones ó domicilios á que antes se les sujetaba: gracias todas de que emanan la opulencia y poblacion que jamas hasta entonces tuvo la península. Para que esta verdad no se tilde de hiperbólica, y siguiendo el sistema que se ha observado en esta obra de apoyar con hechos y documentos toda asercion, corresponde hacer mérito de los que la manifiestan.

Queda demostrado que la época mas opulenta y de mayor poblacion de la antigua España fue la del reinado de los Reyes Católicos, y que el número de sus habitantes, calculado con la aproximacion que presta el censo de aquellos tiempos,

(\*) Podrán deducirse los beneficios tan importantes que habrian producido estas escuelas teórico-prácticas de la agricultura é industria nacional si disfrutasen del fervoroso celo con que en 1775 se erigieron, por los útiles trabajos que han hecho en las provincias en que las hay, á pesar de estar indotadas aun para sus precisos gastos, y que sus tareas no tienen otro estímulo ni direccion que el celo de sus individuos.



ya reunidas las coronas, no pasó de 9.680.191 (\*), no dudando nadie que en todos los siguientes reinados de la dinastía austriaca fue precipitadamente decreciendo hasta el extremo de solo existir seis millones de habitantes.

De dicho censo de población del siglo XV en cotejo con el publicado en el año de 1797 resulta, que existiendo según este último 10.541.221 almas, sale una diferencia de 861.030 individuos mas que en el antiguo, y cuatro millones y medio si se compara con el del reinado último de la dinastía austriaca, en cuyo esceso debe tenerse presente que todos los defectos de los estados del de 1797 tienden á la disminucion del número de habitantes, porque es sabido que los pueblos temerosos de que las relaciones que les pidió el gobierno se dirigiesen á la exaccion de sus pechos, procuraron aminsonar el número de vecinos, á lo que coadyuvó la imperfeccion de los medios usados al intento, pues que en ellos no hubo coaccion, prueba, pena ni mas instruccion que unos interrogatorios que llenaron los pueblos á su antojo.

Es asimismo de admirar este aumento de población, conseguido en el corto intervalo que medió desde la paz de Utrech, pues equivale á ha-

---

(\*) Queda extractado este censo en la nota de la página 153.

ber aumentado mas de un tercio en los pocos años corridos desde el fallecimiento del señor don Carlos II.

Probar tan admirable aumento de población equivale á demostrar que la riqueza nacional habia prosperado en igual proporcion que aquella se multiplicaba, pues que su límite está puesto en la abundancia ó escasez de alimento que la sostiene. Cuál fue este aumento de riqueza solo podrá deducirse á falta de los respectivos censos; y al intento haremos mérito de los dos adjuntos estados, sacados de la memoria de estatuto del Consulado de Veracruz, sobre el comercio de la península con América, escrita por su ilustrado secretario don José María Quirós en 11 de enero de 1819, cuyo documento existe en la Secretaría del Despacho de Hacienda de Indias, en el que se manifiesta lo que ingresó en Nueva-España por dicho puerto en las ocho flotas últimas, que comprenden un período de veinte y dos años, y el prodigioso aumento que tuvo en igual número de años desde el de 1796 al de 1817, debido al *Reglamento de libre comercio* de 14 de octubre de 1778; por cuyos datos, aunque solo son de una parte del tráfico de la península, podrá deducirse la riqueza que poseia, pues si con solo un punto de sus dominios coloniales cruzó tantos millones, ¡qué cantidad tan enorme sería la de su total comercio!

Estado Núm. 1.º

Estado Núm. 2.º

RELACION de los efectos de Europa entrados en Veracruz en las ocho expediciones de flotas, al mando de los Señores Torres, Pintado, Villena, Reggio, Idiaquez, Tilly, Córdoba y Ulloa, que comprenden un periodo de veinte y dos años, descontados los que hubo de hueco entre la segunda y la tercera, con espresion de sus valores aproximativos.

RELACION de las mercaderías de Europa entradas en Veracruz en el término de veinte y dos años, corridos desde el de 1796 al de 1817 inclusive, con espresion de sus valores totales á precios corrientes de la plaza.

Table with columns for years (1732, 1735, 1757, 1760, 1765, 1768, 1772, 1776) and categories (Acero, Aceite, Aguardiente, etc.). Includes a total value at the bottom: TOTAL VALOR por los precios aproximativos en América. Pesos fuertes. . . 154,838,604

Table with columns for years (1796-1817) and categories (Acero, Aceite, Aguardiente, etc.). Includes a total value at the bottom: 71,650 332,256 359,692 22,407 659,063 380,618 30,431 2,915,040 127,155,927 406,353 13,199,095 198,191,346

RELACION de los efectos de Buenos Aires en el Reino de España y de los de las Indias en el Reino de España en el año de 1788

Table with multiple columns listing goods and their values for the year 1788. The table is oriented vertically on the page.

RELACION de los efectos de Buenos Aires en el Reino de España en el año de 1788 y de los de las Indias en el Reino de España en el año de 1789

Table with multiple columns listing goods and their values for the years 1788 and 1789. The table is oriented vertically on the page.

De estos estados se deducen las reflexiones siguientes: 1.<sup>a</sup> Si solo por el puerto de Veracruz en las ocho flotas últimas, que comprenden veinte y dos años (*Estado núm. 1.º*), se introdujeron 154.838.604 pesos fuertes por valor de los efectos que con registro de la metrópoli importaron, que componen 3.096.772.080 rs. vn., ¿qué enorme cantidad sería la del total tráfico de la península con los demás puntos de América, con los del extranjero, y con el de sus consumos interiores? 2.<sup>a</sup> ¿Qué efectos tan maravillosos produjo el citado Reglamento de libre comercio en la agricultura, industria y comercio de la península, cuando en igual período de veinte y dos años de su disfrute hubo un aumento de tráfico por solo dicho puerto, segun el *Estado núm. 2.º* de 43.352.742 pesos fuertes, que reducidos á rs. vn. son 867.054.840? Debiendo tenerse en consideracion que hubiera sido infinitamente mayor si en dicho período no se hubiesen sufrido la guerra con los ingleses, la invasion francesa de casi toda la península, y las conmociones internas de aquellos dominios que paralizaron el comercio y apenas dejaron libres cinco ó seis años de los veinte y dos que forman el cálculo. 3.<sup>a</sup> Del cotejo de artículos de iguales ramos en ambos estados resulta el aumento que tuvo en el segundo período la riqueza nacional en sus productos y artefactos, esportando en el segundo período de los

veinte y dos años de libre comercio (*Estado núm. 2.º*) comparado con el anterior de las flotas (*Estado núm. 1.º*) un exceso de 25.897 quintales mas de acero, 224.637 arrobas de aceite, 240.612 barriles de aguardiente, 18.897 quintales de almendra, 114.907 id. de hierro, 528.011 resmas de papel, 321.865 barriles de vino, ademas del considerable aumento que tuvieron tambien los efectos estrangeros esportados por la metrópoli.

Aunque estas relaciones no necesitan legalizacion siendo de oficio, y sacadas con presencia de los registros originales, se ven tambien apoyadas en el informe que el consulado de Méjico dió al virey de Nueva-España en 16 de setiembre de 1818 (que asimismo existe en la propia Secretaría del Despacho de Hacienda de Indias), en el que refiriéndose á una solicitud de los veracruzanos dice estas palabras: "Que hallándose el comercio de España » con sus Américas oprimido, improductivo y tardío, ampliado despues por el reglamento de libre » comercio, se desembarazó de una gran parte de » las trabas que lo entorpecian, y se hizo activo, » enérgico y fructífero, asegurándonos (los veracruzanos) en el núm. 131 que la esportacion de » caldos de la península apenas llegaba antes del » año de 1778 á 10.000 barriles de aguardientes, » de cuyo artículo en el de 1803 se introdujeron » (por Veracruz) 56.000 id., y que produciendo

» las rentas de Nueva-España 3.200.000 pesos fuer-  
 » tes, ya á principios de este siglo ascendieron á  
 » mas de 20 millones de pesos, añadiendo que en  
 » el corto período de los diez años primeros poste-  
 » riores al nuevo arreglo, tuvo el comercio de aque-  
 » llos dominios el asombroso aumento de 65 mi-  
 » llones de pesos:” que es lo mismo que decir, que  
 España fomentada su poblacion y riqueza real,  
 daba á este solo punto de la América un sobrante  
 de productos propios suficientes para sostener á  
 un reino opulento.

Este mismo cálculo, que por induccion hace  
 formar idea del admirable aumento de poblacion  
 y riqueza adquirida en los pocos años de mando  
 de la augusta casa reinante, lo corrobora la ba-  
 lanza del comercio recíproco estrangero del año  
 de 1792, impresa y publicada en el de 1803. El  
 resumen de lo importado y esportado en dicho año  
 da la cantidad de 714.898.698 rs. de importacion  
 y 396.995.133 de esportacion, cuyo total es de  
 1.111.893.831 rs. que España en aquel año cruzó  
 en solo el tráfico recíproco estrangero. Aunque es  
 constante que, segun dicho documento, perdió el  
 reino 317.903.563 rs. por la mayor importacion  
 que pagó, sin embargo, si hubiese datos para re-  
 gular el total tráfico del mismo año con las colo-  
 nias de América, y el de sus propios consumos, in-  
 clusas Navarra y las provincias exentas, se veria

en realidad que, aun concedidas las hiperbólicas aserciones de los encomiadores de la antigua España y de la edad media, jamas llegó á tener ni tanto capital circulante, ni tantas producciones naturales y fabriles como en la presente época.

Pero donde mas se advierte el poder que tienen los principios económicos, es cuando á una nacion que por ellos es rica y populosa le ocurren causas extraordinarias, que los debilitan hasta el extremo de quedar su terreno y habitantes en los apuros de perder la existencia.

En tan deplorable estado encontró al reino el augusto monarca el señor don Fernando VII cuando volvió de Francia. Aun no se habia recuperado la poblacion, arrebatada por las repetidas epidemias y enfermedades endémicas sufridas en todo el reino en los ocho primeros años del presente siglo, cuando la invasion francesa en los seis siguientes hizo padecer en la península toda clase de males hasta ponerla al borde de su esterminio. Exhausta de numerario, arruinada su marina real y con muy poca de la mercante, sacrificada una gran parte y la mas florida de su poblacion, ora en defensa de su independenciam y de los legítimos derechos de su Soberano, ora sumida en la mas espantosa miseria, revolucionadas las Américas, trastornado el orden social y político de las provincias, destruidas sus fábricas y con copioso repues-



to de géneros estrangeros que la confusion introdujo, y viendo muchos de sus pingües campos casi eriales por falta de fondos y de ganados que el usurpador la habia consumido. Tales eran sus padecimientos, que la hubieran hecho borrar del catálogo de las naciones cultas si no la hubiesen conservado los elementos de prosperidad que fundó la augusta casa reinante, y que puestos en accion por la paternal sabiduría de su digno Soberano el señor don Fernando VII, han mejorado extraordinariamente con las benéficas y acertadas disposiciones espedidas desde el año de 1814.

Difundida por todos los ángulos del reino la ilustracion económica, si no con la perfeccion á que despues ha llegado, lo bastante para conocer sus principios y aplicarlos á la práctica; reducidos á doctrinas elementales los trabajos del labrador y del hombre industrioso; mejorada la administracion de las contribuciones; establecidas las bases del crédito público que tantos recursos producen á las naciones, y arreglado el sistema de aduanas por medio de aranceles combinados que protegen la industria y productos propios con preferencia á los estrangeros, son otras tantas bases de prosperidad que desde principios del siglo XVIII han ido adquiriéndose. Afortunadamente el digno Soberano que en la actualidad rige á la España ha dedicado todos sus desvelos al importante tra-

bajo de mejorar estos vehículos de felicidad pública, recorriéndolos con sus acertadas disposiciones, perfeccionando los que estaban en atraso, y estableciendo otros de que apenas habia mas noticia que la de que existian en otras naciones con utilidad de las mismas.

A tan paternales cuidados se debe la regeneracion del reino en el corto espacio de diez y ocho años, á pesar de las turbulencias internas ocurridas que han inhabilitado un tercio de ellos; y si no temiésemos ser molestos recorreríamos la multitud de los reales decretos que tienden exclusivamente al fomento. Pero ¿á qué este prolijo trabajo, si para convencimiento de los que tergiversen el sentido de estas aserciones estan los hechos tan manifiestos? Visiten los opositores las ciudades y pueblos de la península, y en tanto que salga el censo de poblacion, que por especial real decreto tiene S. M. mandado formar, y creada una comision que lo trabaje, pregunten á los vecinos si á pesar de tantas alteraciones su número es menor que el que tenian en el año de 1797 cuando se publicaron los últimos estados. Es bien cierto que por esta indagacion resultará que si hay alguna diferencia será á favor del aumento de la actual poblacion, sin que quizá se pueda citar un despoblado que antes de la guerra de la independencia fuese pueblo. Esto mismo se ve confirma-

do por el censo de poblacion de la que se reguló á la península por los trabajos del gobierno del abolido sistema constitucional, publicado en 3 de marzo de 1822. No diremos que este sea exacto, pues ignoramos los medios que se usaron para adquirir los datos precisos á su formacion; pero tiene á su favor: 1.º que las razones que dieron las capitales y pueblos tendian á acreditar el número de sus habitantes avecindados para la regulacion del número de sufragios que habian de nombrar para las abolidas Cortes; y estando en contradiccion esta mira con la que les ha hecho ocultar su número de habitantes en las anteriores indagaciones, es de creer no faltasen á la verdad, pues lo contrario iba en su perjuicio: 2.º que los encargados de este trabajo por dicho estinguido gobierno fueron personas de toda ilustracion y probidad pública, tan reconocida, que el Soberano tiene empleados algunos de ellos en destinos científicos y comisiones tan delicadas cuan interesantes, y convenia á su saber y buena opinion que escogiesen los medios mas adecuados que proporcionaban las circunstancias para que en ningun tiempo sirviesen de borron á su reputacion, tildándolos de haber llenado los estados con números sin los datos que estaban á su alcance. Esto supuesto, consta por dicho censo que la península y sus islas adyacentes tenian en la citada fecha

11.661.980 almas, que compone una diferencia de 1.220.759 almas mas que en el de 1797; y siendo reconocido el principio de ser el límite de la reproduccion de la especie humana la escasez ó abundancia de alimento, será forzoso deducir que si en España en tan pocos años se ha reproducido la poblacion hasta superar el número que tenia antes de la invasion francesa, es porque los productos alimenticios estan en mayor cantidad de la que habia en aquella época. Igualmente habrá de confesarse que aminorada infinitamente la poblacion por aquella ominosa lucha, y destruidas por las huestes del invasor las fuentes productoras de riqueza rural é industrial, se debe el haber vuelto á su antiguo estado á la real y benéfica mano que las ha protegido, pues que en los paises civilizados los individuos son instrumentos, y los gobiernos la mano que con su proteccion y amparo los dirige.

En confirmacion del propio aserto tenemos otro documento oficial debido á los paternales deseos del Soberano y de su celoso y digno gobierno, que tanto se interesan en adquirir noticias del estado del reino para acudir con pródiga mano á la prosperidad de los ramos productivos. Este es la balanza de comercio que por real disposicion se forma mensualmente en la real junta de Aranceles, cuyo trabajo, á falta del censo de riqueza (mandado tambien formar con el de poblacion)



Num. 1.

**BALANZA DEL AÑO DE 1850.**

IMPORTACION TOTAL <i>del extranjero, de la América, provin- cias exentas, é islas adyacentes.</i>			ESPORTACION TOTAL <i>á idem.</i>	
MESES.	<i>Reales vn.</i>	<i>Mrs.</i>	<i>Reales vn.</i>	<i>Mrs.</i>
Enero.....	19.820,897	28	13.059,472	»
Febrero.....	31.054,225	19	18.589,878	13½
Marzo.....	24.724,693	18½	23.508,708	4
Abril.....	31.569,208	14	24.906,415	16
Mayo.....	28.195,296	8	21.811,002	10
Junio.....	30.741,882	9	20.565,889	22
Julio.....	33.097,336	33	25.703,349	18
Agosto.....	30.145,659	7	25.500,986	6
Setiembre...	41.506,495	15	39.506,549	3
Octubre.....	25.177,101	33	26.812,810	12
Noviembre.	25.681,538	17	27.581,678	21
Diciembre..	29.572,874	13	26.969,472	20
<b>TOTALES...</b>	<b>351.287,210</b>	<b>10½</b>	<b>294.516,212</b>	<b>9½</b>

*Diferencia de mayor importacion. . . 56.770,998.... 1.*

Núm. 2.

AÑO DE 1850.

IMPORTACION DEL ESTRANGERO.			ESPORTACION AL ESTRANGERO.	
MESES.	Reales vn.	Mrs.	Reales vn.	Mrs.
Enero.....	9.758,654	14	9.795,012	17
Febrero.....	17.888,828	19	13.097,153	8
Marzo.....	14.267,579	12	17.536,707	21
Abril.....	19.916,028	25	19.236,698	19
Mayo.....	13.828,783	5	15.243,012	2
Junio.....	15.029,426	30	16.245,121	1
Julio.....	17.869,244	14	19.159,694	33
Agosto.....	18.642,590	22	20.943,840	33
Setiembre...	22.919,002	12	33.858,968	20
Octubre.....	10.896,366	10	19.159,765	4
Noviembre.	14.471,988	18	21.730,910	30
Diciembre..	13.370,187	22	21.575,067	20
<b>TOTALES...</b>	<b>188.858,680</b>	<b>18</b>	<b>227.581,953</b>	<b>4</b>

Diferencia de mayor esportacion... 38.723,272... 20.

Núm. 3.

AÑO DE 1850.

REALES DERECHOS			IDEM	
DE IMPORTACION DEL ESTRANJERO.			DE ESPORTACION A ID.	
MESES.	<i>Reales vn.</i>	<i>Mrs.</i>	<i>Reales vn.</i>	<i>Mrs.</i>
Enero.....	1.728,126	15	110,499	18
Febrero.....	3.801,085	14	81,681	33
Marzo.....	2.647,518	31	109,593	27
Abril.....	3.311,191	4	121,722	10
Mayo.....	2.761,263	17	124,208	5
Junio.....	2.791,142	20	151,916	27
Julio.....	2.826,978	12	199,707	14
Agosto.....	3.589,034	32	169,185	23
Setiembre..	3.807,858	12	298,027	1
Octubre.....	2.817,686	16	145,755	26
Noviembre.	2.887,197	21	167,132	25
Diciembre..	2.849,394	33	137,897	19
<b>TOTALES...</b>	<b>35.818,478</b>	<b>111</b>	<b>1.817,328</b>	<b>112</b>

*Diferencia de mas derechos en lo importado. ....* } 34.001,149.... 33.

La importacion estrangera sale cargada con 19 p.  $\frac{0}{100}$  y cerca de  $\frac{1}{8}$  de real, y la esportacion peninsular a  $\frac{3}{4}$  p.  $\frac{0}{100}$  de id.



Núm. 4.

AÑO DE 1850.

IMPORTACION DE AMERICA.			ESPORTACION A IDEM.	
MESES.	Reales vn.	Mrs.	Reales vn.	Mrs.
Enero.....	8.396,651	14	2.754,302	25½
Febrero.....	11.740,701	3	4.133,702	8½
Marzo.....	8.493,254	2½	4.681,500	17
Abril.....	8.141,395	2	3.860,817	31
Mayo.....	11.387,017	12	4.938,829	16
Junio.....	12.671,148	27	3.114,407	17
Julio.....	12.863,034	22	2.412,153	17
Agosto.....	8.611,565	3	3.653,254	24
Setiembre...	15.897,296	18	4.738,508	17
Octubre.....	12.103,596	28	5.886,215	8
Noviembre.	8.474,845	26	3.818,860	25
Diciembre..	14.206,530	13	3.656,759	"
TOTALES...	132.987,036	24½	47.649,312	2

Diferencia de la mayor importacion 85.337,724... 22½

## Núm. 5.



**E**STADO del total comercio marítimo, hecho en el año de 1830 en la península y sus islas adyacentes, según la mencionada Balanza, con la especificación de lo importado y esportado en bandera nacional y en extranjera.

BANDERA ESPAÑOLA.			ID. ESTRANGERA.	
MESES.	Reales vn.	Mrs.	Reales vn.	Mrs.
Enero.....	16.336,584	15	12.549,207	5
Febrero.....	27.494,369	11	18.306,106	26
Marzo.....	24.161,711	3	18.634,773	26
Abril.....	36.808,178	15	22.460,114	4
Mayo.....	28.833,956	26	14.729,708	»
Junio.....	28.730,131	33 $\frac{1}{2}$	15.544,970	7 $\frac{1}{2}$
Julio.....	35.627,288	»	29.781,579	9
Agosto.....	29.851,735	25	18.506,708	3
Setiembre...	34.765,916	2	37.913,838	2
Octubre.....	26.064,101	1	20.194,083	20
Noviembre.	25.910,723	3	22.709,473	14
Diciembre..	31.644,740	»	31.631,173	20
<b>TOTALES...</b>	<b>346.229,435</b>	<b>32 <math>\frac{1}{2}</math></b>	<b>262.961,735</b>	<b>27 <math>\frac{1}{2}</math></b>

Total tráfico marítimo. . . . . 609.191,171.... 26.

Diferencia de mayor tráfico en }  
bandera española. . . . . } 83.267,700.... 5.

# OBSERVACIONES

SOBRE

## LA BALANZA ANTERIOR.

1.<sup>a</sup>

*Cotejo del comercio recíproco nacional y extranjero del año de 1792, según la Balanza impresa y publicada en 1803, con iguales totales de la del año de 1830.*

	Reales vn.	Mrs.	Reales vn.	Mrs.
Importacion estrangera en 1792.....	714.898,698	»	1.111.893,831	»
Esportacion id. en id.....	396.995,133	»		
Importacion id. en 1830.	188.858,680	18	416.440,633	22
Esportacion id. en id.....	227.581,954	4		
<i>Diferencia de mayor tráfico en 1792.....</i>	.....	.....	695.453,197	12

Resulta de este estado que el comercio extranjero de esportacion é importacion que tuvo la

península en el año de 1792, superó en algo mas de  $\frac{2}{3}$  al que hizo en el de 1830.

### 2.<sup>a</sup>

Aunque de dicho cotejo resulta que la importacion estrangera del año de 1830 solo llega á poco mas de la cuarta parte de la del año de 1792, debe tenerse presente que esta disminucion de tres cuartas partes procede de dos causas, una perjudicial, y otra provechosa: 1.<sup>a</sup> del tráfico esclusivo que tenia la península en el año de 1792 con los mercados de América, recibiendo estos con registro de la metrópoli los artículos estrangeros, que hoy dia van desde su procedencia en derechura, y producen un *déficit* muy considerable en la importacion peninsular: 2.<sup>a</sup> del aumento de la industria nacional, adquirida de varios artículos que en 1792 se consumian del estrangero, como son paños, sombreros, curtidos y otros que tiene la España en abundancia, y deja de importar de las demas potencias, deduciéndose que tan inculpable es en la primera causa del *déficit*, como laudable en la segunda que tiende á su fomento.

### 3.<sup>a</sup>

Asimismo se advierte que la esportacion en 1830 es un quinto mayor que la importacion en

el propio año. Este exceso lo produce el comercio directo que hacen las demas potencias con la América, para donde compran á España muchos frutos y algunos otros artículos, que llevándolos á que hagan escala en sus puertos, los remiten despues á los puntos de consumo, contribuyendo asi á nuestra esportacion nacional.

4.<sup>a</sup>

Por mucho que en el año de 1830 haya subido la esportacion de la península al extranjero, nunca equivale á la que se ha perdido y habia en 1792 con las remisiones de frutos coloniales que venian á buscar las demas naciones á los puertos de España; y este *déficit* seguramente cubriria en la balanza de 1830 la diferencia de la mayor esportacion en 1792.

5.<sup>a</sup>

A pesar de estas causas que producen las diferencias de las esportaciones comparadas con las importaciones en ambas balanzas, se deducen tres consecuencias: 1.<sup>a</sup> que por favorables que sean no subsanan la diferencia del mayor tráfico recíproco extranjero que hubo en 1792 comparado con el de 1830, lo que equivale á haber cruzado la

península en el último año tres quintos menos de lo que cruzó en el antiguo, y de consiguiente su opulencia es menor sin duda porque no han sido suficientes para recuperarla los pocos años corridos desde el fin de la guerra de la independencia: 2.<sup>a</sup> que en la que tiene adquirida en los mismos años ha ganado mucho, pues que consume varios artículos propios que antes compraba al extranjero; y 3.<sup>a</sup> que para libertarse de ser tributaria á la América en 85.337.724 reales, segun el *Estado núm. 4.<sup>o</sup>*, necesita fijar un sistema por el que los dominios disidentes admitan de los puertos peninsulares las expediciones mercantiles, para que con la esportacion directa se balanceen los valores de los frutos coloniales que se importan.

### 6.<sup>a</sup>

Por el *Estado núm. 5.<sup>o</sup>* se manifiesta que la bandera española tuvo la preferencia, ganando en sus fletes 83.268.700 reales 5 mrs. mas que lo que ganó la estrangera. Esta misma diferencia obliga á que con mayor esmero se proteja la marina mercante nacional, mediante á que los 262.961.735 reales 27  $\frac{1}{2}$  mrs. que utilizó la estrangera por sus fletes, la da campo para que fomentándose los aproveche.

Por los anteriores estados de la balanza de co-

mercio del año de 1830 se ve con claridad que la España, sacada del deplorable estado de inanición en que quedó al finalizar su gloriosa lucha en el año de 1813 al 814, ha fomentado su agricultura, industria y comercio, produciendo suficientemente el mantenimiento que necesita la población que tiene, y que ésta supera al número que da el último censo publicado en el año de 1797. No destruye esta verdad la indigencia que realmente sufre una gran parte de sus familias. Este es efecto que siempre causan los trastornos políticos, encerrando los capitales en pocas manos, que por inesperienza ó desconfianza de los tenedores no salen al tráfico hasta que hechos repetidos de fé pública los pongan en movimiento; y es consiguiente que subtraídos de la circulación causen privaciones á todos aquellos que habian de ocupar. Afortunadamente el Soberano y su digno gobierno estan persuadidos de esta verdad, demostrada en el laudable esmero con que desde la época de los presupuestos en el año de 1828 se pagan tan religiosamente todas las obligaciones activas y pasivas del Estado y los intereses de la deuda pública comprendidos en dichos presupuestos. Esta tan sabia cuan benéfica disposicion, desconocida en España desde el año de 1805 en que empezó á decaer su crédito, ha contentado á todas las clases, y producido maravillosos efectos en lo

político y en lo económico; y es de esperar de su observancia que arraigada mas y mas la fé pública, y protegidas como estan las fuentes productoras de riqueza real, logre el reino subir al grado de opulencia que distingue á las naciones del primer orden , y de que es susceptible su local, fertilidad , clima y genio de los naturales.



## RESUMEN.

Queda sentado como principio general reconocido por todos los autores económicos, y apoyado aun por la razon menos ilustrada, que el límite de la reproduccion de la especie humana es el del alimento: que la cantidad de este es diversa en las poblaciones cazadoras, nómadas ó pastoriles, y en las agrícola-industriales. En las primeras la cantidad de alimento está en razon de la de los productos que espontáneamente rinde la tierra mas ó menos fértil que habitan. Es consiguiente que esta clase de poblacion sea de muy corto número por los pocos recursos alimenticios que tiene, y por el sumo trabajo y peligros que presenta su adquisicion. En las segundas dicha cantidad es mucho mayor que en la primera, porque no solo la alimentan los productos espontáneos del terreno, sino tambien el que sus individuos con el trabajo y meditacion inventan, domesticando animales, proporcionándoles abundantes pastos, que influyen en multiplicarlos, y abonando la tierra con los mismos para que aquellos y ésta rindan frutos mas abundantes; siendo evidente que esta clase de poblaciones son numerosas, y que acostumbradas á la vida errante, no temen la escasez de ali-

mento, saliendo á buscarlo en el caso de faltarles, hasta atreverse á invadir los países civilizados. En las terceras son tan estensos los medios alimenticios, que solo llegarían á faltar cuando toda la tierra cultivable del globo estuviese labrada con el sistema de agricultura mas perfecto; es decir, cuando se hallase en la imposibilidad absoluta de dar mas productos, y que asimismo el hombre hubiese agotado su ingenio hasta el extremo de no poder sacar nuevos recursos alimenticios de los productos vegetales y animales, que á primera vista ó en el estado natural parecen no rendir provecho alguno. Igualmente se ha manifestado que lo que aminora ó aumenta el número de individuos de esta clase de poblacion (y es su límite conocido) son los obstáculos coercitivos y destructivos que la rodean, impidiendo los primeros la reproducción, y destruyendo los segundos la existente, cuya actividad ó remocion pende del método de vida de sus individuos y moderacion de sus pasiones, de la mayor ó menor civilizacion que tengan, del mas ó menos atinado gobierno que los dirija, de la fertilidad del terreno, del clima y demas circunstancias de fomento ó de destruccion, que estensamente quedan tratadas, debiendo ser el principal cuidado de los gobiernos en las naciones civilizadas tener muchos individuos industriales, quienes, mientras mas comodidades disfruten, ma-

yor será el fomento que presten á la agricultura consumiendo utilmente sus productos, y rindiendo al estado pingües recursos para cubrir las atenciones.

Aplicados estos principios y demas puntos análogos, de que queda hecha mencion, á la poblacion antigua y moderna de España, dividida en tres épocas: 1.<sup>a</sup> desde los mas remotos tiempos hasta finalizar el reinado de los Reyes Católicos; 2.<sup>a</sup> la de la dinastía austriaca; y 3.<sup>a</sup> desde la augusta casa reinante hasta nuestros dias, se ha procurado probar cuán escasa fue la poblacion en la priméra época, y los pobres recursos que en la dinastía goda hubo para mantenerla, porque sus elementos no fueron nada á propósito para prosperar el pais, como coartados por el sistema de legislacion que regia, por la falta de fuerza moral y física de los soberanos, por la inestabilidad de la poblacion, y por la rudeza en que yacian sus naturales, á quienes se les impedia dar ensanche á los talentos para utilizarlos: no asi la España árabe perteneciente á la misma época, que fue mas rica en gente, producciones naturales y artísticas, y en numerario, por las favorables circunstancias que concurrieron en los reyes moros, enteramente opuestas á las que tuvieron los reyes cristianos.

Reconquistada toda España, y arrojados los árabes á su region natal reinando los Reyes Cató-

licos, formó época de opulencia reconocida por toda Europa; pero su riqueza, mas bien que absoluta relativa á la de las demas naciones, consistió en que duró algun tiempo el impulso que recibió de los árabes, y no en las instituciones económicas que sus reconquistadores dieron al pais. Estas, segun queda demostrado, fueron funestas á la agricultura, á la industria y á la poblacion como fundadas en principios erróneos que aglomeraban trabas sobre trabas, y obstáculos sobre obstáculos, todos contra el desarrollo progresivo del trabajo y de la produccion. El prurito de reglamentarlo todo, y hacer y entender el gobierno en cuanto debió dejarse al interes y libertad individual, produjo las ilimitadas ordenanzas gremiales y los reglamentos opresivos para la agricultura y la industria. Las tasas pusieron al comercio en el estado mas deplorable, y el menosprecio de las artes y oficios, con el odio á los extranjeros que las ejercitaban, los retrajeron de fijarse en un pais donde mas que en otro alguno habria medios de prosperidad si su legislacion fundada en principios errados no lo hubiese impedido. Bajo el mando de los Reyes Católicos se erigieron en sistema teórico-práctico todos los errores económicos, hijos de las circunstancias en que se halló la nacion en los anteriores reinados; y todas las ventajas que debió producir la centralizacion del poder en las

manos de un gobierno fuerte y compacto se redujeron á emplear la riqueza existente, resto de la opulencia de los árabes, en empresas verdaderamente gloriosas, pero perjudiciales al pais. Este sistema, seguido aun con mas empeño por la dinastía austriaca, agotó de tal manera en España las fuentes de felicidad pública, que ya á fines del reinado del señor Carlos II habia descendido la monarquía desde el poder en que la tomaron los Reyes Católicos al último grado de miseria.

En tal estado se hallaba cuando afortunadamente pasó á manos de la dinastía reinante, que empezó en el señor don Felipe V. Este ilustre y gran monarca, amaestrado en la escuela de Luis XIV y de sus sabios ministros, y libre de las preocupaciones envejecidas de la anterior dinastía, halló el camino de renovar y de rejuvenecer el cuerpo político exhausto y desangrado, cuyo gobierno le entregó la Divina Providencia. Conservando la gravedad de las costumbres españolas, supo darlas un giro util, y bajo su imperio se dictaron leyes fundadas en las verdaderas bases del fomento público. Seguido y perfeccionado tan ventajoso cuan laudable sistema por los benéficos y sabios sucesores de este gran monarca, la España ha llegado á un estado de poblacion y opulencia cual jamas tuvo en los tiempos decantados por los escritores, tan hiperbólicos y celosos patriotas co-

mo malos críticos, que fiados en noticias y datos falsos é imposibles, nos refieren sus sueños como verdades inconcusas.

Aunque ya por fortuna van perdiendo su fuerza tales errores y declamaciones, no es menos útil el descubrirlos y manifestarlos, pues á veces tienen aún bastante influencia en el vulgo, retratándole una felicidad que jamas existió, para hacerle poner obstáculos á la marcha actual de las cosas. ¿Cuántas veces estas ilusiones han detenido y hecho retroceder al gobierno por la oposicion de los individuos y de los cuerpos del Estado que pretendian caer de nuevo bajo el yugo de las leyes suntuarias y restrictivas? Mas ya camina con paso firme por la senda del bien, y en el dia trabaja incansablemente en reunir todos los medios y los datos precisos para concluir su obra. La comision de estadística, que bajo la inmediata direccion de S. M. se ha creado, va á suministrar las noticias tan necesarias sobre el estado de poblacion, y sin duda continuará despues con las que conciernen á la riqueza y á la reparticion y uso de los capitales raices é industriales, para que prosperen bajo una division territorial, cual corresponde á las exigencias públicas: la de aranceles ha trabajado y perfecciona todo lo que tiende al movimiento y circulacion de los productos propios y estraños: un código de comercio ha fijado

con leyes sabias y sobre bases sólidas todas las transacciones y derechos que pueden influir en su prosperidad, cuya perfeccion ha de resultar de la esperiencia y de las circunstancias de las localidades donde rige: un código criminal se elabora, y va á perfeccionar en España este ramo de legislacion, en el cual ya por la costumbre nos habíamos adelantado á la Europa casi dos siglos: otro de contrabandos restringe los vicios de los defraudadores, y facilita la terminacion de los procesos con la clara y especificada imposicion de penas: ¿y quién duda que seguirán el civil, el de procedimientos, y los de la industria y leyes agrarias tan interesantes como aquellos? Las cátedras de agricultura y de química aplicada á las artes se multiplican bajo los reales auspicios, presentando y fomentando todos los ramos de industria nacional, aclimatando plantas exóticas y útiles; y en fin todo marcha á la perfeccion en cuanto lo permiten las circunstancias y los tiempos, disfrutándose en los presentes desde el año de 1828 de una estricta religiosidad en los pagos, desconocida desde el de 1805, digna á la verdad del mas acendrado crédito, y propia de la paternal benevolencia del Soberano, y del celo y asiduo trabajo de su infatigable y sabio ministerio. Dia vendrá en que la posteridad imparcial, libre de los tan encontrados como mal entendi-

dos intereses que ciegan á los opositores , juzgará lo que se ha hecho para el triunfo de los buenos principios, y en estos felices momentos se calificarán los obstáculos que se oponian á obrar mejor. Las luces marchan con rapidez, y el siglo nos conducirá al lugar que debemos ocupar en la Europa cuando acaben de cicatrizarse las heridas que recibimos, y de desvanecerse las preocupaciones y divergencia de pensar que nos detienen. El tiempo se acerca ya en que logremos sin convulsiones lo que en otros países se busca á costa de sangre y de desorden. Asi veremos quien siguió mejor camino para lograr la apetecida opulencia sostenida por una poblacion numerosa.





## APÉNDICE.

---

**E**l tiempo necesario para corregir este trabajo, y otras circunstancias particulares que han detenido publicarlo, nos proporcionan poder ahora con mas oportunidad hacer una ligera reseña de los medios que indispensablemente deben preceder á la aplicacion de los anteriores principios, que como dejamos probado constituyen la riqueza de las naciones y los progresos de la poblacion.

Mejorada la situacion de España con las últimas reales disposiciones que abren de nuevo los establecimientos científicos para formar jóvenes ilustrados, y que reconcilian los ánimos con un amplio olvido de los anteriores desórdenes políticos, solo faltaba separar los negocios económicos de los administrativos, para que dirigidos los primeros por una autoridad que exclusivamente se ocupe de ellos, puedan presentarse al Monarca con la instruccion oportuna y conducente á la felicidad de los pueblos. Verificóse tan laudable intento erigiéndose un nuevo Ministerio de Fomento general del reino, en el que se han centralizado todas las facultades que tienden á los progresos de la agricultura y de la industria, para que pue-

dan producir y sostener una poblacion rica y numerosa.

Establecido el mencionado ministerio por real decreto de 5 de noviembre último, segun ya estaba determinado en el no publicado de 5 del propio mes de 1830, se le señalaron todas las atribuciones peculiares del fomento, las que, con la eleccion del oportuno sistema confiado á las manos espertas que el Rey ha escogido, llenarán el objeto de tan benéfica institucion. Es de esperar que principiando sus trabajos por los puntos mas necesarios y urgentes, dé la preferencia á los que por estar detenidos han hecho casi inútiles todas las anteriores resoluciones económico-gubernativas.

En vano se meditarán planes escogidos si los medios que han de efectuarlos no corresponden al intento; y asi como los proyectos económicos exigen talento y conocimientos de las ciencias que sirven para crear, conservar y mejorar la suerte próspera de los hombres, del mismo modo la eleccion de los medios oportunos para realizarlos necesita de mucha meditacion y tino práctico para no errarlos, pues que son instrumentos necesarios que conducen al fin proyectado.

España manifiesta una irrefragable prueba de esta verdad. Dificilmente se presentará una coleccion tan escogida de reales disposiciones económicas como las dictadas por la augusta casa reinante,

cuyos monarcas no han olvidado ramo alguno de felicidad pública que no hayan favorecido con sus paternales desvelos. Repartimiento casi gratuito de terrenos incultos que son cultivables; exenciones de pechos á los que los labren; privilegios especiales á los ocupados en los diversos ramos de la agricultura; aclimatación de plantas exóticas; libertad de derechos á las primeras materias fabriles y á la introduccion de máquinas que han de elaborarlas; arreglo de aranceles cargando con derechos las manufacturas estrangeras para que progresen las propias; propagacion de los conocimientos científicos estableciendo cátedras de agricultura y las correspondientes á la industria, para que aquella y esta se perfeccionen; proyectos aprobados con repeticion de caminos y de canales que faciliten el tráfico son otras tantas disposiciones, entre otras muchas consignadas en la última legislacion española, sin que se haya disfrutado mas que parcialmente de los prósperos resultados á que tienden. Es consiguiente inferir que algo esencial ha faltado, mediante á que todos deseamos caminar á la opulencia, que se hubiera conseguido con la proteccion dispensada á los productores de la riqueza pública, si los medios adoptados para lograrla hubiesen tenido la oportunidad necesaria. Seguramente, sin desconocer otras varias causas que han entorpecido los efectos de tantas y tan bené-

ficas reales disposiciones, deben considerarse como principales las que proceden de la falta de accion en los medios escogidos para realizarlas y lograr el fomento de los pueblos segun sus exigencias.

¿Cómo pudo imaginarse que con la amplitud necesaria se conseguiria fomentar los pueblos, ignorando el número de individuos que los componen, sus clases, sus edades y estados, sus facultades habidas y posibles, y sin facilitar á los que los mandan el exacto y circunstanciado conocimiento de las necesidades que sufren y de las mejoras de que son susceptibles, cuyos elementos prácticos solo se adquieren con la inmediacion y contacto del administrador con el administrado? Por mas sabia y completa que sea la antigua y bien trabajada Instruccion de Intendentes, y aun suponiendo que estos gefes fuesen los mas aptos y celosos, ¿no fue un error esperar que pudiesen atender al fomento de las ocupaciones rurales é industriales de que estan encargados, mirándolas á largas distancias y careciendo de datos estadísticos para calcular sobre el número de poblacion de sus distritos, clases que la componen, género de riqueza que poseen, productos que son análogos al terreno, y cuáles son preferentes para la industria? ¿Estarán estas necesarias nociones al alcance de los intendentes de Galicia y de Cataluña, teniendo aquella provincia mas de millon y medio de pobla-

cion diseminada en un espacio de mil trescientas leguas cuadradas, y ésta estendiéndose desde la cumbre de los Pirineos orientales hasta las bocas de la orilla izquierda del Ebro? ¿Podrán los de Valencia, de Aragon y de Sevilla, que estan en igual caso que aquellos, atender ni saber las necesidades de sus pueblos ni los medios para remediarlas? Es preciso convenir en la urgente necesidad que tiene la península de una buena y arreglada division económico-política, asi como de la adquisicion de datos que numeren y clasifiquen los individuos que ocupan cada particion, con noticia de las cosas que poseen. Las adquisiciones, conquistas y herencias de los diversos territorios que hoy dia componen la España, permaneciendo con la misma division que tenian cuando independientes unas de otras pertenecieron á sus antiguos dominadores, las hace carecer de la homogeneidad que debe haber en su direccion gubernativa; y sin estas circunstancias su fomento será lánguido, lento, y poco eficaz.

Todas las naciones que han aspirado á mejoras han empezado por las operaciones topográficas y estadísticas, sin que las haya detenido en su intento cosa alguna por grave que sea. La Francia, en la misma época de su desastrosa guerra civil, se ocupó de estos trabajos, y dictó ley en 16 de setiembre de 1791 para levantar el plano to-

pográfico-estadístico de sus pueblos, mandando al director del catastro y á varios cuerpos y sujetos ilustrados que suministrasen los datos necesarios para la ejecucion del plan. Firme en tan útil propósito reiteró las mismas disposiciones en 12 de brumario del año 11 de su república y en 15 de setiembre de 1807, logrando con esta constancia perfeccionar su empresa. Asi es que ya obtuvo en 1803 para gloria y utilidad suya la estadística general del reino, trabajada por una sociedad de sabios que publicó Mr. Herbin, la cual rectificada por Mr. Peuchet se imprimió en el año de 1805. Este ejemplo dado por una nacion, que sin arredrarla sus turbulencias internas, decidió caminar á la prosperidad que hoy disfruta, deberá prontamente imitarse para facilitar que lleguen á oídos del benéfico é indulgente Monarca español los males y miserias que sufren muchas de sus provincias y pueblos, cuyas reverentes esposiciones, instruidas con presencia de las verdaderas causas, obtendrán entonces los remedios oportunos.

Estos dos interesantes puntos (base y cimientos para fundar la felicidad pública) se han tenido presentes al erigir el mencionado Ministerio de Fomento, cuyo digno gefe las completará con la exactitud que permitan la erogacion de fondos para los indispensables gastos, y la oposicion que

siempre han manifestado los pueblos á tan util proyecto, por ignorar los principios económicos en que se fundan. Pero pues que se trabaja en tan árdua empresa, no se tendrá por inoportuno indicar algunas nociones relativas á la misma con el recto fin del acierto.

Para que la division territorial llene el objeto se necesita tener presente la combinacion de estas cuatro bases: 1.<sup>a</sup> *la estension del territorio*: 2.<sup>a</sup> *sus limites naturales*: 3.<sup>a</sup> *su poblacion*: 4.<sup>a</sup> *su riqueza, y á falta de esta la contribucion territorial que la represente*; advirtiendó que ninguna de ellas aislada ó por sí sola es suficiente para formar una buena division territorial, y que solo conciliándolas habrá de obtenerse. Veamos si esto es cierto.

La desigualdad de poblacion en dos terrenos dados de igual longitud, comparados entre sí, se opone á que la division de ellos se haga por sola la estension territorial. Nadie dudará que en dos porciones de tierra de igual superficie puede estar la mayor parte de la una ocupada con bosques, montañas, arenales y pantanos, y la otra ser de terrenos productivos y de pueblos que los cultiven. Es consiguiente la insuficiencia de esta base por sí sola, pues que si por ella se hiciese la division territorial, resultará en el caso propuesto que el gobierno atendía con el mismo cuidado

y con los mismos gastos á los terrenos improductivos que á los pingües, sin sacar de los primeros la compensacion de utilidad que darian los segundos. Esta misma razon impide seguir aisladamente los límites naturales ó la poblacion. En la hipótesis propuesta tan pronto se verian terrenos que por no traspasar los montes ó los rios que los marcan solo contenian un local casi inculto y despoblado, como otros de una estremada desigualdad, que por igualar el número de poblacion obligaba á quebrar los límites conocidos, y á sacrificar las conveniencias naturales y políticas de los habitantes que viviesen en sus extremos en los casos de tener que venir á la capital á evacuar sus asuntos. No es menos insuficiente la de la riqueza por sí sola que las otras bases aisladas. La falta de noticias que la designen y valoren, y de consiguiente la desigualdad de los cupos individuales de la contribucion territorial que la representa impedirian una division exacta, y aun en el caso de tener las mencionadas noticias se opondria á ella la desigualdad de poblacion y de estension de aquellos terrenos, que pagando iguales cupos no se igualaban ni en el número de habitantes ni en superficie.

Los principios que deberán tenerse presentes en la combinacion de dichas cuatro bases forman una cuestion bastante dificil de resolver, pues que



emanan de la observacion constante y de la comparacion juiciosa del mayor número posible de hechos y de resultados. El gobierno tiene en esta materia trabajos apreciables: entre ellos existen la ilustrada memoria formada por el estinguido departamento de fomento, y los realizados en 3 de marzo de 1822, que unidos á los que se estan haciendo prestarán los conocimientos necesarios. Mas como estas operaciones son lentas y costosas si se aspira á su perfeccion, es preciso adoptar una division interina, mientras que rectificada se forme la oportuna y competente. Traer algo de lo que es necesario y urgente equivale á aminorar los males que irroga la carencia del todo; y este alivio se disfrutará si por via de interin se establecen los citados trabajos, aprobados por el Monarca en 3 de marzo de 1822, cuya perfeccion debe esperarse con solo ventilar el oportuno interrogatorio que los acompaña. Dicha division exige que se subdivida con arreglo á los mismos elementos que la formó, para que colocando en las capitales y en las cabezas de los respectivos partidos gefes idóneos, y arreglando los ayuntamientos á la pauta que nos dió el señor Campomanes, y copiamos en la nota de la página 203, pueda el Soberano atender á las necesidades públicas y á los progresos de los productores de riqueza.

— Dividido el territorio español con arreglo á

los medios indicados, se habria puesto la primera piedra del edificio económico-político. Pero pues que son cuando menos inútiles todos los conocimientos si no sirven para mejorar la suerte de los hombres, inutil sería la division territorial á no averiguarse con la separacion y clasificacion oportuna el número de habitantes que ocupa el pais dividido, y qué cosas útiles manejan, lo cual es el principal objeto de la mencionada division.

Estas operaciones, intentadas muchas veces por el gobierno español, y siempre frustradas por los pueblos con mas conato que empeño hubo en seguirlas, constan de dos partes: la primera consiste en los interrogatorios, en los planos ó modelos, y en las instrucciones que facilitan la contestacion de los informantes en las materias que corresponden á los reinos animal, vegetal y mineral, relativa á los censos de poblacion y riqueza; y la segunda estriba esclusivamente en la acertada eleccion de los medios y personas, que como conductos á propósito, den hecho el trabajo al menor coste posible, y con la exactitud que permitan las circunstancias del pais.

Abundan en las dependencias superiores los ilustrados y esquisitos proyectos que nada dejan que desear para llenar la primera parte. Sin hacer mérito de los mas antiguos desde el señor don Alonso X cuando trató del aforamiento de las co-

sas permutables por dinero, hasta los del señor don Fernando VI al establecer la única contribucion, son dignos de tener presentes los que sirvieron para los censos de poblacion en los años 1787 y 797: los aprobados en 4 de octubre de 1802, impresos y publicados en 1803: los mandados seguir por real orden de 2 de abril de 1805, que sirvieron como ensayo para la estadística de la provincia de Avila: los remitidos al gobierno en diciembre de 1820 y febrero siguiente por el estinguido departamento de Fomento; y últimamente los formados por la actual comision de estadística, remitidos al ministerio del despacho de Hacienda en noviembre de 1830 y abril de 1831, cuya real resolucion se espera.

Es constante que el carecer de las necesarias noticias estadísticas no es culpa del gobierno, pues que tantas veces ha intentado tenerlas, ni tampoco de la falta de proyectos que las abracen y coordinen, que es lo perteneciente á la primera parte. Pero ¡cuán difícil ha sido llenar la segunda, que tiende á la acertada eleccion de los medios oportunos, y de las personas que han de ejecutar estos trabajos! Cuantas veces se han principiado, otras tantas se han frustrado; y si se buscan las causas no es la menor de todas la falta de division territorial, que acercando los gefes encargados de estas operaciones á los puntos que han de

inspeccionar, les facilitase el poder necesario para eludir las maquinaciones de que los pueblos se han valido para ocultar lo que por error de cálculo han graduado de indagaciones fiscales, hechas con el fin de aumentarles los cupos de dinero y de sangre. Los intendentes encargados de estos trabajos, abrumados con el cobro de contribuciones, teniendo que atender al juzgado de que son gefes, y á mil otros graves cuidados, y situados á largas distancias de los pueblos que mandan, ni han podido desvanecer el mal entendido concepto que han dado los vecindarios á estas operaciones, ni eludir las arterias que han usado, á veces coadyuvadas por los comisionados particulares cuando se han adoptado como medios de indagacion. Lo cierto es que las pocas veces que han llenado los interrogatorios han sido con falsedades, disminuyendo escandalosamente el número de personas, y el de las cosas y valores que tienen.

Para remediar este mal no sería bastante aún la aproximacion de los gefes á los pueblos por haberse ya formado la division territorial, si no se adoptan otros medios que los auxiliien. Una costumbre tan antigua de mentir, fundada en los trocados intereses individuales, no se vence sin el convencimiento de los que han de prestarse á ser verídicos. La opinion arraigada solo se contraresta

y desvanece inspirando la opuesta con la demostracion de los principios en que estriba.

Será pues necesario, como medio preventivo, instruir á los pueblos que sus verdaderos intereses estan en la mayor exactitud de las noticias que den del número clasificado de poblacion, y de los valores de la riqueza que posean. Conozcan que sin estas nociones no es posible fomentarlos ni aliviar sus males, pues que de ellas deben resultar la prosperidad de los ramos industriales existentes que son productivos, la creacion de otros nuevos, el abandono de aquellos que ofrecen pérdidas, y los medios de dar salida conveniente y ventajosa á los productos aglomerados. Convénzanse que los gobiernos no necesitan las investigaciones estadísticas para aumentar las contribuciones, pues que éstas se exigen en los casos necesarios sin posibilidad en los contribuyentes para eludir las. Vean que el único interes en estos trabajos es el de crear establecimientos útiles, proteger los ya conocidos, facilitar los cambios de los productos paralizados, nivelar las clases de poblacion para que no sirva de carga la ociosa á la de los laboriosos, y que conocidas las causas de las necesidades públicas será ya facil alejar la miseria.

Seguramente, no habria cosa mas facil que el formar los planos estadísticos de una nacion si se prestasen sus individuos á ser exactos, quedando

al cuidado de los gobiernos la redaccion de los estados, regular sus proporciones, y practicar con premeditada observacion las mejoras, que es lo únicamente dificil en estos trabajos. Mucho se habria adelantado si los pueblos llegasen á conocer estas verdades; pero no pasando el medio de ilustrarlos de la esfera de preventivo, del que prescindirian los maliciosos, convendrá adoptar otros coercitivos, que participando de la inmediacion de los encargados de las relaciones, de la aptitud y celo de los mismos, y de darles ciertas facultades con las que puedan aplicar penas á los inexactos, faciliten estos trabajos cooperando los párrocos y los ayuntamientos, cuyos respectivos libros de matrículas necesitan de un arreglo segun los nuevos modelos que se les den para que se perfeccione la obra en las siguientes rectificaciones.

Dividido el territorio español cual exigen sus circunstancias, y formada la estadística, sería lo mismo que poner en marcha progresiva los productores de riqueza pública para lograr la opulencia nacional. Los proyectos que mejoran la educacion é inspiran buenas costumbres y amor al trabajo, y los del fomento de la agricultura y de la industria y sus accesorios, se multiplicarian como consecuencia de haber abierto el camino para que instruidos competentemente llegasen á obtener la real aprobacion. La idea innata de gozar y

de ser feliz que anima hasta á los mas ignorantes, se encuentra sin accion cuando los medios para adquirir son insuperables. Tales pueden graduarse los obstáculos que ofuscan la imaginacion de la mayor parte de un pueblo entregado á su propia direccion, y que ignora cuáles son los medios por donde puede prosperar, y con mayor fundamento si los que deben ilustrarlo y protegerlo estan situados á largas distancias de los respectivos domicilios, y carecen de los previos conocimientos para remediar sus necesidades. Ultimamente, realizar la oportuna division del suelo español y su estadística equivale á haber colocado los pueblos bajo la mas inmediata influencia y proteccion del Soberano, para que conocidos y remediados los males que sufren lleguen á la opulencia que por tantos respectos merecen.





# ESTADOS ADICIONALES.

Publicado en febrero del presente año el último cuaderno mensual de la balanza mercantil del año de 1831, parece oportuno analizarla comparando sus totales con los de la de 1830, siguiendo en el cotejo de estados la misma numeración que los clasifica desde la página 216 hasta la 220, ambas inclusive.

## ESTADO NÚMERO 1.º

*Comercio mútuo con el extranjero y con las provincias exentas é islas adyacentes.*

Importacion en 1830.....	351.287,210...10 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	
Id.....en 1831.....	289.643,279... »	
<hr/>		
Escedió la importacion total de 1830 á la de 1831..	61.643,931...10 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	
Esportacion en 1830.....	294.516,212...9 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	
Id.....en 1831.....	226.640,112...10	
<hr/>		
La esportacion en 1830 escedió á la de 1831.....	73.876,099...33 <sup>1</sup> / <sub>2</sub>	
<hr/>		
La importacion y esportacion del mencionado comercio mútuo escedieron en 1830 á las de 1831 en. }	135.520,031...10	

## ESTADO NÚMERO 2.º

### *Importacion y esportacion extranjera.*



Importacion en 1830.....	188.858,680...18	
Id.....en 1831.....	170.844,351...15	
<hr/>		
La importacion en 1830 escedió á la de 1831 en....	18.014,329... 3	
Esportacion en 1830.....	227.581,953... 4	
Id.....en 1831.....	173.282,603... »	
<hr/>		
La esportacion en 1830 escedió á la de 1831 en....	54.299,350... 4	
<hr/>		
La importacion y esportacion del comercio extranjero escedieron en 1830 á las de 1831 en.....	72.313,679... 7	

## ESTADO NÚMERO 3.º

### *Reales derechos de importacion extranjera y de esportacion á idem.*



En la importacion de 1830.....	35.818,478...11	
En id.....de 1831.....	37.888,076...12	
<hr/>		
En la importacion de 1831 escedieron á la de 1830 en..	2.069,598... 1	
En la esportacion de 1830.....	1.817,328...12	
En id.....de 1831.....	2.059,364...22	
<hr/>		
En la esportacion de 1831 escedieron á la de 1830..	242,036...10	
<hr/>		
Los reales derechos en la importacion y esportacion } extranjera de 1831 escedieron á los de 1830 en... }	2.311,634...11	

## ESTADO NÚMERO 4.º

### *Importación de América y esportación á idem.*

Importacion en 1830.....	132.987,036...24 1/2	
Id.....en 1831.....	95.445,908...11	
La importacion en 1830 escedió á la de 1831 en...	37.541,128...13 1/2	
Esportacion á id. en 1830.....	47.649,312... 2	
Id.....en 1831.....	36.579,292... »	
La esportacion en 1830 escedió á la de 1831.....	11.070,020... 2	
El comercio mútuo con América escedió en 1830 al de 1831 en.....	48.611,148...15 1/2	

## ESTADO NÚMERO 5.º

### *Valor de lo introducido y esportado en bandera nacional y en bandera estrangera.*

En bandera nacional en 1830...	346.229,435...32 1/2	
Id. estrangera en id.....	262.961,735...27 1/2	
Diferencia de mayor comercio en bandera española..	83.267,700... 5	
En bandera nacional en 1831....	275.717,552... 2	
Id. en estrangera en id.....	188.856,395... 1	
Diferencia de mayor comercio en bandera española..	86.861,157... 1	
El comercio mútuo en bandera nacional disminuyó en 1831, respecto al de 1830, en.....	70.511,883...30 1/2	

Comprendidos los cuatro últimos estados en la totalidad del primero, pues que este solo se clasifica en los siguientes, se deduce que el comercio mútuo de España de 1830, comparado con el de 1831, perdió en el último año 135.520.031 rs. 10 mrs., cuya baja tal vez la haya producido el sobrante de productos y de efectos del año de 1830, que disminuiría los pedidos para el año siguiente. Además es necesario tener presente, que los cómputos mercantiles de años aislados solo prestan probabilidades, que las rectifica un período de años cuando menos de quinquenios, por cuyo regulador se nivelan los consumos de la población.

ESTADO NÚMERO 10

Estado de la industria y comercio en España nacional y en la industria extranjera.

El comercio mútuo en 1830 en España nacional	135.520.031
El comercio mútuo en 1831 en España nacional	135.520.031
El comercio mútuo en 1830 en España nacional y en la industria extranjera	135.520.031
El comercio mútuo en 1831 en España nacional y en la industria extranjera	135.520.031

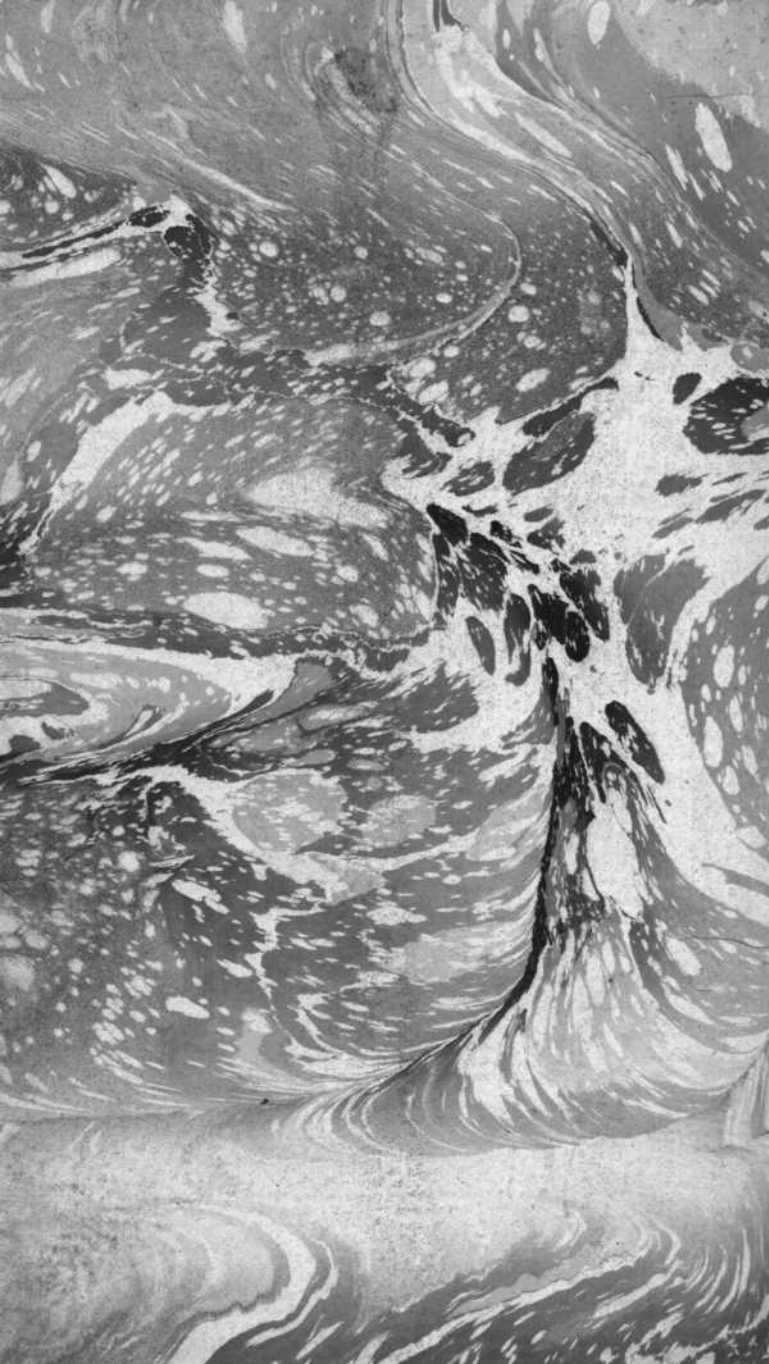
## ERRATAS.

---

<u>Página.</u>	<u>Línea.</u>	<u>Dice.</u>	<u>Léase.</u>
7	24	<i>Malthus-Essai, sur</i>	Malthus, Essai sur
65	25	<i>Essay</i>	Essai
81	9	<i>lo produce</i>	los produce
125	26	<i>hanc: se Catholicam</i>	hanc se Catholicam
243	12	<i>Traer</i>	Tener

1870  
1871  
1872  
1873  
1874  
1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900







# MARQUES DE SAN JUAN DE PIEDRAS ALBAS

## BIBLIOTECA

Pesetas.

Número... 1683 | Precio de la obra.....

Estante... 23 | Precio de adquisición .....

Tabla .... 7 | Valoración actual.....

Número de tomos.. .....





1683.

TRATADO

DE

POBLACION

